



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO OA-019GYR047-T86-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, SIENDO LAS DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA 18 DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE, SE REUNIERON EN LA DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS UBICADA EN LA CALLE DURANGO 291, 4to. PISO, COLONIA ROMA NORTE, CÓDIGO POSTAL 06700, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, MÉXICO, D.F., LOS SERVIDORES PÚBLICOS, TESTIGO SOCIAL Y DEMÁS PERSONAS CUYOS NOMBRES Y FIRMAS APARECEN AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA, CON OBJETO DE LLEVAR A CABO LA JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO OA-019GYR047-T86-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016, DE ACUERDO A LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 33, 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (EN ADELANTE, LA LEY), ASÍ COMO DEL (LOS) NUMERAL(ES) 3.1 DE LA CONVOCATORIA.

ESTE ACTO FUE PRESIDIDO POR EL LIC. RAÚL ARREGUÍN ÁVILA, TITULAR DE LA DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS, SERVIDOR PÚBLICO DESIGNADO POR LA COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS, QUIEN AL INICIO DE ESTA JUNTA, COMUNICÓ A LOS ASISTENTES QUE DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 33 BIS DE LA LEY, SOLAMENTE SE ATENDIERON SOLICITUDES DE ACLARACIÓN A LA CONVOCATORIA, DE LAS PERSONAS QUE HAYAN PRESENTADO EL ESCRITO EN EL QUE EXPRESAN SU INTERÉS EN PARTICIPAR EN ESTA LICITACIÓN, A TRAVÉS DE COMPRANET, POR SÍ O EN REPRESENTACIÓN DE UN TERCERO, Y CUYAS PREGUNTAS SE HAYAN RECIBIDO CON 24 HORAS DE ANTICIPACIÓN A ESTE ACTO.

EL PRESIDENTE DEL ACTO, FUE ASISTIDO POR EL REPRESENTANTE DE LA COORDINACIÓN DE CONTROL DE ABASTO EN CALIDAD DE ÁREA REQUERENTE QUIEN SOLVENTÓ LAS PREGUNTAS DE CARÁCTER TÉCNICO, EL REPRESENTANTE DE LA DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN DE MERCADOS QUIEN SOLVENTÓ LAS PREGUNTAS REFERENTES A LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO Y EL TITULAR DE LA DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS EN CONJUNTO CON EL JEFE DEL ÁREA DE MEDICAMENTOS COMO REPRESENTANTES DEL ÁREA CONTRATANTE, LOS CUALES SOLVENTARON LAS PREGUNTAS DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO, CUYOS NOMBRES Y FIRMAS APARECEN AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA.

EL PRESIDENTE DEL ACTO, DIO INICIO AL MISMO SEÑALANDO QUE SE RECIBIERON EN TIEMPO Y FORMA, DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 33 BIS DE LA LEY, LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN A LA CONVOCATORIA Y MANIFESTARON SU INTERÉS EN PARTICIPAR, A TRAVÉS DEL SISTEMA COMPRANET, DE LAS SIGUIENTES PERSONAS:



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO OA-019GYR047-T86-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.

NO	LICITANTES	PREGUNTAS
1	DIBITER, S.A. DE C.V.	8
2	COBITER SA DE CV	4
3	PROBIOMED, S.A. DE C.V.	13
4	COMERCIALIZADORA PENTAMED SA DE CV	10
5	IMPORTING & EXPORTING SOFING SA DE CV	4
6	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS SA DE CV	30
7	PROVEEDORA DE INSUMOS HOSPITALARIOS Y MEDICAMENTOS AL MAYOREO SA DE CV	2
8	INTEGRACION FARMACEUTICA Y EQUIPO MEDICO SA DE CV	1
9	REPRESENTACIONES E INVESTIGACIONES MÉDICAS, S.A. DE C.V.	13
10	FARMACEUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V.	11
11	PROQUIGAMA, S.A. DE C.V.	66
12	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO SA DE CV	34
13	RALCA, S.A. DE C.V.	15
14	FARMACOS DINSA S.A. DE C.V.	5
15	GLAXOSMITHKLINE MEXICO S.A. DE C.V.	21
	TOTAL	237



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO OA-019GYR047-T86-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.

Procedimiento: 627845
compranet.funcionpublica.gob.mx/esop/mdl/message/receivedMessage.do

Procedimiento: 627845

Seleccionar Área

No.	Descripción	Fecha	Asunto	Estado
1	EMERGENCIAS S.A. DE C.V.	17/11/2015 10:11	ENVÍO DE PREGUNTAS	17/11/2015 10:11
2	EMERGENCIAS S.A. DE C.V.	17/11/2015 10:11	PREGUNTAS JUNTA ACLARACIONES T86-2015	17/11/2015 10:11
3	PRODIGRAMA, S.A. DE C.V.	17/11/2015 09:52	PREGUNTAS T86	17/11/2015 10:11
4	CONSEJO REGULADOR FARMACIA S.A. DE C.V.	17/11/2015 09:52	Preguntas sobre el subproceso T86	17/11/2015 10:11
5	INSTITUTO & ENTIDADES SERVIDORAS DE C.V.	17/11/2015 09:52	Preguntas a Junta de aclaraciones OA-019GYR047-T86-2015	17/11/2015 10:11
6	GRUPO EMPRESARIAL FARMACÉUTICOS S.A. DE C.V.	17/11/2015 09:52	SEGUIMIENTO A LAS PREGUNTAS Y RESPUESTAS DE CONSULTAS PREGUNTAS ESPECIALIZADAS S.A. DE C.V.	17/11/2015 10:11
7	PROVEEDORA DE BIENES HOSPITALARIOS Y MEDICAMENTOS AS. ASAVIADO S.A. DE C.V.	17/11/2015 09:52	Proveedora de Insumos Preguntas T86	17/11/2015 10:11
8	REPRESENTACIONES E INVESTIGACIONES MEDICINA, S.A. DE C.V.	17/11/2015 09:52	RAMA MATERIA Y PREGUNTAS T86	17/11/2015 10:11
9	PROVEEDORA DE BIENES HOSPITALARIOS Y MEDICAMENTOS AS. ASAVIADO S.A. DE C.V.	17/11/2015 09:52	Proveedora de Insumos Preguntas T86	17/11/2015 10:11
10	PROVEEDORA DE BIENES HOSPITALARIOS Y MEDICAMENTOS AS. ASAVIADO S.A. DE C.V.	17/11/2015 09:52	Proveedora de Insumos Preguntas T86	17/11/2015 10:11
11	PROVEEDORA DE BIENES HOSPITALARIOS Y MEDICAMENTOS AS. ASAVIADO S.A. DE C.V.	17/11/2015 09:52	Proveedora de Insumos Preguntas T86	17/11/2015 10:11
12	PROVEEDORA DE BIENES HOSPITALARIOS Y MEDICAMENTOS AS. ASAVIADO S.A. DE C.V.	17/11/2015 09:52	Proveedora de Insumos Preguntas T86	17/11/2015 10:11
13	PROVEEDORA DE BIENES HOSPITALARIOS Y MEDICAMENTOS AS. ASAVIADO S.A. DE C.V.	17/11/2015 09:52	Proveedora de Insumos Preguntas T86	17/11/2015 10:11
14	PROVEEDORA DE BIENES HOSPITALARIOS Y MEDICAMENTOS AS. ASAVIADO S.A. DE C.V.	17/11/2015 09:52	Proveedora de Insumos Preguntas T86	17/11/2015 10:11
15	PROVEEDORA DE BIENES HOSPITALARIOS Y MEDICAMENTOS AS. ASAVIADO S.A. DE C.V.	17/11/2015 09:52	Proveedora de Insumos Preguntas T86	17/11/2015 10:11
16	PROVEEDORA DE BIENES HOSPITALARIOS Y MEDICAMENTOS AS. ASAVIADO S.A. DE C.V.	17/11/2015 09:52	Proveedora de Insumos Preguntas T86	17/11/2015 10:11
17	PROVEEDORA DE BIENES HOSPITALARIOS Y MEDICAMENTOS AS. ASAVIADO S.A. DE C.V.	17/11/2015 09:52	Proveedora de Insumos Preguntas T86	17/11/2015 10:11
18	PROVEEDORA DE BIENES HOSPITALARIOS Y MEDICAMENTOS AS. ASAVIADO S.A. DE C.V.	17/11/2015 09:52	Proveedora de Insumos Preguntas T86	17/11/2015 10:11
19	PROVEEDORA DE BIENES HOSPITALARIOS Y MEDICAMENTOS AS. ASAVIADO S.A. DE C.V.	17/11/2015 09:52	Proveedora de Insumos Preguntas T86	17/11/2015 10:11

[Handwritten signatures and marks]



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO OA-019GYR047-T86-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.

POR OTRA PARTE, SE ENLISTAN LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE MANIFESTARON SU INTERÉS EN PARTICIPAR, A TRAVÉS DEL SISTEMA COMPRANET, MISMAS QUE SE DETALLAN A CONTINUACIÓN:

NO	LICITANTES
1	ABAMCU
2	ABASTECEDORA DE INSUMOS PARA LA SALUD SA DE CV
3	ALVARTIS PHARMA SA DE CV
4	ARLEX DE MEXICO, S.A. DE C.V.
5	ASOFARMA DE MEXICO SA DE CV
6	BAXALTA MEXICO S DE RL DE CV
7	BRULUAGSA, S.A. DE C.V.
8	CELL MEDICINE LABORATORIES, S.A. DE C.V.
9	CELL PHARMA
10	COBITER SA DE CV
11	CODIFARMA
12	COMERCIALIZADORA BRISSA DE MEXICO
13	COMERCIALIZADORA DE INSUMOS PARA LA SALUD SA DE CV
14	COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS INSTITUCIONALES, S.A. DE C.V.
15	COMERCIALIZADORA PENTAMED SA DE CV
16	COMERCIALIZADORA PHARMACEUTICA COMPHARMA S.A. DE C.V.
17	COMPAÑIA INTERNACIONAL MEDICA S.A. DE C.V.
18	CORPORACION ANALITICA, S.A. DE C.V.



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO OA-019GYR047-T86-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.

NO	LICITANTES
19	DIBITER, S.A. DE C.V.
20	DICOMILSA SA DE CV
21	DIMEFAR, S.A. DE C.V.
22	DISTRIBUCION W SA DE CV
23	DISTRIBUIDORA DE MEDICAMENTOS ITZAMNA SA DE CV
24	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO SA DE CV
25	DISTRIBUIDORA SEVI, S.A. DE C.V.
26	DISTRIBUIDORA Y EXPORTADORA DE MEDICAMENTOS SA DE CV
27	ELIHELP SA DE CV
28	ERCCA SOLUTIONS SA DE CV
29	EXFARMA SA DE CV
30	FARMACEUTICO EMPRESARIAL MARTINEZ SA DE CV
31	FARMACEUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V.
32	FARMACOS DINSA S.A. DE C.V.
33	FARMACOS Y RECURSOS MATERIALES ESPECIALIZADOS
34	FRESENIUS KABI MEXICO, SA DE CV
35	GLAXOSMITHKLINE MEXICO S.A. DE C.V.
36	GLOBAL BUSINESS GROUP SA DE CV
37	GRAFIKKO
38	GRUPO 5 COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS MEXICANOS SA DE CV



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO OA-019GYR047-T86-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.....

NO	LICITANTES
39	GRUPO C.E.N. SA DE CV
40	GRUPO FADIA INSUMOS HOSPITALARIOS SA DE CV
41	GRUPO FARMACEUTICO SANTO TOMAS SA DE CV
42	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS SA DE CV
43	GRUPO FYRME SA DE CV
44	GRUPO GIPSON SA DE CV
45	GS CENTRO FARMACEUTICO SA DE CV
46	HI-TEC MEDICAL S.A. DE C.V.
47	HISA FARMACEUTICA SA DE CV
48	ILS INTEGRADORA LOGISTICA EN SALUD SA DE CV
49	IMPORTADORA Y MANUFACTURERA BRULUART, S.A.
50	IMPORTING & EXPORTING SOFING SA DE CV
51	IMPULSO FARMACEUTICO DE OCCIDENTE SA DE CV
52	IMPULSORA COMERCIAL ASEA SA DE CV
53	INNOVARE R & D SA DE CV
54	INSUMOS JAR SA DE CV
55	INTEGRACION FARMACEUTICA Y EQUIPO MEDICO SA DE CV
56	INTEGSERP SA DE CV
57	LABORATORIO RAAM DE SAHUAYO
58	LABORATORIOS ALPHARMA, S.A. DE C.V.

[Handwritten signatures and initials in the bottom right corner of the page]



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO OA-019GYR047-T86-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.

NO	LICITANTES
59	LABORATORIOS AUTREY S.A. DE C.V.
60	LABORATORIOS CRYOPHARMA
61	LABORATORIOS LIOMONT SA DE CV
62	LABORATORIOS PIZZARD
63	LABORATORIOS SALUS
64	LABORATORIOS SERRAL
65	LANDSTEINER PHARMA, S.A. DE C.V.
66	LICIKAR SA DE CV
67	MEDICA FARMA ARCAR
68	MEDICONSA SA DE CV
69	MEDIGROUP DEL PACIFICO, S.A. DE C.V.
70	MESALUD, S.A. DE C.V.
71	MIGUEL ANGEL ESPINOSA ROJAS
72	NADRO SAPI DE CV
73	NOVAG INFANCIA SA DE CV
74	NOVOFAR
75	NUCITEC, S.A. DE C.V.
76	NUTRICION Y FARMACIAS, S.A. DE C.V.
77	OSRAL FARMACEUTICA SA DE CV
78	PEGO, S.A. DE C.V.



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO OA-019GYR047-T86-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.....

NO	LICITANTES
79	PFIZER SA DE CV
80	PHARMACOS EXAKTA SA DE CV
81	PIHCSA MEDICA, S.A. DE C.V.
82	PROBIOMED, S.A. DE C.V.
83	PRODIFAM S.A. DE C.V.
84	PRODUCTOS E INSUMOS PARA LA SALUD SA DE CV
85	PRODUCTOS MAVER SA DE CV
86	PROINMUNE DE MEXICO, S.A. DE C.V.
87	PROQUIGAMA, S.A. DE C.V.
88	PROTEIN SA DE CV
89	PROVEEDORA DE INSUMOS HOSPITALARIOS Y MEDICAMENTOS AL MAYOREO SA DE CV
90	PSICOFARMA, S.A. DE C.V.
91	RAGAR SA DE CV
92	RALCA, S.A. DE C.V.
93	RANDALL LABORATORIES SA DE CV
94	RENE ALEJANDRO CUEVAS CASTRO
95	REPRESENTACIONES E INVESTIGACIONES MÉDICAS, S.A. DE C.V.
96	REX FARMA SA DE CV
97	SUPLIMEX SA DE CV
98	ULTRA LABORATORIOS SA DE CV

[Handwritten signatures and initials in the right margin]



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO OA-019GYR047-T86-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.

NO	LICITANTES
99	VITASANITAS SA DE CV
100	ZAGAPHARM, S.A. DE C.V.

LA CONVOCANTE REALIZÓ LAS SIGUIENTES ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA EN LA CUAL SE ESTABLECEN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN, MISMAS QUE SERVIRÁN Y ACTUALIZARÁN LAS CONDICIONES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 33 PENÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

NUMERAL ANEXO	DICE:	DEBE DECIR:
	<p align="center">CONVOCATORIA</p> <p>En observancia al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con los artículos 25, 26 fracción I, 26 Bis fracción II, 28 fracción II, 29 de la LAASSP, 38 y 39 y relativos del RLAASSP y demás disposiciones aplicables en la materia, se convoca a las personas físicas o morales de nacionalidad mexicana, cuya actividad comercial esté relacionada con los bienes a contratar descritos en el Anexo 1 para participar en la presente licitación.</p>	<p align="center">CONVOCATORIA</p> <p>En observancia al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con los artículos 25, 26 fracción I, 26 Bis fracción II, 28 fracción II, 29 de la LAASSP, 38, 39, 41 y 63 relativos del RLAASSP y demás disposiciones aplicables en la materia, se convoca a las personas físicas o morales de nacionalidad mexicana y extranjeros de países con los que nuestro país tenga celebrado un tratado de libre comercio con capítulo de compras gubernamentales, cuya actividad comercial esté relacionada con los bienes a contratar descritos en el Anexo 1 para participar en la presente licitación.</p>
1.7 TESTIGO SOCIAL	<p>Se hace del conocimiento de los interesados en participar en esta licitación, que de conformidad con el artículo 26 Ter de la LAASSP y el "Acuerdo por el que se establecen los lineamientos que regulan la participación de los Testigos Sociales en las contrataciones que realicen las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal", que el presente procedimiento de contratación cuenta con la participación de Testigo Social designado por SFP.</p> <p>El IMSS reconoce al Testigo Social ACADEMIA MEXICANA DE AUDITORIA INTEGRAL Y AL DESEMPEÑO A.C., para el presente procedimiento, como representante legítimo e imparcial de la sociedad civil o persona física; quien</p>	<p>Se hace del conocimiento de los interesados en participar en esta licitación, que de conformidad con el artículo 26 Ter de la LAASSP y el "Acuerdo por el que se establecen los lineamientos que regulan la participación de los Testigos Sociales en las contrataciones que realicen las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal", que el presente procedimiento de contratación cuenta con la participación de Testigo Social designado por SFP.</p> <p>El IMSS reconoce al Testigo Social ACADEMIA MEXICANA DE AUDITORIA INTEGRAL Y AL DESEMPEÑO A.C., designado por la Secretaría de la Función Pública, para el presente procedimiento, como representante legítimo e imparcial de la sociedad civil o persona física; quien será representada por el C.P.C. Walter Lamberto García Trejo., para atestiguar el presente</p>



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO OA-019GYR047-T86-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.

NUMERAL ANEXO	DICE:	DEBE DECIR:
	será representada por el C.P.C. Walter Lamberto García Trejo.	procedimiento licitatorio.
2.1 Objeto de la contratación:	<p>Adquisición de medicamentos grupo 010, en sus presentaciones de Genéricos y de Referencia (Reglamento de Insumos para la Salud, publicado en el DOF el 02 01 2008) para cubrir necesidades de los entes participantes.</p> <p>La descripción amplia y detallada de la adquisición consolidada a contratar se encuentra especificada en el Anexo 1 y Anexo 2 de la presente Convocatoria.</p>	<p>Adquisición de medicamentos grupo de suministro 010, en sus presentaciones de Genéricos y de Referencia (Reglamento de Insumos para la Salud, publicado en el DOF el 02 01 2008) para cubrir necesidades de los entes participantes.</p> <p>La descripción amplia y detallada de la adquisición consolidada a contratar se encuentra especificada en el Anexo 1 y Anexo 2 de la presente Convocatoria.</p>
2.2 Agrupación de claves:	<p>La adjudicación del presente procedimiento de contratación se llevará a cabo mediante Claves Únicas y agrupadas.</p> <p>Para las partidas que contienen más de una clave, la OSD será por el importe total de la partida, sin embargo, su proposición en sobre cerrado deberá contener también los precios unitarios de cada clave. El total de las claves que conforman la partida se asignarán a la proposición con el importe más bajo por la partida completa, siempre y cuando ésta sea solvente. La asignación se realizará de acuerdo con las reglas y fuentes de abastecimiento establecidas en la convocatoria.</p>	<p>La adjudicación se realizará por partida. Para las partidas compuestas por 2 o más claves agrupadas la adjudicación será por la partida completa.</p> <p>Para las partidas que contienen más de una clave, la OSD será por el importe total de la partida, sin embargo, su proposición en sobre cerrado deberá contener también los precios unitarios de cada clave. El total de las claves que conforman la partida se asignarán a la proposición con el importe más bajo por la partida completa, siempre y cuando ésta sea solvente, es decir que los precios unitarios de todas las claves que confirmen la partida sean precios aceptables. La asignación se realizará de acuerdo con las reglas y fuentes de abastecimiento establecidas en la convocatoria.</p>
2.4 CANTIDADES A CONTRATAR.	Las cantidades a contratar serán conforme a lo señalado en el Anexo denominado " Detalle " adjunto a la convocatoria.	Las cantidades a contratar serán conforme a lo señalado en el Anexo 1 , adjunto a la convocatoria.
2.5 FORMA DE ADJUDICACIÓN	<p>Para efectos de adquirir los bienes objeto de la presente licitación pública; se realizará a través de abastecimiento simultáneo o a un solo licitante. Las fuentes requeridas se indican en el Anexo denominado "Detalle" adjunto a la convocatoria. Los porcentajes que se asignarán a cada una y el porcentaje diferencial en precio se determinarán como sigue:</p> <p>Para el caso de dos fuentes de abasto, con fundamento en el artículo 39 de la LAASSP, el porcentaje que se deberá considerar como margen entre los precios ofertados para determinar el número de fuentes de abasto es del 5%, respecto de la proposición solvente más baja.</p>	<p>Para efectos de adquirir los bienes objeto de la presente licitación pública; se realizará a través de abastecimiento simultáneo o a un solo licitante. Las fuentes requeridas se indican en el Anexo denominado "Detalle" adjunto a la convocatoria. Los porcentajes que se asignarán a cada una y el porcentaje diferencial en precio se determinarán como sigue:</p> <p>Para el caso de dos fuentes de abasto, con fundamento en el artículo 39 de la LAASSP, el porcentaje que se deberá considerar como margen entre los precios ofertados para determinar el número de fuentes de abasto es del 5%, respecto de la proposición solvente más baja.</p> <p>De acuerdo al número de propuestas económicas viables que se encuentren dentro del margen</p>



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO OA-019GYR047-T86-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.....

NUMERAL ANEXO	DICE:	DEBE DECIR:																								
	<p>De acuerdo al número de propuestas económicas viables que se encuentren dentro del margen indicado en párrafo precedente, los porcentajes de asignación de las fuentes de abastecimiento corresponderán a:</p> <table border="1" data-bbox="478 695 913 776"> <thead> <tr> <th colspan="2">DOS FUENTES DE ABASTECIMIENTO</th> </tr> <tr> <th>PRIMER LUGAR</th> <th>SEGUNDO LUGAR</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>80%</td> <td>20%</td> </tr> </tbody> </table> <table border="1" data-bbox="489 803 903 885"> <thead> <tr> <th colspan="2">UNA FUENTE DE ABASTECIMIENTO</th> </tr> <tr> <th colspan="2">PRIMER LUGAR</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td colspan="2">100%</td> </tr> </tbody> </table> <p>Para 2 (dos) fuentes de abasto:</p> <p>De ser el caso, que, para la segunda fuente de abasto, no haya sido ofertada o no resultó adjudicada; el licitante que haya obtenido el primer lugar podrá emitir un escrito en formato libre, con el cual haga saber que puede cubrir el 100% de la totalidad de las fuentes de abastecimiento, el cual deberá adjuntar a su propuesta. La no presentación de este documento, no es causal de desechamiento.</p> <p>Asimismo, si alguna cantidad queda pendiente de asignación se podrá adjudicar al proveedor seleccionado en primer lugar, siempre y cuando éste manifieste por escrito que tiene la capacidad de satisfacer y garantizar el 100% de la demanda máxima, una vez realizado el fallo y previo al cierre del Acta del mencionado evento. En caso contrario, ésta(s) proporción(es) se declarará(n) desierta(s).</p>	DOS FUENTES DE ABASTECIMIENTO		PRIMER LUGAR	SEGUNDO LUGAR	80%	20%	UNA FUENTE DE ABASTECIMIENTO		PRIMER LUGAR		100%		<p>indicado en párrafo precedente, los porcentajes de asignación de las fuentes de abastecimiento corresponderán a:</p> <table border="1" data-bbox="1270 646 1705 727"> <thead> <tr> <th colspan="2">DOS FUENTES DE ABASTECIMIENTO</th> </tr> <tr> <th>PRIMER LUGAR</th> <th>SEGUNDO LUGAR</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>80%</td> <td>20%</td> </tr> </tbody> </table> <table border="1" data-bbox="1281 755 1690 836"> <thead> <tr> <th colspan="2">UNA FUENTE DE ABASTECIMIENTO</th> </tr> <tr> <th colspan="2">PRIMER LUGAR</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td colspan="2">100%</td> </tr> </tbody> </table> <p>Para 2 (dos) fuentes de abasto:</p> <p>De ser el caso, que, para la segunda fuente de abasto, no haya sido ofertada o no resultó adjudicada; el licitante que haya obtenido el primer lugar podrá emitir un escrito en formato libre, con el cual haga saber que puede cubrir el 100% de la totalidad de las fuentes de abastecimiento, el cual deberá adjuntar a su propuesta. La no presentación de este documento, no es causal de desechamiento.</p> <p>Asimismo, si alguna cantidad queda pendiente de asignación se podrá adjudicar al proveedor seleccionado en primer lugar, siempre y cuando éste manifieste por escrito que tiene la capacidad de satisfacer y garantizar el 100% de la demanda máxima, una vez realizado el fallo y previo al cierre del Acta del mencionado evento. En caso contrario, ésta(s) proporción(es) se declarará(n) desierta(s).</p> <p>SE AGREGA:</p> <p>Se precisa que la cantidad mínima a ofertar para ser objeto de evaluación corresponderá al total de sumar el: 80% de la cantidad máxima del IMSS, 80% de la cantidad máxima de PEMEX, 80% de la cantidad máxima del ISSSTE, 100% de la cantidad máxima de la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA), Secretaría de Marina (SEMAR), Secretaría de Salud (SALUD), Hospitales</p>	DOS FUENTES DE ABASTECIMIENTO		PRIMER LUGAR	SEGUNDO LUGAR	80%	20%	UNA FUENTE DE ABASTECIMIENTO		PRIMER LUGAR		100%	
DOS FUENTES DE ABASTECIMIENTO																										
PRIMER LUGAR	SEGUNDO LUGAR																									
80%	20%																									
UNA FUENTE DE ABASTECIMIENTO																										
PRIMER LUGAR																										
100%																										
DOS FUENTES DE ABASTECIMIENTO																										
PRIMER LUGAR	SEGUNDO LUGAR																									
80%	20%																									
UNA FUENTE DE ABASTECIMIENTO																										
PRIMER LUGAR																										
100%																										



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO OA-019GYR047-T86-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.

NUMERAL ANEXO	DICE:	DEBE DECIR:
		<p>Federales (HOSPITALES), Institutos Nacionales de Salud (INSTITUTOS) y de las Secretarías de Salud Estatales (SECRETARÍAS).</p> <p>Para el caso de aquellas claves que la asignación se realice a una sola fuente de abasto, deberá ofertar el 100% de la demanda establecida en el Anexo 1.</p> <p>Para el caso de la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA), Secretaria de Marina (SEMAR), Secretaría de Salud (SALUD), Hospitales Federales (HOSPITALES), Institutos Nacionales de Salud (INSTITUTOS) y de las Secretarías de Salud Estatales (SECRETARÍAS), se asignará a una sola fuente de abastecimiento; es decir se asignará el 100% de la demanda por clave a la propuesta solvente más baja.</p> <p>En caso de ofertar varios registros sanitarios en la misma partida (clave), para Petroleos Mexicanos (PEMEX), se asignara una sola marca, la cual deberá especificar de manera clara en su proposición técnica- económica Anexo 7 (ANEXO SIETE).</p> <p>En caso de que el registro sanitario ofertado para PEMEX, resulte desechado, se desechara el total de la propuesta presentada para esa clave, ya que esta no cumpliría con el total de los requisitos establecidos en la convocatoria.</p>
<p>3.5 ACTO DE FALLO Y FIRMA DE CONTRATO.</p>	<p>El(los) licitante(s) adjudicado(s) deberá(n) firmar el contrato que se señala en el Anexo 4 de la presente convocatoria, en cada una de las dependencias en las fechas y horarios a continuación referidos:</p>	<p>El(los) licitante(s) adjudicado(s) deberá(n) firmar el contrato que se señala en el Anexo 3 de la presente convocatoria, en cada una de las dependencias en las fechas y horarios a continuación referidos:</p> <p>SE AGREGA:</p> <p>SE HACE MENCIÓN QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 37 DE LA LEY, CON LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO POR EL QUE SE ADJUDICAN LOS CONTRATOS, LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE ESTOS SERÁN EXIGIBLES, SIN PERJUICIO DE LAS OBLIGACIONES DE LAS PARTES DE FIRMARLOS EN LA FECHA Y TÉRMINOS SEÑALADOS EN ESTE FALLO.</p>

[Handwritten signatures and initials on the right margin]



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO OA-019GYR047-T86-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.

NUMERAL ANEXO	DICE:	DEBE DECIR:
		PARA LO CUAL SE REALIZARÁ LA SOLICITUD CORRESPONDIENTE A TRAVÉS DE LAS ORDENES DE REPOSICIÓN O SUMINISTRO QUE EMITA CADA ENTE PARTICIPANTE.
4.1.2 LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS.		<p>SE AGREGA:</p> <p>En caso de ofertar inmunosupresores copia simple legible de la licencia sanitaria, en la cual se acredite que tiene autorizada el área para la fabricación de inmunosupresores.</p>
4.4 CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO	<p>c) Cuando no presente escrito en el que el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad que es de nacionalidad mexicana, que la totalidad de los bienes que oferta y que entregará serán producidos en México y que contarán con el porcentaje de contenido nacional correspondiente o cumplen con las reglas de origen establecidas en el capítulo de compras del sector público de un tratado de libre comercio, Anexo 9, Anexo 10 o Anexo 11.</p> <p>d) Si se comprueba que algún licitante ha acordado con otro u otros elevar el costo de los bienes objeto de la presente convocatoria, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes, escrito libre.</p>	<p>c) Cuando no presente escrito en el que el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad que, la totalidad de los bienes que oferta y que entregará serán producidos en México y que contarán con el porcentaje de contenido nacional correspondiente o cumplen con las reglas de origen establecidas en el capítulo de compras del sector público de un tratado de libre comercio, Anexo 9, Anexo 10 o Anexo 11.</p> <p>d) Si se comprueba que algún licitante ha acordado con otro u otros elevar el costo de los bienes objeto de la presente convocatoria, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.</p> <p>SE AGREGA:</p> <p>j) Cuando del resultado de la verificación al Registro Sanitario contra la Cédula del Cuadro Básico y Catálogo de Insumos del Sector Salud, no acredite los requisitos establecidos en el numeral 5.1.</p> <p>k) Cuando se tenga oferta de un medicamento genérico y su registro sanitario y documentación adicional no acredite ser medicamento genérico.</p> <p>l) Que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos en esta Convocatoria contenidos en los numerales 4.1, 4.1.2, 4.2, 5, y sus anexos, así como los que se deriven del Acto de la Junta de</p>



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO OA-019GYR047-T86-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.

NUMERAL ANEXO	DICE:	DEBE DECIR:
5.1 EVALUACIÓN DE LA PROPOSICIÓN TÉCNICA.		<p>Aclaraciones y que con motivo de dicho incumplimiento se afecte la solvencia de la proposición.</p> <p>SE AGREGA.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se verificará el Registro Sanitario contra la Cédula del Cuadro Básico y Catálogo de Insumos del Sector Salud, tal y como está publicada en el Diario Oficial de la Federación. <p>El Registro Sanitario deberá acreditar los siguientes aspectos del medicamento:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Denominación genérica 2. Forma farmacéutica: de acuerdo a la Farmacopea 3. Fórmula (no incluye aditivos) 4. Presentación 5. Indicación terapéutica 6. Vía de administración 7. Condiciones de uso <ol style="list-style-type: none"> a) Para su prescripción: liberación prolongada, liberación retardada, para diálisis peritoneal, para enema, inyectable b) Su preparación y uso: dispersable, efervescente, para inhalación, para irrigación, para nebulización, para solución, para suspensión, masticable 8. Vigencia (fecha de expedición, fecha de vencimiento, solicitud de prórroga) <p>En el caso de las fórmulas lácteas y otros insumos para la salud que no requieren de Registro Sanitario, la evaluación se realizara verificando la Etiqueta contra el Proyecto de Marbete del producto contra las especificaciones establecidas en el Cuadro Básico.</p> <p>Por lo anterior, en caso de que el Registro Sanitario o la Constancia emitida por COFEPRIS que no requiere Registro Sanitario, no describa lo establecido en los párrafos anteriores, deberá acompañar el Registro Sanitario junto con la etiqueta y el Proyecto de Marbete del producto.</p>



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO OA-019GYR047-T86-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.....

NUMERAL ANEXO	DICE:	DEBE DECIR:
		<p>Así mismo se hace del conocimiento que el IMSS se reserva el derecho de validar en cualquier tiempo durante el procedimiento de contratación y posterior a su adjudicación, los Registros Sanitarios con la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS).</p> <p>Y en caso de que dicha autoridad refiera una anomalía de los mismos durante la vigencia del contrato, se procederá la rescisión administrativa del contrato.</p>
5.2 EVALUACIÓN ECONOMICA		<p>SE AGREGA:</p> <p>EN CASO DE LAS PARTIDAS AGRUPADAS QUE CONTENGAN MAS DE UNA CLAVE, Y QUE NO HAYAN REALIZADO PUJA, SE EVALUARA DE MANERA INDEPENDIENTE EL PRECIO OFERTADO PARA CADA CLAVE QUE CONFORMAN LA PARTIDA, Y EN CASO DE QUE UNA DE ELLAS SU PRECIO RESULTE NO ACEPTABLE, SE DESECHARA EL TOTAL DE LA PARTIDA, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 FRACCION XI DE LA LAASSP.</p>
7. INCONFORMIDADES	<p>De acuerdo con lo dispuesto en artículo 66 de la LAASSP, los licitantes podrán interponer inconformidad en las oficinas de la SFP ubicadas en Avenida de los Insurgentes Sur 1735, Colonia Guadalupe Inn, Código Postal 01020, Delegación Álvaro Obregón, México Distrito Federal o ante el OIC en el IMSS ubicado Avenida Revolución número 1586, Colonia San Angel, Delegación Álvaro Obregón, C.P. 01000, México Distrito Federal.</p> <p>Así mismo se señala que tales inconformidades podrán presentarse mediante el sistema CompraNet en la dirección electrónica: www.compranet.gob.mx. Lo anterior, contra actos del procedimiento de contratación que contravengan las disposiciones que rigen las materias objeto del mencionado ordenamiento.</p>	<p>De acuerdo con lo dispuesto en artículo 66 de la LAASSP, los licitantes podrán interponer inconformidad en las oficinas de la SFP ubicadas en Avenida de los Insurgentes Sur 1735, Colonia Guadalupe Inn, Código Postal 01020, Delegación Álvaro Obregón, México Distrito Federal o ante el OIC en el IMSS ubicado Avenida Revolución número 1586, Colonia San Angel, Delegación Álvaro Obregón, C.P. 01000, México Distrito Federal.</p> <p>Así mismo se señala que tales inconformidades podrán presentarse mediante el sistema CompraNet en la dirección electrónica: www.compranet.funcionpublica.gob.mx. Lo anterior, contra actos del procedimiento de contratación que contravengan las disposiciones que rigen las materias objeto del mencionado ordenamiento.</p>
ANEXO NÚMERO 1 (UNO) REQUERIMIENTO POR CLAVE CON		<p>SUSTITUIR:</p> <p>SUSTITUIR EL ANEXO 1, TODA VEZ QUE ALGUNAS INSTITUCIONES PARTICIPANTES ACTUALIZARON LAS CANTIDADES REQUERIDAS Y SE AGREGAN LAS NECESIDADES DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE TABASCO.</p> <p>SE ADJUNTA ANEXO A LA PRESENTE.</p>



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO OA-019GYR047-T86-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.

NUMERAL ANEXO	DICE:	DEBE DECIR:
DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA		
ANEXO NÚMERO 2 (DOS) TÉRMINOS Y CONDICIONES I. PLAZO, LUGAR, CONDICIONES DE ENTREGA Y CANJE. I.I PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA: PARA EL IMSS		I.I PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA: PARA EL IMSS AGREGAR: PARA CONTRATOS ABIERTOS, EL IMSS EMITIRÁ LAS ORDENES DE REPOSICIÓN CORRESPONDIENTES A LA PRIMERA ENTREGA ENTRE EL 18 Y 24 DE DICIEMBRE DE 2015, SIENDO LA ENTREGA A PARTIR DE ENERO 2016, DE ACUERDO A LA FECHA INDICADA EN LA ORDEN DE REPOSICIÓN.
ANEXO NÚMERO 2 (DOS) TÉRMINOS Y CONDICIONES ... I.II	EL LICITANTE PODRÁ OFERTAR VARIOS REGISTROS SANITARIOS (MARCAS) PARA LA MISMA CLAVE, LOS CUALES DEBERÁN CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS.	EL LICITANTE PODRÁ OFERTAR EL NÚMERO MÁXIMO DE REGISTROS SANITARIOS (MARCAS) INDICADOS EN EL ANEXO I DE ESTA CONVOCATORIA PARA CADA CLAVE, LOS CUALES DEBERÁN CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS.



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO OA-019GYR047-T86-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.

NUMERAL ANEXO	DICE:	DEBE DECIR:
CONDICIONES DE ENTREGA.		
<p>ANEXO NÚMERO 2 (DOS) TÉRMINOS Y CONDICIONES</p> <p>I. PLAZO, LUGAR, CONDICIONES DE ENTREGA Y CANJE.</p> <p>I.ii CONDICIONES DE ENTREGA.</p> <p>PARA EL IMSS</p>	<p>I.II CONDICIONES DE ENTREGA.</p> <p>PARA EL IMSS</p> <p>DICE:</p> <p>En el caso de que se adjudique un bien que cuente con antecedentes de incumplimiento conforme a las especificaciones técnicas de calidad, el proveedor a partir del fallo y hasta por lo menos 15 días hábiles previos a la primera entrega, deberán presentar muestras en la Coordinación de Control Técnico de Insumos (COCTI) de un lote corregido y que pretenda entregar al Instituto, acompañadas de su informe de resultados de análisis emitido por el fabricante para que en los laboratorios de la COCTI se practiquen los estudios fisicoquímicos, microbiológicos y/o estudios que correspondan, a fin de constatar el cumplimiento a las especificaciones de la norma correspondiente.</p> <p>La entrega de las muestras y la documentación se efectuará en la calle José Urbano Fonseca N°6, Colonia Magdalena de las Salinas, Delegación Gustavo A. Madero, C.P. 07760, México D.F., Teléfono 57473500 ext. 26121, directo: 57546894, de lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas (días hábiles).</p> <p>De no demostrar la corrección, la Coordinación de Control de Abasto conforme a las necesidades del Instituto y en caso de que el proveedor asignado haya participado con más de una marca, podrá solicitar a la COCTI, se practiquen estudios a cualquiera de las otras marcas ofertadas del bien.</p> <p>Si los lotes presentados no muestran corrección de los defectos, la Coordinación de Control de Abasto podrá solicitar el inicio del proceso de</p>	<p>I.II CONDICIONES DE ENTREGA.</p> <p>PARA EL IMSS</p> <p>SUSTITUIR POR LO SIGUIENTE:</p> <p>En el caso de que se adjudique un bien que cuente con antecedentes de incumplimiento conforme a las especificaciones técnicas de calidad, el proveedor a partir del fallo y hasta por lo menos 15 días hábiles previos a la primera entrega, deberán presentar muestras en la Coordinación de Control Técnico de Insumos (COCTI) de un lote corregido de fabricación posterior al lote dictaminado con incumplimiento y que pretenda entregar al Instituto, acompañadas de su informe de resultados de análisis emitido por el fabricante para que en los laboratorios de la COCTI se practiquen los estudios fisicoquímicos, microbiológicos y/o estudios que correspondan, a fin de constatar el cumplimiento a las especificaciones de la norma correspondiente.</p> <p>La entrega de las muestras y la documentación se efectuará en la calle José Urbano Fonseca N°6, Colonia Magdalena de las Salinas, Delegación Gustavo A. Madero, C.P. 07760, México D.F., Teléfono 57473500 ext. 26121, directo: 57546894, de lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas (días hábiles).</p> <p>De no demostrar la corrección, la Coordinación de Control de Abasto conforme a las necesidades del Instituto y en caso de que el proveedor asignado haya participado con más de una marca, podrá solicitar a la COCTI, se practiquen estudios a cualquiera de las otras marcas ofertas del bien.</p> <p>Si los lotes presentados no muestran corrección de los defectos, la Coordinación de Control de Abasto podrá solicitar el inicio del proceso de rescisión administrativa del contrato.</p> <p>El Instituto a través de la COCTI podrá solicitar al proveedor en cualquier tiempo durante la vigencia del contrato lo siguiente:</p>



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO OA-019GYR047-T86-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.

NUMERAL ANEXO	DICE:	DEBE DECIR:
	<p>rescisión administrativa del contrato.</p> <p>El Instituto a través de la COCTI podrá solicitar al proveedor en cualquier tiempo durante la vigencia del contrato lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> Muestras de los insumos adjudicados Las especificaciones técnicas de calidad y métodos de prueba de los productos a evaluar, las sustancias de referencia y las tablas de estabilidad acelerada y a largo plazo de sus productos, así como supervisión de pruebas en el laboratorio de la empresa fabricante (cuando esta se encuentre en el Distrito Federal o área metropolitana), o en su caso, la supervisión en un laboratorio tercero autorizado por COFEPRIS sin costo para el Instituto. El no proporcionar lo antes mencionado será motivo de emisión de oficio de rechazo de la muestra sujeta a evaluación por parte de la COCTI. El certificado vigente de Buenas Prácticas de Fabricación, expedido por la COFEPRIS. De acuerdo al párrafo anterior, el tiempo establecido para la entrega por parte del proveedor, será en un lapso no mayor a 5 (cinco) días hábiles. <p>La evaluación de la calidad realizada por la COCTI de los insumos para salud, se efectuará conforme a lo establecido en la Ley General de Salud, en los artículos aplicables, conforme a lo establecido en la Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos y sus Suplementos, misma que podrá ser consultada en la página electrónica de la Secretaría de Salud: http://portal.salud.gob.mx, en las normas oficiales mexicanas, normas internacionales, así como las especificaciones técnicas del IMSS (misma que podrá ser consultada en la página electrónica: http://compras.imss.gob.mx/?P=provinfo), o a falta de éstas, de acuerdo a las especificaciones técnicas del fabricante.</p> <p>El Instituto podrá verificar el cumplimiento de los requisitos de calidad de los</p>	<ul style="list-style-type: none"> Muestras de los insumos adjudicados para verificar el cumplimiento de los requisitos de calidad de los bienes. Las especificaciones técnicas de calidad y métodos de prueba de los productos que no cuenten con Norma Oficial Mexicana, así como las sustancias de referencia y las tablas de estabilidad acelerada y a largo plazo de sus productos. El no proporcionar lo antes mencionado será motivo de emisión de oficio de rechazo de la muestra sujeta a evaluación por parte de la COCTI. El certificado vigente de Buenas Prácticas de Fabricación, expedido por la COFEPRIS. <p>De acuerdo al párrafo anterior, el tiempo establecido para la entrega por parte del proveedor, será en un lapso no mayor a 10 (diez) días hábiles.</p> <p>La evaluación de la calidad realizada por la COCTI de los insumos para salud, se efectuará conforme a lo establecido en la Ley General de Salud, en los artículos aplicables, conforme a lo establecido en la Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos y sus Suplementos, misma que podrá ser consultada en la página electrónica de la Secretaría de Salud: http://portal.salud.gob.mx, en las normas oficiales mexicanas, normas internacionales, así como las especificaciones técnicas del IMSS (misma que podrá ser consultada en la página electrónica: http://compras.imss.gob.mx/?P=provinfo), o a falta de éstas, de acuerdo a las especificaciones técnicas del fabricante y cuando el Instituto lo determine procedente se realizarán pruebas de funcionalidad.</p> <p>El Instituto podrá verificar el cumplimiento de los requisitos de calidad de los bienes, a través de los programas de muestreo y quejas de la Coordinación de Control Técnico de Insumos, cuyas muestras deberán ser repuestas por el proveedor sin costo, al área del Instituto que así lo solicite. El incumplimiento en la entrega de las especificaciones, métodos de prueba, sustancias de referencia y/o certificados de calidad emitidos por el fabricante, en un plazo mayor a 10 días hábiles será motivo para que la COCTI emita oficio de dictamen de incumplimiento al lote a evaluar.</p> <p>Corresponderá a las Delegaciones/UMAES verificar que los bienes entregados por los</p>



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO OA-019GYR047-T86-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.

NUMERAL ANEXO	DICE:	DEBE DECIR:
	bienes, a través de los programas de muestreo y quejas de la Coordinación de Control Técnico de Insumos, cuyas muestras deberán ser repuestas por el proveedor sin costo, al área del Instituto que así lo solicite. Corresponderá a las Delegaciones/UMAES verificar que los bienes entregados por los proveedores no cuenten con reporte de incumplimiento por parte de la COCTI.	proveedores no cuenten con reporte de devolución por parte de la COCTI.
ANEXO NÚMERO 2 (DOS) TÉRMINOS Y CONDICIONES I. PLAZO, LUGAR, CONDICIONES DE ENTREGA Y CANJE. I.II CONDICIONES DE ENTREGA. PARA EL IMSS		I.II CONDICIONES DE ENTREGA. PARA EL IMSS AGREGAR: PARA LAS CLAVES INDICADAS EN EL ANEXO 1 CON ENTREGA HOSPITALARIA LA ENTREGA SE DEBERÁ REALIZAR EN LOS LUGARES INDICADOS EN EL ANEXO I.1 "LUGARES DE ENTREGA HOSPITALARÍA IMSS"
ANEXO NÚMERO 2 (DOS) TÉRMINOS Y CONDICIONES I. PLAZO,		I.II CONDICIONES DE ENTREGA. PARA EL ISSSTE AGREGAR: Previo a la recepción de los bienes el proveedor deberá presentar al Departamento de Control.



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO OA-019GYR047-T86-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.

NUMERAL ANEXO	DICE:	DEBE DECIR:
LUGAR, CONDICIONES DE ENTREGA Y CANJE. I.II CONDICIONES DE ENTREGA. PARA EL ISSSTE		de Calidad dependiente de la Jefatura de Servicios de Coordinación de Almacenes Regionales de la Subdirección de Almacenes, la siguiente documentación: 1. Remisión original y ocho copias. 2. Orden de suministro, Copia del contrato o copia del convenio modificatorio. 3. Original para cotejo, y copia del Certificado Analítico del producto terminado (el original será devuelto); o bien, copia fotostática legible acompañada del escrito que manifieste que es copia fiel del original firmado por su responsable sanitario o responsable de su Área de control de calidad. En caso de producto de importación, el Certificado Analítico de origen deberá contar con sello de la empresa importadora firmado por su responsable sanitario o su responsable de control de calidad. 4. Copia del oficio de la autorización del Área requirente en caso de que los bienes entregados no cumplan con la presentación con referencia al empaque, con la caducidad o la fecha de fabricación estipulada en la presente Convocatoria. 5. Copia del Registro Sanitario y copia del trámite para la solicitud de prórroga del registro sanitario, para los casos en que el registro sanitario presentado para el oficio de inclusión este vencido, es decir, no se encuentre dentro del periodo de vigencia de 5 años, o se encuentre dentro de los 150 días naturales previos a su vencimiento conforme al artículo 376 de la Ley General de Salud. 6. En su caso, para los insumos que requieren refrigeración, deberá ser transportados en vehículos que garanticen la temperatura de cada insumo y entregarlos preferentemente en cajas de unicel evitando las cajas de cartón corrugado, el fabricante o distribuidor, invariablemente deberá transportarlos y entregarlos en caja de unicel y presentar el reporte de red fría durante todo el proceso de transportación; así, como se señala que no se aceptarán dispositivos que no mantengan un registro puntual de la temperatura durante el periodo completo de transportación, así como tampoco aquellos que activen alarmas el cual deberá corresponder a la temperatura del producto, y no a la temperatura externa, a temperaturas superiores e inferiores al intervalo de temperatura autorizado en los proyectos de marbete o marbetes autorizados; asimismo, se solicita aclarar que el reporte de red fría solicitado deberá ser impreso y presentarlo el día de la entrega ya que el ISSSTE sólo cuenta con el sistema "Template manager sensitech"; y para los productos que contengan la leyenda de consérvese a "No más de 25°C".



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO OA-019GYR047-T86-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.

NUMERAL ANEXO	DICE:	DEBE DECIR:
		deberán ser transportados a la temperatura estipulada pudiendo el ISSSTE verificar la misma durante la entrega. 7. 2 copias del marbete de la clave a entregar. 8. En caso de productos de origen biológico, biotecnológicos o hemoderivados deberá de anexar copia del oficio de liberación de existencias emitido por Cofepris o el acta de toma de muestras donde liberan las existencias del producto, así como protocolo de fabricación. 9. En caso de ser distribuidor presentar carta original de respaldo del fabricante que contenga el número de clave de acuerdo al Cuadro Básico, descripción completa, lotes, y cantidad de los bienes a entregar. 10. Copia legible del oficio de inclusión.
ANEXO NÚMERO 2 (DOS) TÉRMINOS Y CONDICIONES I. PLAZO, LUGAR, CONDICIONES DE ENTREGA Y CANJE. I.II.II INCLUSIÓN DE REGISTROS SANITARIOS PARA TODAS LOS ENTES PARTICIPANTE	I.II.II INCLUSIÓN DE REGISTROS SANITARIOS PARA TODOS LOS ENTES PARTICIPANTES DICE: El proveedor adjudicado durante la vigencia del contrato podrá solicitar entregar bienes con marca distinta a las ofertadas con escrito donde justifique las causas que motivan la inclusión del Registro Sanitario, debiendo acompañar la solicitud de los requisitos para su evaluación. La inclusión de los Registros Sanitarios, se sujeta a las mismas condiciones establecidas en los procedimientos de adquisición y el contrato, no resulta procedente modificar ninguna de las condiciones que se derivan del procedimiento de contratación y, en consecuencia, del contrato. Para el caso del IMSS, la solicitud de inclusión del Registro Sanitario deberá gestionarse ante la Coordinación de Control de Abasto y en el caso de los entes participantes a través del administrador del contrato; dichas solicitudes no implica obligación de aceptación, toda vez que debe mediar el análisis de la necesidad.	I.II.II INCLUSIÓN DE REGISTROS SANITARIOS PARA TODOS LOS ENTES PARTICIPANTES DEBE DECIR: EL PROVEEDOR ADJUDICADO DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO PODRÁ SOLICITAR ENTREGAR BIENES CON MARCA DISTINTA A LAS OFERTADAS CON ESCRITO DONDE JUSTIFIQUE LAS CAUSAS QUE MOTIVAN LA INCLUSIÓN DE MARCA, DEBIENDO ACOMPAÑAR LA SOLICITUD DE LOS REQUISITOS PARA SU EVALUACIÓN. LA INCLUSIÓN DE LAS MARCAS, SE SUJETA A LAS MISMAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIÓN Y EL CONTRATO, NO RESULTA PROCEDENTE MODIFICAR NINGUNA DE LAS CONDICIONES QUE SE DERIVAN DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN Y, EN CONSECUENCIA, DEL CONTRATO. PARA EL CASO DEL IMSS, LA SOLICITUD DE INCLUSIÓN DE MARCA DEBERÁ GESTIONARSE ANTE LA COORDINACIÓN DE CONTROL DE ABASTO Y EN EL CASO DE LAS INSTITUCIONES PARTICIPANTES A TRAVÉS DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO; DICHAS SOLICITUDES NO IMPLICA OBLIGACIÓN DE ACEPTACIÓN, TODA VEZ QUE DEBE MEDIAR EL ANÁLISIS DE LA NECESIDAD.



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO OA-019GYR047-T86-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.

NUMERAL ANEXO	DICE:	DEBE DECIR:																																									
5		<p>PARA EL IMSS EL PROVEEDOR DEBERÁ PRESENTAR LA SOLICITUD EN HOJA MEMBRETADA FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA ACOMPAÑADA DE LOS SIGUIENTES REQUISITOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> • COPIA LEGIBLE POR AMBOS LADOS DEL REGISTRO SANITARIO VIGENTE. • PRORROGA DEL REGISTRO SANITARIO (SI ESTE NO SE ENCUENTRA VIGENTE). • EN EL CASO DE LOS DISTRIBUIDORES, CARTA DEL FABRICANTE EN ORIGINAL EN LA QUE SE ESPECIFIQUE LA CLAVE, DESCRIPCIÓN, PRESENTACIÓN Y ORIGEN DEL PRODUCTO EN EL CUAL SE COMPROMETEN A APOYAR AL DISTRIBUIDOR. • CARTA DE GRADO CONTENIDO NACIONAL O EQUIVALENTE POR PARTE DEL PROVEEDOR QUE CUENTA CON CONTRATO VIGENTE CON EL INSTITUTO. • EL SIGUIENTE FORMATO "DATOS DEL PROVEEDOR" <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse; text-align: center;"> <thead> <tr> <th colspan="5">CLAVE(S)</th> <th colspan="5">PRESENTACIÓN</th> <th rowspan="2">CLAS E</th> <th rowspan="2">NOMB RE DEL TITULA R DEL REGIST RO SANITA RIO</th> <th rowspan="2">NÚMER O DEL REGIST RO SANITA RIO</th> <th rowspan="2">NOMB RE CORTO Y R.F.C. DEL TITULA R DEL REGIST RO SANITA RIO</th> <th rowspan="2">PAÍS DE ORIG EN</th> <th rowspan="2">NOMBR E DEL FABRICA NTE</th> </tr> <tr> <th>GP O.</th> <th>GE N.</th> <th>ESP .</th> <th>D IF A R.</th> <th>V A R.</th> <th>DESCRIPC IÓN</th> <th>U NI</th> <th>CA NT.</th> <th>TIP O</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> </tr> </tbody> </table>	CLAVE(S)					PRESENTACIÓN					CLAS E	NOMB RE DEL TITULA R DEL REGIST RO SANITA RIO	NÚMER O DEL REGIST RO SANITA RIO	NOMB RE CORTO Y R.F.C. DEL TITULA R DEL REGIST RO SANITA RIO	PAÍS DE ORIG EN	NOMBR E DEL FABRICA NTE	GP O.	GE N.	ESP .	D IF A R.	V A R.	DESCRIPC IÓN	U NI	CA NT.	TIP O																
CLAVE(S)					PRESENTACIÓN					CLAS E	NOMB RE DEL TITULA R DEL REGIST RO SANITA RIO	NÚMER O DEL REGIST RO SANITA RIO							NOMB RE CORTO Y R.F.C. DEL TITULA R DEL REGIST RO SANITA RIO	PAÍS DE ORIG EN	NOMBR E DEL FABRICA NTE																						
GP O.	GE N.	ESP .	D IF A R.	V A R.	DESCRIPC IÓN	U NI	CA NT.	TIP O																																			
ANEXO NÚMERO 2 (DOS) TÉRMINOS Y CONDICIONES I. PLAZO, LUGAR, CONDICIONES	DICE: I.II.III DESCUENTOS OFERTADOS EN ESPECIE	DEBE DECIR: I.II.III BENEFICIOS ADICIONALES NEGOCIADOS POR LA COMISIÓN COORDINADORA PARA LA NEGOCIACIÓN DE PRECIOS DE MEDICAMENTOS Y OTROS INSUMOS PARA LA SALUD.																																									



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO OA-019GYR047-T86-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.

NUMERAL ANEXO	DICE:	DEBE DECIR:				
DE ENTREGA Y CANJE. I.II.III DES CUENTOS OFERTADOS EN ESPECIE PARA TODAS LOS ENTES PARTICIPANTES						
ANEXO NÚMERO 2 (DOS) TÉRMINOS Y CONDICIONES I. PLAZO, LUGAR, CONDICIONES DE ENTREGA Y CANJE.	ANEXO I.1 PARA EL IMSS <table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 30%;">DELEGACIÓN ZACATECAS</td> <td>Almacén Delegacional Carretera Tránsito pesado Km 1 esq. Con Priv. Secretaría de Hacienda y Crédito Público C.P. 98604. Guadalupe, Zacatecas</td> </tr> </table>	DELEGACIÓN ZACATECAS	Almacén Delegacional Carretera Tránsito pesado Km 1 esq. Con Priv. Secretaría de Hacienda y Crédito Público C.P. 98604. Guadalupe, Zacatecas	ANEXO I.1 PARA EL IMSS <table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 30%;">DELEGACIÓN ZACATECAS</td> <td>Almacén Delegacional CALLE JUAN ALDAMA S/N, ESQUINA VICENTE GUERRERO, COL. CENTRO, C.P. 98500, CALERA DE VICTOR ROSALES, ZACATECAS.</td> </tr> </table>	DELEGACIÓN ZACATECAS	Almacén Delegacional CALLE JUAN ALDAMA S/N, ESQUINA VICENTE GUERRERO, COL. CENTRO, C.P. 98500, CALERA DE VICTOR ROSALES, ZACATECAS.
DELEGACIÓN ZACATECAS	Almacén Delegacional Carretera Tránsito pesado Km 1 esq. Con Priv. Secretaría de Hacienda y Crédito Público C.P. 98604. Guadalupe, Zacatecas					
DELEGACIÓN ZACATECAS	Almacén Delegacional CALLE JUAN ALDAMA S/N, ESQUINA VICENTE GUERRERO, COL. CENTRO, C.P. 98500, CALERA DE VICTOR ROSALES, ZACATECAS.					
ANEXO NÚMERO 2 (DOS) TÉRMINOS Y CONDICIONES	ANEXO I.1 PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS (ISSEMYM)	ANEXO I.1 PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS (ISSEMYM) AGRAGAR: SE PRECISA QUE EL ISSEMYN ESTABLECERÁ UN PUNTO DE ENTREGA ALTERNATIVO EL CUAL SE				

[Handwritten signatures and marks on the right side of the page]



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO OA-019GYR047-T86-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.

NUMERAL ANEXO	DICE:	DEBE DECIR:								
I. PLAZO, LUGAR, CONDICIONES DE ENTREGA Y CANJE.		HARA DE CONOCIMEINTO AL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO.								
ANEXO NÚMERO 2 (DOS) TÉRMINOS Y CONDICIONES VI. REPRESENTANTE TÉCNICO	ANEXO I.7 PARA EL INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE MÉXICO <table border="1" data-bbox="352 829 1041 938"> <thead> <tr> <th>NOMBRE</th> <th>CARGO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>C.P. SERGIO MORENO RAMIREZ</td> <td>JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONTROL DEL ABASTO</td> </tr> </tbody> </table>	NOMBRE	CARGO	C.P. SERGIO MORENO RAMIREZ	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONTROL DEL ABASTO	ANEXO C PARA EL INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE MÉXICO <table border="1" data-bbox="1073 857 1902 967"> <thead> <tr> <th>NOMBRE</th> <th>CARGO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>LIC. JUAN MANUEL SANCHEZ VILLAFUERTE</td> <td>JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONTROL DEL ABASTO</td> </tr> </tbody> </table>	NOMBRE	CARGO	LIC. JUAN MANUEL SANCHEZ VILLAFUERTE	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONTROL DEL ABASTO
NOMBRE	CARGO									
C.P. SERGIO MORENO RAMIREZ	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONTROL DEL ABASTO									
NOMBRE	CARGO									
LIC. JUAN MANUEL SANCHEZ VILLAFUERTE	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONTROL DEL ABASTO									
ANEXO NÚMERO 2 (DOS) TÉRMINOS Y CONDICIONES II. PAGOS. PARA EL IMSS	...	II. PAGOS. PARA EL IMSS SUSTITUIR POR LO SIGUIENTE: El pago se realizará en pesos mexicanos, o en su caso especificar la moneda extranjera, en los plazos normados por la Dirección de Finanzas en el "Procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de documentos presentados para trámite de pago y constitución de fondos fijos" sin que éstos rebasen los 20 días naturales posteriores a aquel en que el Proveedor presente en las áreas de trámite de erogaciones la representación impresa del comprobante fiscal digital, siempre y cuando se cuente con la suficiencia presupuestal, así como con la documentación comprobatoria que acredite la entrega de los bienes y/o servicios, y se indique en dicha documentación los bienes o servicios entregados, número de Proveedor, número de contrato, número de fianza y denominación social de la afianzadora, en su caso. Los contratos y su dictamen presupuestal deberán estar registrados en el Sistema PREI Millenium.								



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO OA-019GYR047-T86-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.

NUMERAL ANEXO	DICE:	DEBE DECIR:
		<p>El pago en moneda extranjera se considerará, siempre en dólares de los Estados Unidos de América, y en caso de que se cubra la obligación de pago en territorio nacional, se liquidará al tipo de cambio publicado en el DOF o en el FIX que determina el Banco de México; así se expresará en el apartado "monto" de la convocatoria, invitación y/o contrato de conformidad a lo dispuesto en los artículos 45 fracción XIII de la LAASSP en concordancia con el 8° de la Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>Para el trámite de pago en el contrato se deberá indicar que el Proveedor deberá expedir sus comprobantes fiscales digitales en el esquema de facturación electrónica, con las especificaciones normadas por el SAT a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social, con Registro Federal de Contribuyentes IMS421231145, domicilio en Avenida Paseo de la Reforma Núm. 476, Colonia Juárez, C.P. 06600, Delegación Cuauhtémoc, México D.F., para la validación de dichos comprobantes el Proveedor deberá cargar en Internet, a través del Portal de Servicios a Proveedores de la página del IMSS el archivo en formato XML, la validez de los mismos será determinada durante la carga y únicamente los comprobantes validos serán procedentes para pago.</p> <p>El Administrador del Contrato será quien dará la autorización para que la Dirección de Finanzas proceda a su pago de acuerdo a lo normado en el Anexo Cuentas Contables del "Procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de documentos para trámite de pago y constitución de fondos fijos", mismos que se encuentran publicados en la dirección: http://intranet/Docs/Normas/DIR.%20FINANZAS/COORD.%20CONT%20Y%20TRAM%20EROGACIONES/PROCEDIMIENTOS/6130-003-002.pdf</p> <p>En el contrato se deberá indicar que el Proveedor se obliga a no cancelar ante el SAT los CFDI a favor del IMSS previamente validados en el Portal de Servicios a Proveedores, salvo justificación y comunicación por parte del mismo al Administrador del Contrato para su autorización expresa, debiendo éste informar a las áreas de trámite de erogaciones de dicha justificación y Reposición del CFDI en su caso.</p>



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO OA-019GYR047-T86-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.

NUMERAL ANEXO	DICE:	DEBE DECIR:
		<p>En caso de aplicar, el contrato deberá señalar que el Proveedor deberá entregar el CFDI a favor del IMSS por el importe de la aplicación de la pena convencional por atraso o deficiencia del servicio.</p> <p>En ningún caso, se deberá autorizar el pago de los bienes o servicios, si no se ha determinado, calculado y notificado al Proveedor las penas convencionales o deducciones pactadas en el contrato, así como su registro y validación en el Sistema PREI Millenium.</p> <p>El pago se realizará mediante transferencia electrónica de fondos, a través del esquema electrónico interbancario que el IMSS tiene en operación, para tal efecto en los contratos se deberá incluir el número de cuenta, CLABE, Banco y Sucursal, a menos que el Proveedor acredite en forma fehaciente la imposibilidad para ello.</p> <p>El pago se depositará en la fecha programada, a través del esquema interbancario si la cuenta bancaria del Proveedor está contratada con BANORTE, BBVA BANCOMER, HSBC, o SCOTIABANK INVERLAT o a través del esquema interbancario vía SPEI (Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios) si la cuenta pertenece a un banco distinto a los antes mencionados.</p> <p>Los bienes y servicios cuya recepción no genere alta a través del SAI ni realice al PREI Millenium de manera electrónica, deberán contener la firma de recepción y de autorización para el trámite de pago de acuerdo a lo establecido en el "Procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de documentos presentados para trámite de pago y constitución de fondos fijos" vigente, así como el Acta de Entrega-Recepción.</p> <p>Para que el Proveedor pueda celebrar un contrato de cesión de derechos de cobro, mismo que deberá notificarlo por escrito al IMSS con un mínimo de cinco días naturales anteriores a la fecha de pago programada, el Administrador del Contrato o en su caso el titular del Área Requirente, deberá entregar los documentos sustantivos de dicha cesión el área responsable de autorizar dicha cesión.</p> <p>Asimismo, en la convocatoria a la licitación, e invitación a cuando menos tres personas se deberá</p>

[Handwritten signatures and initials on the right side of the page]



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO OA-019GYR047-T86-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.

NUMERAL ANEXO	DICE:	DEBE DECIR:
		<p>indicar que el Proveedor podrá optar por cobrar a través de factoraje financiero conforme al Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S.N.C. Institución de Banca de Desarrollo con el IMSS.</p> <p>En caso de que el proveedor presente su factura con errores o deficiencias, el plazo de pago se ajustara en términos de los artículos 89 y 90 del Reglamento de la LAASSP.</p> <p>Así mismo, el IMSS aceptara del proveedor, que en el supuesto de que tenga cuentas liquidas y exigibles a su cargo, aplicarlas contra los adeudos que, en su caso, tuviera por concepto de cuotas obrero patronales, conforme a lo previsto en el artículo 40 B, de la Ley del Seguro Social.</p> <p>El pago de los bienes quedara condicionado proporcionalmente al pago que el proveedor deba efectuar por concepto de penas convencionales por atraso.</p> <p>PARA TODAS LAS INSTITUCIONES PARTICIPANTES</p> <p>El pago se realizará mediante transferencia electrónica, conforme lo establece el Artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, dentro de los 20 (veinte) días naturales posteriores a aquel en que el proveedor presente en las áreas financieras, el original de la factura que reúna los requisitos fiscales, establecidos en la Ley de la materia.</p> <p>En caso de que el proveedor presente su factura con errores o deficiencias, el plazo de pago se ajustará en términos de los artículos 89 y 90 del Reglamento de la LAASSP.</p> <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; width: fit-content;"> <p>LAS CONDICIONES DE PAGO DE LAS INSTITUCIONES PARTICIPANTES SE ENCUENTRAN DETALLADAS EN EL ANEXO I.5</p> </div>
<p>ANEXO NÚMERO 2 (DOS) TÉRMINOS Y CONDICIONES</p>	<p>DICE:</p> <p>Los entes participantes de conformidad con el Artículo 53 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público y del 95 de su Reglamento, procederá a la aplicación de penas convencionales por atraso en</p>	<p>AGREGAR LO SIGUIENTE:</p> <p>PARA EL IMSS</p> <p>LA PENALIZACIÓN POR ATRASO EN LA ENTREGA DE BIENES, CONSIDERARÁ LO SIGUIENTE:</p>



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO OA-019GYR047-T86-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.

NUMERAL ANEXO	DICE:	DEBE DECIR:
<p>IV.III.I PEN AS CONVENCIONALES</p>	<p>la entrega de los bienes, incluyendo los beneficios adicionales.</p> <p>Las penas convencionales se aplicarán cuando, por causas imputables al proveedor, la entrega de los bienes se realice con atraso, considerando para esta determinación la fecha convenida o pactada contractualmente o pactada entre las partes, considerando lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> Se penalizará con el 2.5% (dos punto cinco por ciento) por día natural de atraso, hasta por cuatro días. Se determinará en función de los bienes no entregados en la fecha convenida. El periodo de penalización comienza a contar a partir del día siguiente en que se concluye el plazo o fecha convenida para la entrega de los bienes. <p>En el caso de los beneficios adicionales, la pena convencional se calculará con base al precio negociado con la Comisión Coordinadora para la Negociación de Precios de Medicamentos y otros Insumos para la Salud, observando lo señalado en este numeral.</p>	<ul style="list-style-type: none"> EL SERVIDOR PÚBLICO DESIGNADO COMO ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, SERÁ EL RESPONSABLE DEL CÁLCULO, APLICACIÓN Y DAR SEGUIMIENTO DE LAS PENAS CONVENCIONALES. LA PENA CONVENCIONAL SE CALCULARÁ POR EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, POR CADA DÍA DE ATRASO POR LA FALTA DE CUMPLIMIENTO DE ENTREGAR EN TIEMPO LOS BIENES, DE ACUERDO CON EL PORCENTAJE DE PENALIZACIÓN ESTABLECIDO PARA EL CORRESPONDIENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN. LAS PENAS CONVENCIONALES DEBEN APLICARSE BAJO EL PRINCIPIO DE PROPORCIONALIDAD, TODA VEZ QUE, SI UNA PARTE DE LA OBLIGACIÓN FUE CUMPLIDA, LA PENA NO PUEDE SER APLICADA A LA TOTALIDAD DEL MONTO CONTRATADO. LA PENALIZACIÓN SE CALCULARÁ A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE EN QUE CONCLUYE EL PLAZO O FECHA CONVENIDA PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES. EN NINGÚN CASO, SE DEBERÁ AUTORIZAR EL PAGO DE LOS BIENES, SÍ NO SE HA DETERMINADO, CALCULADO Y NOTIFICADO AL PROVEEDOR LAS PENAS CONVENCIONALES APLICADAS EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN EL CONTRATO, ASÍ COMO SU REGISTRO Y VALIDACIÓN EN EL SISTEMA PREI MILLENIUM. CUANDO SE INCUMPLA CON LA ENTREGA ESTABLECIDA EN LA ORDEN DE REPOSICIÓN SE APLICARÁ UNA PENA DEL 10% POR LA PARTE PROPORCIONAL INCUMPLIDA HASTA EL MONTO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.
<p>ANEXO NÚMERO 2 (DOS) TÉRMINOS Y CONDICIONES</p>		<p>SUSTITUIR POR LO SIGUIENTE:</p> <p>Con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 53 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se aplicará deductivas en los siguientes casos:</p>



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO OA-019GYR047-T86-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.

NUMERAL ANEXO	DICE:	DEBE DECIR:		
		CAUSA	PORCENTAJE	CÁLCULO
IV.III.II DEDUCTIVAS PARA TODAS LOS ENTES PARTICIPANTES		Al vencimiento del plazo de entrega para los descuentos ofertados en especie (bonificaciones)	10%	Supuesto: Fecha de entrega oportuna + 4 días, el día 5 continúa sin entregar. Determinación El día 5, se aplica una sanción del 10% por el valor de los bienes no entregados. La aplicación de deductiva se calculará en base al precio negociado con la Comisión Coordinadora para la Negociación de Precios de Medicamentos y otros Insumos para la Salud.
		<p>Cuando el proveedor no de cumplimiento a la solicitud de canje o recolección de los bienes cuando estos no cumplan con requisitos de calidad, o con defectos o vicios ocultos, en el plazo señalado.</p> <p>En los casos en los que el proveedor no realice el canje o la recolección de los bienes defectuosos y/o con vicios ocultos, conforme al párrafo anterior, el Instituto procederá a la disposición final de los mismos de acuerdo a lo establecido por la Ley General de Salud en el artículo 414 párrafo tercero. En este caso, el importe de los bienes no recolectados cuyo pago se haya efectuado, se considerará como pago en</p>	10% del valor total de los bienes pendientes de canje o recolección.	Fecha de notificación para canje o recolección + 10 días hábiles, a partir del día 11 se aplicará el 10% del valor total de los bienes pendientes de canje o recolección.



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO OA-019GYR047-T86-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.

NUMERAL ANEXO	DICE:	DEBE DECIR:	
		<p>exceso y el proveedor deberá reintegrar dichas cantidades, a más tardar 10 días naturales posteriores a la solicitud por parte del Instituto, más los intereses correspondientes, conforme a la tasa que establezca la Ley de Ingresos de la Federación, en los casos de prórroga para el pago de créditos fiscales. Los intereses se calcularán sobre las cantidades pagadas en exceso y se computarán por días naturales desde la fecha en que el Instituto haya realizado el pago de dichos bienes.</p> <p>En el supuesto anterior, para el caso de los bienes, cuya disposición final sea la destrucción, el proveedor cubrirá el importe de la destrucción, a más tardar 10 días naturales posteriores a la solicitud por parte del Instituto. De no cumplir con lo anterior se considerara como pago en exceso y se procederá en los términos del párrafo anterior, tomando como base la fecha límite para el cálculo de los intereses el día siguiente a la fecha límite de pago.</p>	

[Handwritten signatures and initials]



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO OA-019GYR047-T86-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.

NUMERAL ANEXO	DICE:	DEBE DECIR:		
		PARA EL IMSS Cuando el proveedor no entregue las muestras que le solicite la Coordinación de Control Técnico de Insumos (COCTI) para evaluar la calidad de los insumos entregados.	10% del valor total de la clave solicitada de muestra.	Fecha notificada para la entrega de entrega de la muestra, a partir del día hábil siguiente se aplicará el 10% del valor total de la clave solicitada de muestra.
ANEXO NÚMERO 3 (TRES) PARA TODAS LOS ENTES PARTICIPANTE S	LAS CLAVES CON ENTREGA DE MUESTRAS, SE INCLUYEN EN UN ARCHIVO ANEXO A LA PRESENTE CONVOCATORIA	AGREGAR LO SIGUIENTE: Solicitud y análisis de muestras Para los insumos o productos que se indican en el ANEXO NÚMERO 3, se establecen las claves a las que se practicarán pruebas específicas en los laboratorios de la Coordinación de Control Técnico de insumos, cuyas especificaciones y metodologías de prueba se encuentran contenidas en la Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos, Suplementos para Dispositivos Médicos (aplicable de acuerdo a la fecha de fabricación), Normas del Instituto Mexicano del Seguro Social y demás aplicables, por lo que es necesario que el licitante participante presente a partir de la publicación de la convocatoria y hasta un día antes del acto de presentación y apertura de propuestas en la COCTI lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> • Escrito dirigido a la COCTI en papel membretado con la razón social del licitante, a través del cual solicita el análisis del producto, clave, marca y fabricante, haciendo referencia al número de licitación que corresponda. • La cantidad de muestras indicada en el anexo "Claves con muestra" y que deberá corresponder a un mismo número de lote por clave-marca a ofertar. • Sustancias de referencia que se indica en el anexo "Claves con muestra" • Certificado de análisis del lote de las muestras entregadas La información antes requerida deberá presentarla en los laboratorios de la COCTI ubicados en Calle José Urbano Fonseca No. 6, Colonia Magdalena de las Salinas, Delegación Gustavo A. Madero, C.P. 07760, México, D. F., Teléfono 57473500 Extensión 26121, teléfono directo		



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO OA-019GYR047-T86-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.

NUMERAL ANEXO	DICE:	DEBE DECIR:
		57546894, en un horario de lunes a viernes (días hábiles) de 8:00 a 16:00 horas. La COCTI expedirá a los licitantes participantes el día de la entrega la constancia de la recepción de la documentación y muestras solicitadas. El resultado se dará a conocer al área adquirente previo a la emisión del fallo. Será causal de desechamiento de la propuesta técnica económica el no presentar la constancia de la recepción por parte de la COCTI, así como, cuando el resultado de las muestras analizadas sean de incumplimiento a las especificaciones técnicas de calidad señaladas en el listado "Claves con muestra". SE ADJUNTA ANEXO 3 CLAVES CON MUESTRA
ANEXO NÚMERO 3 (TRES) MODELOS DE CONTRATO		SUSTITUIR: SUSTITUIR LOS MODELOS DE CONTRATOS DE LAS SIGUIENTES INSTITUCIONES: HOSPITAL DE LA MUJER HOSPITAL NACIONAL HOMEOPATICO HOSPITAL JUÁREZ DEL CENTRO SE ANEXAN AL PRESENTE.
ANEXO NÚMERO 3 (TRES) MODELOS DE CONTRATO		AGREGAR: SE AGREGAN LOS MODELOS DE CONTRATO DE: SECRETARIA DE SALUD Y OPD SALUD DE TLAXCALA. SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE TABASCO. SE ANEXA AL PRESENTE.
FIANZAS 2016		SUSTITUIR:



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO OA-019GYR047-T86-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.

NUMERAL ANEXO	DICE:	DEBE DECIR:
		EL MODELO DE FIANZA DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA AGREGAR: EL MODELO DE FIANZA DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE TABASCO. SE ANEXA AL PRESENTE.
ANEXOS_CONV OCATORIAS 2016		SUSTITUIR: SUSTITUIR LOS ANEXOS I.1 LUGARES DE ENTREGA_OTRAS I.1 LUGARES DE ENTREGA HOSPITALARIA IMSS I.1 LUGARES DE ENTREGA Y PAGO IMSS I.2 CONDICIONES DE ENTREGA_OTRAS I.4 LUGARES DE PAGO_OTRAS I.5 CONDICIONES DE PAGO_OTRAS I.7 ADMINISTRADORES Y REPRESENTANTES TÉCNICOS_OTRAS DOMICILIOS PARA LA FIRMA DE CONTRATOS SE ANEXAN A LA PRESENTE
ANEXO 18 GLOSARIO DE TERMINOS	23. Entes Participantes: IMSS (Delegaciones y UMAE'S), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SEMAR (Dirección de Subrogaciones Médicas y Dirección General Adjunta de Sanidad Naval), Secretarías de Salud e Institutos (Instituto de Servicios de Salud del Estado de Aguascalientes, Instituto de Servicios de Salud Pública del Estado de Baja California, Instituto de Servicios de Salud de Baja California Sur, Secretaria de Salud del Estado de Campeche, Servicios de Salud de Chihuahua, Instituto Chihuahuense de la Salud, Servicios de Salud del Estado de Colima, Servicios de Salud Pública del D.F., Secretaría de Salud del D. F., Servicios de Salud de Durango, Instituto Materno Infantil del Estado de México, Instituto de Salud del Estado de México, Instituto de Seguridad Social	23. Entes Participantes: IMSS ISSSTE PEMEX SEDENA SEMAR DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE SANIDAD NAVAL SEMAR DIRECCIÓN DE SUBROGACIONES MÉDICAS HOSPITAL DE LA MUJER



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO OA-019GYR047-T86-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.

NUMERAL ANEXO	DICE:	DEBE DECIR:
	del Edo de México y Municipios, Servicios Estatales de Salud del Estado de Guerrero, Secretaría de Salud del Estado de Morelos, Hospital del Niño Morelense, Servicios de Salud de Nayarit, Servicios de Salud del Estado de Querétaro, Servicios de Salud de Sinaloa, Servicios de Salud de Sonora y Salud de Tlaxcala e Institutos de Alta Especialidad (Hospital de la Mujer, Hospital General de México, Hospital Infantil de México Federico Gómez, Hospital Juárez de México, Hospital Juárez del Centro, Hospital Nacional Homeopático, Hospital Regional de Alta Especialidad de Ciudad Victoria, Hospital Regional de Alta Especialidad de Ixtapaluca, Hospital Regional de Alta Especialidad de la Península de Yucatán, Instituto Nacional de Cancerología, Instituto Nacional de Cardiología, Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición, Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias, Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía Manuel Velasco Suárez, Instituto Nacional de Pediatría, Instituto Nacional de Perinatología, Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente Muñiz, Servicios de Atención Psiquiátrica).	HOSPITAL JUÁREZ DE MÉXICO HOSPITAL NACIONAL HOMEOPÁTICO HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE CIUDAD VICTORIA HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL BAJIO INSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGÍA INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS SERVICIOS DE ATENCIÓN PSIQUIÁTRICA HOSPITAL DEL NIÑO MORELENSE INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE DURANGO SECRETARÍA DE SALUD EL D. F. (SEDESA) SERVICIOS DE SALUD DE MORELOS SERVICIOS DE SALUD EN NAYARIT INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE MÉXICO SECRETARÍA DE SALUD DE CHIHUAHUA SERVICIOS DE SALUD DE ZACATECAS SECRETARÍA DE SALUD DE TLAXCALA SERVICIOS DE SALUD DE COLIMA SECRETARÍA DE SALUD DE GUERRERO SERVICIOS DE SALUD DEL D.F. SERVICIOS DE SALUD DE SONORA SERVICIOS DE SALUD DE BAJA CALIFORNIA SUR SERVICIOS DE SALUD DE BAJA CALIFORNIA INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO SECRETARÍA DE SALUD DEL GOBIERNO DE OAXACA INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE SALUD SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE TABASCO
ANEXO 2		I.II.II INCLUSIÓN DE REGISTROS SANITARIOS SE REITERA PARA TODAS LOS ENTES PARTICIPANTES



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NUMERO OA-019GYR047-T86-2015 ELECTRONICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS
SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD), PARA LA ADQUISICION DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENERICOS Y DE REFERENCIA
(REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S),
DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETROLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA
SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARIA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES
FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARIAS DE SALUD ESTATALES
(SECRETARIAS), EJERCICIO FISCAL 2016.

Table with 3 columns: NUMERAL ANEXO, DICE:, DEBE DECIR:
Content in DEBE DECIR: El proveedor adjudicado durante la vigencia del contrato podrá solicitar entregar bienes con marca distinta a las ofertadas con escrito donde justifique las causas que motivan la inclusión del Registro Sanitario, debiendo acompañar la solicitud de los requisitos para su evaluación.
La inclusión de los Registros Sanitarios, se sujeta a las mismas condiciones establecidas en los procedimientos de adquisición y el contrato, no resulta procedente modificar ninguna de las condiciones que se derivan del procedimiento de contratación y, en consecuencia, del contrato.
Para el caso del IMSS, la solicitud de inclusión del Registro Sanitario deberá gestionarse ante la Coordinación de Control de Abasto y en el caso de los entes participantes a través del administrador del contrato; dichas solicitudes no implican obligación de aceptación, toda vez que debe mediar el análisis de la necesidad.

PARA EL CASO DEL ANEXO 14 DECLARACION DE INTEGRIDAD, SE SUSTITUYE POR EL SIGUIENTE:

ANEXO NUMERO 14 (CATORCE)
DECLARACION DE INTEGRIDAD

(CARTA EN ORIGINAL, PAPEL MEMBRETADO Y FIRMA AUTOGRAFA DEL LICITANTE)

_____ de _____ de _____

Instituto Mexicano del Seguro Social
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios

Handwritten signatures and marks on the right side of the page.



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO OA-019GYR047-T86-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.....

División de Bienes Terapéuticos

Presente.

En cumplimiento a lo ordenado por los artículos 34 penúltimo párrafo, 50 fracciones IV y VII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, fracción VI, inciso f y penúltimo párrafo del 39 de su Reglamento; y para efectos de presentar proposición y en su caso poder celebrar el contrato respectivo con este Instituto en relación a la convocatoria a la Licitación Pública _____

- **(EN CASO DE SER PERSONA MORAL)** Me permito manifestar BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD que la empresa que represento se abstendrá por sí misma o a través de interpósita persona, de adoptar conductas que induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que le otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes; asimismo que dicha empresa por sí misma o por interpósita persona, se abstendrá de llevar a cabo cualquier acto que implique trasgresión a las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento; así como a lo dispuesto en general por la Ley Federal de Competencia Económica.
- **(EN CASO DE SER PERSONA FÍSICA)** Me permito manifestar BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD que me abstendré por sí mismo o a través de interpósita persona, de adoptar conductas que induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que le otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes; asimismo me abstendré por sí mismo o por interpósita persona, de llevar a cabo cualquier acto que implique trasgresión a las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento; así como a lo dispuesto en general por la Ley Federal de Competencia Económica.
- Me permito manifestar que mi representada no se encuentra sancionada como empresa o producto por la Secretaría de Salud.
- Me permito manifestar que mi representada se obliga, en caso de resultar adjudicado, a liberar al Instituto de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel Nacional o Internacional.



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO OA-019GYR047-T86-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.

(NOMBRE Y FIRMA DE LA PERSONA FACULTADA)
 (NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA)

ACTO SEGUIDO, SE SEÑALAN LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN A LA CONVOCATORIA PRESENTADAS EN TIEMPO Y FORMA POR LOS INTERESADOS, ASÍ COMO LA RESPUESTA OTORGADA POR LA CONVOCANTE, ESTAS SE HACEN DEL CONOCIMIENTO MEDIANTE EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES (COMPRANET), PARA QUE LOS INTERESADOS PROCEDAN A CONOCER LAS MISMAS, CON FUNDAMENTO A LO PREVISTO EN EL ARTICULO 46 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DE LA LEY, MANIFESTANDO A LAS EMPRESAS QUE TIENEN SEIS HORAS, A PARTIR DE SU CONOCIMIENTO A TRAVÉS DE SU PUBLICACIÓN EN COMPRANET PARA QUE PUEDAN FORMULAR PREGUNTAS EXPRESAMENTE EN RELACIÓN CON LAS RESPUESTAS Y ACLARACIONES GENERALES EMITIDAS POR LA CONVOCANTE, A TRAVÉS DEL MISMO MEDIO.

NOTA: PARA PLANTEAR DE MANERA ADECUADA SUS REPREGUNTAS, SE SOLICITA QUE EN PRIMERA INSTANCIA REFERENCIE EL NÚMERO CONSECUTIVO DE LA CONVOCANTE (NO. CONVOCANTE), LO ANTERIOR PARA DAR UNA PUNTUAL RESPUESTA A SU PLANTEAMIENTO.

NO. CONSECUTIVO	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
1	1.5	PROQUIGAMA, S.A. DE C.V.	FAVOR DE CONFIRMAR QUE NO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN EL NO PRESENTAR "ANEXOS TÉCNICOS O FOLLETOS O CATÁLOGOS O INSTRUCTIVOS O MANUALES DE USO O DE LOS MARBETES PARA CORROBORAR LAS ESPECIFICACIONES DE LOS PRODUCTOS"	ES CORRECTO		ADQUIRENTE
2	PUNTO I.II CONDICIONES DE ENTREGA, SEGUNDO PÁRRAFO Y ANEXO 1	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS S.A. DE C.V.	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE RATIFICAR A MI REPRESENTADA QUE PODRÁ OFERTAR VARIAS MARCAS PARA LA MISMA CLAVE, CUMPLIMIENTO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	ES CORRECTO, SIEMPRE Y CUANDO NO SE INDIQUE EN EL ANEXO 1.		ADQUIRENTE

[Handwritten signatures and marks on the right side of the page]



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO OA-019GYR047-T86-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.

NO. CONSECUTIVO	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
	"REQUERIMIENTO"		REQUERIDAS PARA CADA UNA; EN APEGO AL PUNTO I.II CONDICIONES DE ENTREGA, SEGUNDO PÁRRAFO			
3	1. IDENTIFICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA 1.1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN	COMERCIALIZADORA PENTAMED, S.A. DE C.V.	SOLICITO ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE ME CONFIRME QUE TODOS LOS ESCRITOS Y ANEXOS DE MI PROPUESTA DEBERÁN SER DIRIGIDOS DE LA SIGUIENTE FORMA: INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL. COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS. DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS PRESENTE FAVOR DE CONFIRMAR	PODRA DIRIGIR LOS DOCUMENTOS COMO REFIERE.		ADQUIRENTE
4	1.1 DATOS DE IDENTIFICACIÓN	PROQUIGAMA, S.A. DE C.V.	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS RATIFIQUE, SI LOS ESCRITOS, ANEXOS Y PROPUESTAS PARA ESTA LICITACIÓN PODREMOS DIRIGIRLOS DE LA SIGUIENTE FORMA: INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS DIVISIÓN DE BIENES	PODRA DIRIGIR LOS DOCUMENTOS COMO REFIERE.		ADQUIRENTE

[Handwritten signatures and initials in the bottom right corner of the page]



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO OA-019GYR047-T86-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.

NO. CONSECUTIVO	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
5	1.2. SEGUNDO PARRAFO Y 1.3	PROQUIGAMA, S.A. DE C.V.	TERAPÉUTICOS FAVOR DE CONFIRMAR SI EL NUMERO Y CARÁCTER DE LA LICITACIÓN ES EL SIGUIENTE: "...LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO ELECTRÓNICA NO. OA-019GYR047-T86-2015, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO..."	SE RATIFICA QUE EL NÚMERO DE LA LICITACIÓN ES OA-019GYR047-T86-2015 Y EL CARÁCTER ES INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO.		ADQUIRENTE
6	1.2. MEDIO Y CARÁCTER DE LA LICITACIÓN.	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MÉDICO, S.A. DE C.V.	SOLICITAMOS DE LA MANERA MÁS ATENTA NOS INDIQUEN LOS MECANISMOS A SEGUIR EN LOS SIGUIENTES SUPUESTOS: •EN CASO DE PRESENTARSE ALGUNA CONTINGENCIA EN COMPRANET 5.0 AL MOMENTO DE SUBIR NUESTRAS PROPUESTAS. •SI HUBIESE ALGÚN PROBLEMA AL REALIZAR LA FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA EN LOS ARCHIVOS CORRESPONDIENTES A LA PROPUESTA TÉCNICO - ECONÓMICA. •EN CASO DE PUBLICAR NUESTRA PROPUESTA Y QUE EL SISTEMA COMPRANET 5.0 NO LE PERMITA VISUALIZARLA A LA CONVOCANTE. SE AGRADECERÁ SE TURNE ESTE CUESTIONAMIENTO A FUNCIONARIOS DE COMPRANET.	EN CASO DE PROBLEMAS TÉCNICOS IMPUTABLES AL SISTEMA COMPRANET, EL LICITANTE DEBERÁ DIRIGIRSE CON LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA PARA QUE ATIENDA LA SITUACIÓN QUE SE PRESENTE.		ADQUIRENTE
7	1.2. MEDIO Y CARÁCTER DE LA LICITACIÓN.	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE	SOLICITAMOS A ESTA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE LOS ARCHIVOS ELECTRÓNICOS	SE CONFIRMA		ADQUIRENTE

[Handwritten signatures and marks on the right side of the page]



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO OA-019GYR047-T86-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.

NO. CONSECUTIVO	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
		MEDICAMENTOS Y EQUIPO MÉDICO, S.A. DE C.V.	A SUBIR DE NUESTRA PROPUESTA TÉCNICO - ECONÓMICA SON EXCEL, PDF, WORD Y ZIP EN LA PLATAFORMA COMPRANET 5.0			
8	1.2. MEDIO Y CARÁCTER DE LA LICITACIÓN.	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MÉDICO, S.A. DE C.V.	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE NOS ACLARE EL PROCESO PARA LLEVAR A CABO EL SORTEO DE INSACULACIÓN YA QUE SE TRATA DE UNA LICITACIÓN ELECTRÓNICA Y LA PLATAFORMA COMPRANET 5.0 NO CONTEMPLA DICHO PROCESO.	EN EL CASO DE QUE SE TENGA QUE REALIZAR INSACULACIÓN POR EXISTIR EMPATE EN PRECIO, ESTE SE REALIZARA EN PRESENCIA DEL REPRESENTANTE DEL OIC Y TESTIGO SOCIAL, DE CONFORMIDAD CON EL CUARTO PARRAFO DEL ARTICULO 54 DEL RLAASSP.		ADQUIRENTE
9	1.5 IDIOMA EN QUE SE DEBERÁN PRESENTAR LAS PROPUESTAS, LOS ANEXOS LEGALES, ADMINISTRATIVOS Y TÉCNICOS, ASÍ COMO EN SU CASO LOS FOLLETOS QUE SE ACOMPAÑEN.	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MÉDICO, S.A. DE C.V.	EN EL CASO DE QUE EL LICITANTE PRESENTE DICHA DOCUMENTACIÓN PARA COMPLEMENTAR LA ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS, FAVOR DE CONFIRMAR QUE PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA RELACIÓN GRÁFICA Y TÉCNICA, BASTARÁ CON REFERENCIAR LOS DOCUMENTOS CITADOS CON LA CLAVE A 14 DÍGITOS.	NO ES CORRECTO, DEBERA REFERENCIA LAS ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS EN EL ANEXO 1.		ADQUIRENTE
10	1.5 IDIOMA EN QUE SE DEBERÁN PRESENTAR LAS PROPUESTAS, LOS ANEXOS LEGALES, ADMINISTRATIVOS Y TÉCNICOS, ASÍ COMO EN SU CASO LOS FOLLETOS QUE SE ACOMPAÑEN.	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MÉDICO, S.A. DE C.V.	SOLICITO A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME, QUE EN CASO DE QUE NUESTRO REGISTRO SANITARIO CUMPLA CON LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS, NO SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO, EL NO PRESENTAR ANEXOS TÉCNICOS O FOLLETOS O CATÁLOGOS O INSTRUCTIVOS O MANUALES DE USO O DE LOS MARBETES (ETIQUETAS) PARA CORROBORAR LAS ESPECIFICACIONES.	SE CONFIRMA		ADQUIRENTE
11	1.5. IDIOMA EN QUE SE	GLAXOSMITHKLINE	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE EXPLICAR A	EN CASO DE ACOMPAÑAR A SU PROPOSICION		ADQUIRENTE

[Handwritten signatures and marks on the right side of the page]



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO OA-019GYR047-T86-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.

NO. CONSECUTIVO	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
	DEBERAN DE PRESENTAR LAS PROPUESTAS PAG.4 EL LICITANTE DEBERA INDICAR LA RELACION GRAFICA Y TECNICA QUE TENGA CON LOS REGISTROS SANITARIOS VIGENTES AUTORIZADOS POR COFEPRIS,	MEXICO S.A. DE C.V.	QUE SE REFIERE CON EL TERMINO: "RELACION GRAFICA". FAVOR DE EXPLICAR	CATALOGOS, FOLLETOS O FOTOGRAFIAS PARA COMPROBAR LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS, ESTOS DEBERAN ESRAR REFERENCIADOS DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS EN EL REGISTRO SANITARIO.		
12	1.6 DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA	REPRESENTACIONES E INVESTIGACIONES MÉDICAS, S.A. DE C.V.	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE INCLUIR EL OFICIO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA PARA EL CASO DE PEMEX YA QUE NECESITAMOS ESTAR SEGUROS QUE CUENTA CON EL RECURSO FINANCIERO PARA ESTE PROCEDIMIENTO LICITATORIO.	LOS ENTES PARTICIPANTES, CUENTAN CON LA APROBACIÓN PARA CONVOCAR, ADJUDICAR Y FORMALIZAR CONTRATOS QUE DERIVEN DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO; PRECISANDO QUE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS A EJERCER QUEDAN SUJETOS PARA FINES DE SU EJECUCIÓN Y PAGO A LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA, CONFORME AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016 QUE APRUEBE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 25 DE LA LAASSP.		REQUIRENTE
13	1.6 DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA	REPRESENTACIONES E INVESTIGACIONES MÉDICAS, S.A. DE C.V.	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE QUE EN EL CASO DE QUE LAS ENTIDADES QUE ESTÁN POR INCORPORARSE A ESTE PROCESO DE COMPRA CONSOLIDADA PARA EL 2016; ES NECESARIO TAMBIÉN SE MUESTRE EL OFICIO QUE LA	LOS ENTES PARTICIPANTES, CUENTAN CON LA APROBACIÓN PARA CONVOCAR, ADJUDICAR Y FORMALIZAR CONTRATOS QUE DERIVEN DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO; PRECISANDO QUE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS A EJERCER		REQUIRENTE

[Handwritten signatures and marks]



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO OA-019GYR047-T86-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.

NO. CONSECUTIVO	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			MAYORÍA DE LAS ENTIDADES MOSTRARON DONDE ESTÁN EVIDENCIANDO LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA AUTORIZADA; CON LOS ACUSES, SELLOS Y MONTO ASIGNADO PARA ESTE PROCESO. TAL Y COMO VIENEN REFERENCIADOS EN EL ARCHIVO DENOMINADO SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA.	QUEDAN SUJETOS PARA FINES DE SU EJECUCIÓN Y PAGO A LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA, CONFORME AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016 QUE APRUEBE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 25 DE LA LAASSP.		
14	1.6 DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA.	PROQUIGAMA, S.A. DE C.V.	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA ESTARÁ CONTEMPLADA PARA CUBRIR LOS PASIVOS 2014 Y 2015 YA QUE DE NO CONTAR CON LAS GARANTÍAS DE RECUPERACIÓN NO SE PODRÁ GARANTIZAR EL ABASTO OPORTUNO PARA LAS ENTIDADES EN ESTE SUPUESTO, Y DE NO SER ASÍ SE EXIMA AL PROVEEDOR ASIGNADO A NO FORMALIZAR CONTRATO CON ESTAS DEPENDENCIAS.	NO SE DA RESPUESTA A ESTA PREGUNTA, TODA VEZ QUE LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DEBERÁN PLANTEARSE DE MANERA CONCISA Y ESTAR DIRECTAMENTE VINCULADAS CON LOS PUNTOS CONTENIDOS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA, CONFORME SE ESTABLECE EN EL ARTÍCULO 45 DEL RLAASSP.		REQUIRENTE
15	2.2 AGRUPACION DE CLAVES	INTEGRACION FARMACEUTICA Y EQUIPO MEDICO S.A DE C.V.	DE ACUERDO AL ARTICULO 29 FRACCION V. DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, QUE NOS SEÑALA: LOS REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO, LOS CUALES NO DEBERÁN LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACIÓN, CONCURRENCIA Y COMPETENCIA ECONÓMICA. POR LO TANTO Y DE ACUERDO AL ARTICULO 29	NO SE ACEPTA SU PROPUESTA DEBERA OFERTAR EL TOTAL DE CLAVES QUE INTERGRAN LA PARTIDA 6 DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO 1.		ADQUIRENTE

[Handwritten signatures and marks on the right side of the page]



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO OA-019GYR047-T86-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.

NO. CONSECUTIVO	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			FACCION V DE LA LAASSP, SOLICITO AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE DESAGRUPAR LAS CLAVES DE LA PARTIDA 6, DANDO CABAL CUMPLIMIENTO A LO QUE SEÑALA LA LAASSP EN SU ARTICULO 29 FRACCION V, "LOS REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR LOS INTERESADOS, NO DEBERAN LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACION..." ESTO CON EL UNICO FIN DE NO LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACION DE AQUELLOS FABRICANTES Y DISTRIBUIDORES QUE DESEAN PARTICIPAR CON UNA DE ESAS CLAVES AGRUPADAS. FAVOR DE RECONSIDERAR.			
16	2.2 AGRUPACION DE CLAVES	PROVEEDORA DE INSUMOS HOSPITALARIOS Y MEDICAMENTOS LA MAYOREO S.A. DE C.V.	EN LA PRESENTE CONVOCATORIA LA PARTIDA 6 DEL ANEXO 1 INCLUYE LA AGRUPACION DE 5 CLAVES; EL ARTICULO 134 DE LA CPEUM EN SU TERCER PARRAFO DICE: "LAS ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y ENAJENACIONES DE TODO TIPO DE BIENES, PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CUALQUIER NATURALEZA Y LA CONTRATACIÓN DE OBRA QUE REALICEN, SE ADJUDICARÁN O LLEVARÁN A CABO A TRAVÉS DE LICITACIONES PÚBLICAS MEDIANTE CONVOCATORIA PÚBLICA PARA QUE LIBREMENTE SE PRESENTEN PROPOSICIONES SOLVENTES EN SOBRE CERRADO, QUE SERÁ ABIERTO PÚBLICAMENTE, A FIN DE ASEGURAR AL ESTADO LAS MEJORES	NO SE ACEPTA SU PROPUESTA DEBERA OFERTAR EL TOTAL DE CLAVES QUE INTERGRAN LA PARTIDA 6 DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO 1.		ADQUIRENTE

[Handwritten signatures and initials in the bottom right corner of the page]



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO OA-019GYR047-T86-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.

NO. CONSECUTIVO	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			CONDICIONES DISPONIBLES EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO, OPORTUNIDAD Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES". SIENDO EL FIN ASEGURAR LAS MEJORES CONDICIONES DE PRECIO, CALIDAD, ETC., QUIERO PEDIR A LA CONVOCANTE RECONSIDERE Y DESAGRUPE LAS CLAVES DE LA PARTIDA 6, Y NO LIMITAR LA PARTICIPACIÓN DE MI PROVEEDOR Y REPRESENTADA.			
17	2.2 AGRUPACION DE CLAVES	PROVEEDORA DE INSUMOS HOSPITALARIOS Y MEDICAMENTOS LA MAYOREO S.A. DE C.V.	RESPECTO AL PUNTO 2.2 DE LA CONVOCATORIA LE PIDO A LA CONVOCANTE RECONSIDERE Y LA ADJUDICACIÓN DE LAS CLAVES NO SEA POR PARTIDAS AGRUPADAS.	NO SE ACEPTA SU PROPUESTA, LA ADJUDICACION SE REALIZARA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 2.2 DE LAS ACLARACIONES GENERALES.		ADQUIRENTE
18	2.2. AGRUPACION DE CLAVES PAG.5. LA ADJUDICACION DEL PRESENLE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION SE LLEVARA MEDIANTE CLAVES UNICAS Y AGRUPADAS.	GLAXOSMITHKLINE MEXICO S.A. DE C.V.	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE EXPLICAR A QUE SE REFIEREN A QUE LA PRESENTE ADJUDICACION SE LLEVARA MEDIANTE CLAVE UNICAS Y AGRUPADAS. FAVOR DE EXPLICAR	SE REFIERE A QUE LA ADJUDICACIÓN SE REALIZARÁ POR CLAVE.		ADQUIRENTE
19	2.5 FORMA DE ADJUDICACION	RALCA S.A. DE C.V.	EN ESTRICTO CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 39 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y LA FRACCION III DEL ARTICULO 59	NO SE ACEPTA		REQUIRENTE

[Handwritten signatures and marks]



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO OA-019GYR047-T86-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.

NO. CONSECUTIVO	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			DE SU REGLAMENTO, CON LA FINALIDAD DE QUE LOS ENTES PARTICIPANTES NO TENGAN PROBLEMAS DE DESABASTO, SE SOLICITA QUE LOS PORCENTAJES DE ADJUDICACION EN CASO DE DOS FUENTES DE ABASTECIMIENTO SEAN 60% AL PRIMER LUGAR Y 40% AL SEGUNDO.			
20	2.5 MÉTODOS DE PRUEBA E INSTITUCIÓN PÚBLICA O PRIVADA QUE LO REALIZARÁ PÁG. 6. LA UNIDAD DE MEDIDA PARA LA DETERMINACIÓN DE LOS NIVELES DE ACEPTACIÓN SE DETERMINARÁN CONFORME A LO DESCRITO EN EL ANEXO 3.	GLAXOSMITHKLINE MEXICO S.A. DE C.V.	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE EXPLICAR A QUE SE REFIEREN A QUE SE REFIEREN CON LOS "NIVELES DE ACEPTACIÓN" CONFORME A LO DESCRITO EN EL ANEXO 3. FAVOR DE EXPLICAR.	SE REFIERE A LOS PARAMETROS ESTABLECIDOS COMO PRUEBAS DE LABORATORIO Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, QUE DEBEN CUMPLIR LAS CLAVES SUJETAS A MUESTRA INDICADAS EN EL ANEXO NUMERO 3.		REQUIRENTE
21	2.5 MÉTODOS DE PRUEBA E INSTITUCIÓN PÚBLICA O PRIVADA QUE LO REALIZARÁ PÁG. 6. LA UNIDAD DE MEDIDA PARA LA DETERMINACIÓN DE LOS NIVELES DE ACEPTACIÓN SE DETERMINARÁN	GLAXOSMITHKLINE MEXICO S.A. DE C.V.	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACLARAR QUE EN CASO DE QUE UNA DE LAS MARCAS O FABRICANTES QUE NO LLEGARÁ A CUMPLIR CON LOS "NIVELES DE ACEPTACIÓN" ESTABLECIDOS POR LA COCTI INCLUIDOS EN LA PROPUESTA DEL LICITANTE; UNICAMENTE ESTOS SERÁN DESECHADOS Y NO TODA LA PROPUESTA. FAVOR DE ACEPTAR.	ES CORRECTO		REQUIRENTE

[Handwritten signatures and marks on the right side of the page]



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO OA-019GYR047-T86-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.

NO. CONSECUTIVO	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
	CONFORME A LO DESCRITO EN EL ANEXO 3.					
22	2.6 MODELO DE CONTRATO.	PROQUIGAMA, S.A. DE C.V.	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS RATIFIQUE, QUE EN CASO DE DISCREPANCIA ENTRE EL CONTENIDO DEL CONTRATO Y EL DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, PREVALECE LO ESTIPULADO EN ESTA ÚLTIMA.	LOS CONTRATOS QUE SE FORMALICEN DEBERÁN ACTUALIZARSE CONFORME A LAS CONDICIONES PREVISTAS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA Y SUS JUNTAS DE ACLARACIÓN, ESTANDO SUJETAS EN TODO MOMENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 45 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.		REQUIRENTE
23	2.6. MODELO DEL CONTRATO. 2° PÁRRAFO.	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MÉDICO, S.A. DE C.V.	FAVOR DE CONFIRMAR QUE LAS MODIFICACIONES DERIVADAS DEL EVENTO DE JUNTA DE ACLARACIONES SERÁN INTEGRADAS AL MODELO DEL CONTRATO Y EN CASO DE DISCREPANCIA PREVALECE EL CONTENIDO DE ÉSTA Y DE LA CONVOCATORIA.	LOS CONTRATOS QUE SE FORMALICEN DEBERÁN ACTUALIZARSE CONFORME A LAS CONDICIONES PREVISTAS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA Y SUS JUNTAS DE ACLARACIÓN, ESTANDO SUJETAS EN TODO MOMENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 45 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.		REQUIRENTE
24	2.7 MODELO DE CONTRATO	REPRESENTACIONES E INVESTIGACIONES MÉDICAS, S.A. DE C.V.	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE ADJUNTAR EL CONTRATO CORRESPONDIENTE A LA SECRETARÍA DE SALUD DE TLAXCALA PUESTO QUE LO ÚNICO QUE VIENE ANEXO ES EL FORMATO DE UN PEDIDO.	SE DA CONTESTACIÓN CON LAS PRECISIONES GENERALES RELATIVAS A MODELOS DE CONTRATOS		REQUIRENTE
25	2.7 MODELO DE	REPRESENTACIONES E	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE RATIFICAR EN	LOS CONTRATOS QUE SE FORMALICEN		REQUIRENTE

[Handwritten signatures and initials in the bottom right corner of the page]



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO OA-019GYR047-T86-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.

NO. CONSECUTIVO	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
	CONTRATO INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE SALUD DECLARACION PROVEEDOR CLAUSULA TERCERA, QUINTA, OCTAVA Y DECIMA	INVESTIGACIONES MÉDICAS, S.A. DE C.V.	ESTA JUNTA DE ACLARACIONES QUE TODO REQUISITO COMO LOS QUE A CONTINUACIÓN ENCONTRAMOS EN EL MODELO DE CONTRATO DE ICHISAL: -EXIGE CONTAR CON DOMICILIO EN CD. CHIH.; CONTAR CON PADRÓN DE PROVEEDORES DEL EDO.; NÚM. DE VERIFICACIÓN SANITARIA; Y CONTAR CON FARMACIAS EN LA CD. DE CHIH. 30 DIAS DE PAGO AMPLIACION HASTA UN 30% -SOLICITAN EJECUTIVO DE ENLACE Y SISTEMA SOFTWARE ESPECIALIZADO -CADUCIDAD DE 18 MESES Y CARTA COMPROMISO DE CANJE HASTA 12 MESES Y QUE DIFIEREN TOTALMENTE CON EL SUSTENTO LEGAL QUE SE AMPARA LA PRESENTE CONVOCATORIA COMO LO ES LA LAASSP (REGLAMENTO Y PBL IMSS). DICHA INSTITUCIÓN MODIFICARÁ TOTALMENTE SU CONTRATO Y CON ESCRITO APEGO Y CABAL CUMPLIMIENTO A LO QUE SE CONTIENE EN LA CONVOCATORIA Y LAASSP (REGLAMENTO Y PBL).	DEBERÁN ACTUALIZARSE CONFORME A LAS CONDICIONES PREVISTAS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA Y SUS JUNTAS DE ACLARACIÓN, ESTANDO SUJETAS EN TODO MOMENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 45 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.		
26	3. FORMA Y TÉRMINOS QUE REGISTRAN LOS DIVERSOS ACTOS DE LA LICITACIÓN. 3.1. FECHA, HORA Y LUGAR PARA LOS ACTOS	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MÉDICO, S.A. DE C.V.	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS INFORME EL LUGAR DONDE SE LLEVARÁ A CABO LA PROYECCIÓN DEL PROCESO DE PUJAS CORRESPONDIENTE, CON LA FINALIDAD DE MANTENER COMUNICACIÓN DIRECTA CON LA CONVOCANTE EN CASO DE ALGUNA	NO SE PONDRÁ NINGUNA SALA DEBIDO A QUE ELLO NO ESTÁ ESTIPULADO EN LOS LINEAMIENTOS PARA LAS OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO. EN CASO DE REQUERIR COMUNICARSE CON LA		ADQUIRENTE

[Handwritten signatures and initials in the bottom right corner of the page]



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO OA-019GYR047-T86-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.

NO. CONSECUTIVO	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
	DE LA LICITACIÓN.		CONTINGENCIA. DE NO EXISTIR UBICACIÓN FÍSICA, FAVOR DE INDICAR EL PROCEDIMIENTO PARA NOTIFICAR Y SOLUCIONAR EN CASO DE PRESENTARSE ALGUNA EVENTUALIDAD.	CONVOCANTE PODRÁ ENVIAR MENSAJES A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA COMPRANET		
27	3.1 FECHA, HORA Y LUGAR PARA LOS ACTOS DE LICITACIÓN, SEGUNDO PÁRRAFO	PROBIOMED, S.A. DE C.V.	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS ACLARE SI BRINDARA EL APOYO PARA PROPORCIONAR UNA SALA O LUGAR DONDE SE PUEDAN PROYECTAR EL INICIO Y DESARROLLO DE LAS PUJAS CON LA FINALIDAD DE OBSERVAR COMO EMPRESAS PARTICIPANTES EN EL PRESENTE EVENTO.	NO SE PONDRÁ NINGUNA SALA DEBIDO A QUE ELLO NO ESTÁ ESTIPULADO EN LOS LINEAMIENTOS PARA LAS OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO. EN CASO DE REQUERIR COMUNICARSE CON LA CONVOCANTE PODRÁ ENVIAR MENSAJES A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA COMPRANET		ADQUIRENTE
28	3.5 ACTO DE FALLO Y FIRMA CONTRATO	REPRESENTACIONES E INVESTIGACIONES MÉDICAS, S.A. DE C.V.	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE DOS ASPECTOS: 1.- AMPLIAR EL RANGO DE DÍAS (PREVIOS AL ESTIPULADO EN CONVOCATORIA) PARA PRESENTARSE A FIRMAR EN CADA UNAS DE LAS ENTES PARTICIPANTES AQUÍ CONSOLIDADAS; YA QUE SON MAS DE 44 (SEGÚN ANEXO) PARA ATENDER TODOS A LA MISMA FECHA Y HORA SEÑALADA POR LA CONVOCANTE. Y A FIN DE PERMITIR TENER MAYOR OPORTUNIDAD DENTRO DE LO QUE SEÑALA PROPIA CONVOCATORIA Y ART 46 LAASSP 2.-IGUALMENTE RATIFIQUE QUE LOS CONTRATOS VENGAN PREVIAMENTE FIRMADOS POR LA AUTORIDAD COMPETENTE ESTO AL	LA FIRMA DE LOS CONTRATOS SE REALIZARA EN CADA ENTE PARTICIPANTE, DENTRO DE LOS 15 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA NOTIFICACION DE FALLO.		ADQUIRENTE

[Handwritten signatures and initials in the right margin]



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO OA-019GYR047-T86-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.

NO. CONSECUTIVO	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			AMPARO DE LO QUE SEÑALA ART. 55-A DEL REGLAMENTO DE LAASSP.			
29	3.5 ACTO DE FALLO Y FIRMA DE CONTRATO, PÁG. 10 INCISO I. SE MENCIONA EN DICHO INCISO QUE PARA EL IMSS EL LICITANTE ADJUDICADO SE OBLIGA A ENLREGAR COPIA CERTIFICADA NOTARIADA DE LOS REGISTROS SANITARIOS.	GLAXOSMITHKLINE MEXICO S.A. DE C.V.	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE INFORMAR CUAL SERA EL MANEJO Y QUE ÁREA SE RESPONSABILIZARA DEL RESGUARDO DE ESTE DOCUMENTO TODA VEZ QUE CONTIENE INFORMACION SENSIBLE DEL PRODUCTO Y AL SER UNA COPIA CERTIFICADA CUMPLE COMO UN DOCUMENTO ORIGINAL. FAVOR DE INFORMAR	EL MANEJO QUE SE HARÁ SERÁ ÚNICAMENTE DE RESGUARDO Y EN SU CASO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ANTE COFEPRIS. EL ÁREA ENCARGADA DEL RESGUARDO SERÁ LA DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS		ADQUIRENTE
30	3.5 ACTO DE FALLO Y FIRMA DE CONTRATO, PÁG. 9. SE MENCIONA QUE LOS LICITANTES ADJUDICADOS DEBERAN DE FIRMAR EL CONTRATO QUE SE SEÑALA EN EL ANEXO 3 EN CADA UNA DE LAS DEPENDENCIAS EN LAS FECHAS Y HORARIOS QUE SE MENCIONA EN LA PRESENTE CONVOCATORIA Y EN	GLAXOSMITHKLINE MEXICO S.A. DE C.V.	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE INFORMAR QUE APLICARA CON AQUELLOS ENTE PARTICIPANTES QUE NO HAYAN ELABORADO EL RESPECTIVO CONTRATO PARA SU FIRMA EN EL PERIODO QUE ESTABLECE LA CONVOCATORIA. FAVOR DE INFORMAR	SE RATIFICA QUE LA FORMALIZACIÓN DE LOS CONTRATOS SE REALIZARÁ DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 46 Y 84 DE LA LAASSP.		ADQUIRENTE

[Handwritten signatures and initials in the right margin]



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO OA-019GYR047-T86-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.

NO. CONSECUTIVO	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
	DADO CASO QUE LA FECHA PREVISTA ESTE REBASADA O NO SE ENCUENTRE VIGENTE O BIEN NO SE MENCIONE EN EL FALLO, EL TERMINO PARA LA FIRMA DEL CONTRATO QUEDARA COMPRENDIDO DENTRO DE LOS 15 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA NOTIFICACION DEL FALLO.					
31	3.5 ACTO DE FALLO Y FIRMA DE CONTRATO, PAG. 9. SE MENCIONA QUE PARA LA FIRMA DEL CONTRATO SE DEBERAN DE PRESENTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS PERSONA MORAL: ACTA CONSTITUTIVA Y PODER NOTARIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL	GLAXOSMITHKLINE MEXICO S.A. DE C.V.	ES CORRECTO ENTENDER QUE SERAN COPIAS SIMPLES DE DICHS DE DOCUMENTOS LOS QUE SE PRESENTARAN A LA FIRMA DEL CONTRATO. FAVOR DE CONFIRMAR	ES CORRECTO, CON EXCEPCIÓN DE AQUELLOS DOCUMENTOS EN LOS QUE SE SOLICITA ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA.		ADQUIRENTE

[Handwritten signatures and initials in the right margin]



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO OA-019GYR047-T86-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.

NO. CONSECUTIVO	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
	QUE FIRMARA EL CONTRATO					
32	3.5 ACTO DE FALLO Y FIRMA DE CONTRATO.	PROQUIGAMA, S.A. DE C.V.	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE, PUEDA CONFIRMAR SI EL LUGAR PARA LA FORMALIZACIÓN DE CONTRATOS PARA EL CASO DE LOS HOSPITALES FEDERALES, INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD Y SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES. SERA EN: ".....AV. PASEO DE LA REFORMA NO. 156, PISO 13, COL. JUÁREZ, C.P. 06600, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, MÉXICO, D.F....."	LA FIRMA DE LOS CONTRATOS SE REALIZARA DENTRO DE LOS 15 DIAS POSTERIORES AL FALLO, EN LOS DOMICILIOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA.		ADQUIRENTE
33	3.5 ACTO DE FALLO Y FIRMA DE CONTRATO.	PROQUIGAMA, S.A. DE C.V.	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE DE LA MANERA MÁS ATENTA EN CASO DE TENER ASIGNACIÓN PERMITA FORMALIZAR LOS CONTRATOS CORRESPONDIENTES CON UN REPRESENTANTE LEGAL DIFERENTE AL QUE FIRMA LAS PROPUESTAS, LO ANTERIOR QUE SEA APLICABLE A TODAS LAS DEPENDENCIAS PARTICIPANTES.	SE ACEPTA		ADQUIRENTE
34	3.5 ACTO DE FALLO Y FIRMA DE CONTRATO.	PROQUIGAMA, S.A. DE C.V.	SOLICITAMOS DE LA MANERA MÁS ATENTA EN CASO DE SER ADJUDICADOS SE CUMPLA LAS FECHAS PARA FORMALIZAR LOS CONTRATOS, COMO ESTIPULA LA LEY..... "15 DÍAS NATURALES POSTERIORES AL FALLO" LO ANTERIOR PARA EVITAR RETRASOS DE CARÁCTER LEGAL Y ADMINISTRATIVO (DOCUMENTACIÓN SOLICITADA PARA	SE RATIFICA QUE LA FORMALIZACIÓN DE LOS CONTRATOS SE REALIZARÁ DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 46 Y 84 DE LA LAASSP.		ADQUIRENTE

[Handwritten signatures and initials in the bottom right corner of the page]



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO OA-019GYR047-T86-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.

NO. CONSECUTIVO	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			FORMALIZACIÓN DE CONTRATO) Y EL CUMPLIMIENTO PUNTUAL DEL CONSUMO DE LOS PRODUCTOS. LO ANTERIOR QUE SEA APLICABLE PARA TODAS LAS DEPENDENCIAS PARTICIPANTES.			
35	3.5 ACTO DE FALLO Y FIRMA DE CONTRATO.	PROQUIGAMA, S.A. DE C.V.	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE QUE EN CASO DE QUE NO FORMALIZAR LOS CONTRATOS EN TIEMPO Y FORMA SE EXIMA AL PROVEEDOR DE LAS ENTREGAS, HASTA QUE NO SE FORMALICEN LOS MISMOS.	NO SE ACEPTA. SE RATIFICA QUE LA FORMALIZACIÓN DE LOS CONTRATOS SE REALIZARÁ DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 46 Y 84 DE LA LAASSP.		ADQUIRENTE
36	3.5. ACTO DE FALLO Y FIRMA DE CONTRATO.	REPRESENTACIONES E INVESTIGACIONES MÉDICAS, S.A. DE C.V.	SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE QUE EN CASO DE NO ENCONTRAR EN NINGÚN ANEXO DE LOS AQUÍ INCLUIDOS EN LA CONVOCATORIA ALGUNA ENTIDAD COMO LO ES SSA DE VERACRUZ Y SSA DE PUEBLA; DEBERÁ ENTENDERSE QUE NO SE ESTÁN CONTEMPLANDO PARA ESTOS PROCESOS LICITATORIOS PARA CUBRIR NECESIDADES DEL 2016 Y QUE TAMPOCO APARECERÁN DESPUÉS DE LLEVARSE ACABO LA JUNTA DE ACLARACIONES; ¿O AUN ESTÁN POR CONFIRMAR QUE ESTAS ENTIDADES PUEDAN PARTICIPAR?	LOS ENTES PARTICIPANTES EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO SON LOS INCLUIDOS EN EL ANEXO I.		REQUIRENTE
37	3.5. ACTO DE FALLO Y FIRMA DE CONTRATO. 2° PÁRRAFO.	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MÉDICO, S.A.	FAVOR DE CONFIRMAR LA SIGUIENTE OBSERVACIÓN: DICE: ANEXO 4 DEBE DECIR: ANEXO 3	ES CORRECTO		ADQUIRENTE

[Handwritten signatures and marks in the bottom right corner of the page]



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO OA-019GYR047-T86-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.....

NO. CONSECUTIVO	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
38	4. REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR 4.1.1. REGISTROS SANITARIOS PUNTO 4.1.1.4. - ANEXO 8 (OCHO)	DE C.V. DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MÉDICO, S.A. DE C.V.	SOLICITO A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE EN EL PÁRRAFO: "ASIMISMO, CERTIFICO QUE NUESTRA PLANTA DE PRODUCCIÓN UBICADA EN (INDICAR DIRECCIÓN, MUNICIPIO Y ESTADO), POSEE LA CAPACIDAD TÉCNICA E INFRAESTRUCTURA PARA PRODUCIR Y ENTREGAR EN LOS PLAZOS PREVISTOS, LAS CANTIDADES DE LOS INSUMOS PARA LA SALUD QUE EN SU CASO LE SEAN ADJUDICADOS AL LICITANTE (NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE), COMO SE DETALLA EN EL SIGUIENTE CUADRO:" PUEDE SER INDISTINTAMENTE LA DIRECCIÓN DEL FABRICANTE O DEL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO, ESTO DEBIDO A QUE LOS LABORATORIOS FABRICANTES PUEDEN TENER PLANTAS PRODUCTIVAS EN DIFERENTES PAÍSES.	PODRÁ REQUISITAR EL ANEXO QUE REFIERE COMO LO INDICA		ADQUIRENTE
39	4. REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR 4.1.1. REGISTROS SANITARIOS PUNTO 4.1.1.4. - ANEXO 8 (OCHO)	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MÉDICO, S.A. DE C.V.	SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE QUE LA CARTA DE APOYO SE PUEDA EXPEDIR DE MANERA INDISTINTA POR EL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO, FABRICANTE Y/O DISTRIBUIDOR AUTORIZADO, SIEMPRE Y CUANDO SE ESPECIFIQUEN EN EL MISMO, SIN SER LIMITATIVO PARA LOS DEMÁS	NO ES CORRECTO. DEBERÁ SER SUSCRITA POR EL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO; EN SU DEFECTO PODRÁ SER SUSCRITA POR EL DISTRIBUIDOR, SIEMPRE Y CUANDO SE ESPECIFIQUE EN EL PROPIO REGISTRO.		ADQUIRENTE

[Handwritten signatures and initials in the bottom right corner of the page]



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO OA-019GYR047-T86-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.

NO. CONSECUTIVO	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
40	4. REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR 4.3. DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA 4.3.1	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MÉDICO, S.A. DE C.V.	PARTICIPANTES. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE RATIFICAR QUE EN CASO DE OFERTAR BIENES DE ORIGEN NACIONAL, BASTARÁ CON PRESENTAR EL ANEXO 9, DEBIDO A QUE CUMPLEN CON EL PORCENTAJE DE GRADO DE CONTENIDO NACIONAL, QUEDANDO A ELECCIÓN DEL LICITANTE EL PRESENTAR EL ANEXO 10.	LOS ANEXOS 9, 10 Y 11 SON A CONSIDERACIÓN DEL LICITANTE CONSIDERANDO EL BIEN QUE OFERTA. PRECISANDO QUE EL EL ANEXO 9 LO PRESENTARÁN AQUELLOS LICITANTES QUE OFERTEN BIENES DE ORIGEN NACIONAL QUE CUMPLEN CON EL PORCENTAJE DE GRADO DE CONTENIDO NACIONAL ESTABLECIDO, Y EL ANEXO 10 LO PRESENTARÁN AQUELLOS LICITANTES QUE OFERTEN BIENES DE ORIGEN NACIONAL QUE CUMPLEN CON LAS REGLAS DE ORIGEN CORRESPONDIENTES A LOS CAPÍTULOS DE COMPRAS DEL SECTOR PÚBLICO DE ALGÚN TRATADO DE LIBRE COMERCIO.		ADQUIRENTE
41	4. REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR 4.3. DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA. PUNTO 4.3.5 Y ANEXO 14	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MÉDICO, S.A. DE C.V.	FAVOR DE CONFIRMAR LA SIGUIENTE OBSERVACIÓN EN EL ANEXO 14 : DECLARACION DE INTEGRIDAD DICE: TÉRMINOS DEL NUMERAL 4.3.4 DEBE DECIR: TÉRMINOS DEL NUMERAL 4.3.5	ES CORRECTO.		ADQUIRENTE
42	4. REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR 4.4. CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO. INCISO F)	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MÉDICO, S.A. DE C.V.	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE, RATIFICAR QUE, LA CANTIDAD MÍNIMA A COTIZAR SERÁ DEL 80% CORRESPONDIENTE A LA CANTIDAD MÁXIMA DEL ANEXO NÚMERO 1.	SE DA RESPUESTA A SU PREGUNTA EN LAS ACLARACIONES GENERALES PARA EL NUMERAL 2.5		ADQUIRENTE

[Handwritten signatures and initials in the bottom right corner of the page]



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO OA-019GYR047-T86-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.

NO. CONSECUTIVO	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
43	4. REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR 4.4. CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO. INCISO C) ANEXO 9, ANEXO 10, ANEXO 11	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MÉDICO, S.A. DE C.V.	ES CORRECTO ENTENDER QUE PARA DAR CUMPLIMIENTO A DICHO PUNTO, BASTARÁ CON PRESENTAR LOS ANEXOS EN MENCIÓN, LO ANTERIOR DEBIDO A QUE DICHS ANEXOS NO MANIFIESTAN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EL LICITANTE ES DE NACIONALIDAD MEXICANA. EN CASO CONTRARIO SOLICITAMOS NOS CONFIRMEN QUE SE PODRÁ INTEGRAR A LA PROPUESTA UN ESCRITO LIBRE MANIFESTANDO QUE MI REPRESENTADA ES DE NACIONALIDAD MEXICANA.	SE DA RESPUESTA A SU PREGUNTA EN LAS ACLARACIONES GENERALES PARA EL NUMERAL 4.4 INCISO C)		ADQUIRENTE
44	4. REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR 4.4. CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO. INCISO D)	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MÉDICO, S.A. DE C.V.	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE ELIMINAR LA LEYENDA "ESCRITO LIBRE" QUE SE MENCIONA AL FINAL DE DICHO INCISO, YA QUE ÉSTE ES DE CARÁCTER INFORMATIVO Y NO REQUIERE LA PRESENTACIÓN DE DOCUMENTO ALGUNO.	SE DA RESPUESTA A SU PREGUNTA EN LAS ACLARACIONES GENERALES PARA EL NUMERAL 4.4 INCISO D)		ADQUIRENTE
45	4. REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR. NUMERAL 4.1.1.4	COBITER, S.A. DE C.V.	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NO PERMITA CORREGIR EL ANEXO 16 YA QUE INDICA CARTA DEL FABRICANTE ANEXO 9, SIENDO EL CORRECTO EL ANEXO 8	ES CORRECTO		ADQUIRENTE
46	4. REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR. PUNTO 4.1.1.4, ANEXO 8	COMERCIALIZADORA PENTAMED, S.A. DE C.V.	SOLICITO ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE, PARA AQUELLOS CASOS EN QUE EL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO TENGA DOMICILIO EN EL EXTRANJERO, ME PERMITA ENTREGAR LA CARTA DE RESPALDO DEL DISTRIBUIDOR	PODRA PRESENTAR EL ANEXO 9 DEL DISTRIBUIDORA AUTORIZADO, SIEMPRE Y CUANDO SE ENCUENTRE ESTABLECIDO EN EL REGISTRO SANITARIO.		ADQUIRENTE



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO OA-019GYR047-T86-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.

NO. CONSECUTIVO	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			AUTORIZADO EN MÉXICO POR EL MISMO TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO.			
47	4.1 PROPUESTA TÉCNICA ANEXO 7 PARA LO CUAL PODRÁ HAOER USO DEL ANEXO 1 Y ANEXO 2 DE LA PRESENTE CONVOCATORIA PÁG. 11	GLAXOSMITHKLINE MEXICO S.A. DE C.V.	DEL ANEXO 2 TERMINOS Y CONDICIONES. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE INDICAR A QUE NUMERALES NOS DEBEMOS REFERIR PARA EL CORRECTO LLENADO DE LA PROPUESTA TECNICA. FAVOR DE INFORMAR.	EL ANEXO 7 DEBERÁ REQUISITARLO CON AQUELLOS DATOS, CORRESPONDIENTES AL BIEN QUE OFERTA; DEBIENDO CUMPLIR CON LO ESPECIFICADO EN EL ANEXO 1 Y CONSIDERANDO LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES QUE SE INDICAN EN EL ANEXO 2.		ADQUIRENTE
48	4.1 PROPUESTA TÉCNICA ANEXO 7	FARMACÉUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V.	EN EL ANEXO 7 SOLICITAN SE INDIQUE LA ESTRATIFICACIÓN DE MI REPRESENTADA, ES CORRECTO ENTENDER QUE SI MI REPRESENTADA NO PERTENECE A LA ESTRATIFICACIÓN MIPYME, SERÁ CORRECTO DEJAR EN BLANCO SIN QUE ESTO SEA MOTIVO DE DES ECHAMIENTO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	ES CORRECTO		ADQUIRENTE
49	4.1.1. REGISTROS SANITARIOS	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS S.A. DE C.V.	PARA EL CASO DE MEDICAMENTOS DE ORIGEN EXTRANJERO, SIN SER CAUSAL DE DESECHAMIENTO, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE NO ES NECESARIO INTEGRAR COMO PARTE DEL REGISTRO SANITARIO LA DOCUMENTACIÓN DEL PODER DE DISTRIBUCIÓN, APOSTILLADO, ETC.	ES CORRECTO.		ADQUIRENTE
50	4.1.1.1 REGISTROS SANITARIOS	PROQUIGAMA, S.A. DE C.V.	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE RATIFICAR QUE EL NO PRESENTAR ANEXOS CORRESPONDIENTES AL MARBETE, NO SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO.	ES CORRECTO.		ADQUIRENTE

[Handwritten signatures and initials in the right margin]



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO OA-019GYR047-T86-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.

NO. CONSECUTIVO	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
51	4.1.1.5 PÁGINA 12 .SE MENCIONA QUE EL IMSS SE RESERVA EL DERECHO DE VALIDAR EN CUALQUIER TIEMPO DURANTE EL PROCESO DE CONTRATACION Y POSTERIOR A SU ADJUDICACION LOS REGISTROS SANITARIOS CON LA COFEPRIS	GLAXOSMITHKLINE MEXICO S.A. DE C.V.	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACLARAR A QUE SE REFIEREN CON EL TERMINO VALIDAR LOS REGISTROS SANITARIOS. FAVOR DE ACLARAR.	SE REFIERE A SOLICITAR UNA REVISIÓN DEL REGISTRO SANITARIO RECIBIDO EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO ANTE COFEPRIS.		ADQUIRENTE
52	4.1.1.5. EN SU CASO, CONSTANCIA DE ENTREGA DE MUESTRAS ANTE LA COORDINACIÓN DE CONTROL TÉCNICO DE INSUMOS PARA EVALUAR LA CALIDAD DE LOS INSUMOS OFERTADOS.	PROBIOMED, S.A. DE C.V.	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS ACLARE CUÁLES SERÁN LAS CLAVES ESTARÁN SUJETAS Y QUE CANTIDAD DE PIEZAS SE DEBERÁN DE CUMPLIR CON LA CONSTANCIA DE ENTREGA DE MUESTRAS ANTE LA COORDINACIÓN DE CONTROL TÉCNICO DE INSUMOS YA QUE NO SE ESPECIFICAN DENTRO DE LA CONVOCATORIA EN QUÉ CASOS APLICA O CUALES SON LOS CRITERIOS QUE SE DETERMINAN.	LAS DETALLADAS EN EL ANEXO I, CLAVES CON MUESTRAS.		REQUIRENTE
53	4.1.2 LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS.	PROQUIGAMA, S.A. DE C.V.	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE RATIFIQUE QUE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS SOLO SERÁN DEL LICITANTE.	ES CORRECTO		ADQUIRENTE
54	4.1.2. LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS, VIÑETA DOS:	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS S.A. DE C.V.	EL LICITANTE DEBERÁ ACOMPAÑAR A SU PROPOSICIÓN TÉCNICA, EN COPIA SIMPLE, LA DOCUMENTACIÓN QUE A CONTINUACIÓN SE	BAJO ESTE SUPUESTO LA SOLICITUD DE CANCELACIÓN SE PODRÁ REALIZAR DURANTE LA VIGENCIA DE LA ORDEN DE REPOSICIÓN.		REQUIRENTE



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO OA-019GYR047-T86-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.

NO. CONSECUTIVO	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			SEÑALA: • COPIA SIMPLE LEGIBLE DE LA LICENCIA SANITARIA DEL LICITANTE; SÓLO CUANDO OFERTEN ESTUPEFACIENTES, PSICOTRÓPICOS, VACUNAS, TOXOIDES, SUEROS, ANTITOXINAS DE ORIGEN ANIMAL Y HEMODERIVADOS O EL LICITANTE SEA FABRICANTE. • COPIA SIMPLE LEGIBLE DEL AVISO DE FUNCIONAMIENTO DEL LICITANTE. (EN CASO DE NO TRATARSE DE PRODUCTOS CONTENIDOS EN EL PÁRRAFO ANTERIOR O SER DISTRIBUIDOR). CONFIRMAR QUE NO SERÁ CAUSAL DE DESCALIFICACIÓN EL SER DISTRIBUIDOR Y PRESENTAR UNA LICENCIA SANITARIA PARA MEDICAMENTOS, YA QUE MI REPRESENTADA DISTRIBUYE MEDICAMENTOS GENERALES Y LOS PRODUCTOS CONTENIDOS EN LA VIÑETA UNO.			
55	4.3 DOCUMENTACION LEGAL Y ADMINISTRATIVO	COBITER, S.A. DE C.V.	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NO PERMITA CORREGIR EL ANEXO 14 DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD YA QUE EL MISMO HACE REFERENCIA AL NUMERAL 4.3.4 DEBIENDO SER EL CORRECTO EL NUMERAL 4.3.5	ES CORRECTO		ADQUIRENTE
56	4.3 DOCUMENTACION LEGAL Y ADMINISTRATIVO	COBITER, S.A. DE C.V.	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NO PERMITA CORREGIR EL ANEXO 16 PARA INTEGRAR EL NUMERAL 4.3.3. ANEXO 12 NORMAS YA QUE NO ESTÁ PLASMADO EN DICHO ANEXO	ES CORRECTO		ADQUIRENTE
57	4.3.6 PAG. 13. ESCRITO	GLAXOSMITHKLINE	ES CORRECTO ENTENDER QUE SI MI	ES CORRECTO		ADQUIRENTE

[Handwritten signatures and initials in the bottom right corner of the page]



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO OA-019GYR047-T86-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.

NO. CONSECUTIVO	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
	BAJO PROTESTA DE DEOIR VERDAD QUE EL LICITANTE CUENTA CON ESTRATIFICACIÓN COMO MICRO, PEQUEÑA O MEDIANA EMPRESA, ANEXO 15	MEXICO S.A. DE C.V.	REPRESENTADA NO ESTA DENTRO DE ESTA ESTRATIFICADIN Y LA NO PRESENTACIÓN DE ESTE ESCRITO NO SERA MOTIVO DE DESECHAMIENTO DE LA PROPOSICION. FAVOR DE ACLARAR.			
58	4.4 CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO INCISO C)	FARMACOS DINSA, S.A. DE C.V.	SOLICITO ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE ME ME ACLARE SI PARA ESTE INCISO, ES NECESARIO INTEGRAR UN ESCRITO LIBRE MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EL LICITANTE ES DE NACIONALIDAD MEXICANA, O BIEN ME CONFIRME QUE BASTARÁ CON PRESENTAR EL ANEXO 9, ANEXO 10 Y ANEXO 11 PARA DAR CUMPLIMIENTO.	BASTARÁ CON PRESENTAR EL ANEXO 9, 10 U 11 PARA DAR CUMPLIMIENTO.		ADQUIRENTE
59	4.4 CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO, INCISO D)	COMERCIALIZADORA PENTAMED, S.A. DE C.V.	SOLICITO ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE ME ACLARE SI DEBEMOS ENTREGAR ESCRITO LIBRE DENTRO DE NUESTRA PROPUESTA PARA CUMPLIR CON EL INCISO D)	SE DA RESPUESTA A SU PREGUNTA EN LAS ACLARACIONES GENERALES PARA EL NUMERAL 4.4 INCISO D)		ADQUIRENTE
60	5. CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES	PROBIOMED, S.A. DE C.V.	SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE NOS ACLARE CONFORME A LA MODALIDAD DE LA PRESENTE CONVOCATORIA ELECTRÓNICA, COMO SERÁ PROCEDIMIENTO ESPECÍFICO PARA LLEVAR A CABO EL SORTEO DE INSACULACIÓN?	EN EL CASO DE QUE SE TENGA QUE REALIZAR INSACULACIÓN POR EXISTIR EMPATE EN PRECIO, ESTE SE REALIZARA EN PRESENCIA DEL REPRESENTANTE DEL OIC Y TESTIGO SOCIAL, DE CONFORMIDAD CON EL CUARTO PARRAFO DEL ARTICULO 54 DEL RLAASSP.		ADQUIRENTE
61	5. CRITERIOS	DISTRIBUIDORA	FAVOR DE CONFIRMAR QUE SE DEBERÁ DEJAR	PODRÁ INDICAR BIOTECNOLOGICOS PARA EL		ADQUIRENTE

[Handwritten signatures and initials]



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO OA-019GYR047-T86-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.

NO. CONSECUTIVO	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
	ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES. 5.1 EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA, 5TA. VIÑETA Y 5.2 EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA ANEXO 7	INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MÉDICO, S.A. DE C.V.	EN BLANCO EL CAMPO DE CLASE EN AQUELLAS CLAVES DONDE MI REPRESENTADA COTICE MEDICAMENTOS BIOTECNOLÓGICOS, LOS CUALES NO SON SUSCEPTIBLES A SER MEDICAMENTOS GENÉRICOS O DE REFERENCIA.	CASO QUE REFIERE.		
62	5.1 EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA	FARMACOS DINSA, S.A. DE C.V.	SOLICITO ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE ME ACLARE DE QUÉ MANERA VERIFICARÁ QUE LA CLAVE OFERTADA CORRESPONDA A UN MEDICAMENTO GENÉRICO O DE REFERENCIA.	SE VERIFICARÁ EN EL REGISTRO SANITARIO Y DE CONFORMIDAD CON EL REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD.		ADQUIRENTE
63	5.2 EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA.	PROQUIGAMA, S.A. DE C.V.	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE, NOS RATIQUE SI EN EL CASO DE LAS PARTIDAS CON CLAVES AGRUPADAS; SE PODRÁ COTIZAR DIFERENTE FABRICANTE PARA CADA CLAVE.	ES CORRECTO, RESPETANDO EL LIMITE MAXIMO ESTABLECIDO EN EL ANEXO 1.		ADQUIRENTE
64	5.3 ADJUDICACION DE CONTRATOS PAG. 17, SE INDICA: UNA VEZ QUE EL IMSS HAYA HECHO LA EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES, INCLUYENDO LA EVALUACION DE OSD, EL CONTRATO SERA	GLAXOSMITHKLINE MEXICO S.A. DE C.V.	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE DAR A CONOER LA FECHA DE PUJA DE LA OFERTA SUBSECUENTE DE DESCUENTO (OSD). FAVOR DE INFORMAR	DE ACUERDO AL CAPÍTULO CUARTO DEL ACUERDO POR EL QUE SE EMITEN DIVERSOS LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS Y DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PUBLICADOS EL 9 DE SEPTIEMBRE DE 2010, REFERENTE DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA UTILIZACIÓN DE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE		ADQUIRENTE

[Handwritten signatures and initials in the right margin]



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO OA-019GYR047-T86-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.

NO. CONSECUTIVO	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
	ADJUDICADO AL LICITANTE CUYA OFERTA RESULTE SOLVENTE PORQUE CUMPLE, CONFORME A LOS CRITERIOS DE EVALUACION ESTABLECIDOS.			DESCUENTOS EN LAS LICITACIONES PUBLICAS ELECTRÓNICAS, LINEAMIENTO SÉPTIMO, INCISO III, LA FECHA Y HORA DE LA OSD SE DARÁ A CONOCER AL CONCLUIR EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES: ... III. EL SERVIDOR PÚBLICO QUE PRESIDEA EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, AL CONCLUIR ÉSTE DIFUNDIRÁ A TRAVÉS DE COMPRANET EL ACTA CORRESPONDIENTE, EN LA CUAL SEÑALARÁ LA FECHA, HORA Y LUGAR EN LA QUE LOS LICITANTES QUE HAYAN CUMPLIDO CON LOS REQUISITOS LEGALES Y TÉCNICOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PODRÁN PRESENTAR SUS OSD, DANDO A CONOCER IGUALMENTE LA O LAS PARTIDAS EN LAS CUALES CADA LICITANTE PODRÁ PRESENTAR SUS PUJAS		
65	6. RELACIÓN DE DOCUMENTOS QUE DEBERÁN PRESENTAR EL LICITANTE ANEXO 16 PUNTO EN EL QUE SE SOLICITA 4.1.1.4.	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MÉDICO, S.A. DE C.V.	FAVOR DE CONFIRMAR LA SIGUIENTE OBSERVACIÓN EN EL ANEXO 16 PUNTO EN EL QUE SE SOLICITA 4.1.1.4.: DICE: ANEXO 9 DEBE DECIR: ANEXO 8	ES CORRECTO		ADQUIRENTE

[Handwritten signatures and initials in the bottom right corner of the page]



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO OA-019GYR047-T86-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.

NO. CONSECUTIVO	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
	SEGUNDO PARRAFO					
66	8. FORMATOS QUE FACILITARÁN Y AGILIZARÁN LA PRESENTACIÓN Y RECEPCIÓN DE LAS PROPOSICIONES	FARMACOS DINSA, S.A. DE C.V.	SOLICITO ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE ME ACLARE SI ES CORRECTO ENTENDER QUE EL ANEXO 17, ANEXO 18 Y ANEXO 19 SON DE CARÁCTER OPCIONAL, POR LO QUE LA OMISIÓN DE LOS ANEXOS ANTES MENCIONADOS DENTRO DE NUESTRA PROPUESTA NO SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO	ES CORRECTO.		ADQUIRENTE
67	ANEXO 1 PARTIDA 6	IMPORTING & EXPORTING SOFING S.A. DE C.V.	ES CORRECTO ENTENDER QUE PARA LA PARTIDA 6 SE DEBEN OFERTAR LAS 5 CLAVES QUE LA INTEGRAN? FAVOR DE ACLARAR	ES CORRECTO, DEBERA OFERTAR EL TOTAL DE LAS CLAVES QUE CONFORMAN LA PARTIDA 6.		ADQUIRENTE
68	ANEXO 1 PARTIDA 6	IMPORTING & EXPORTING SOFING S.A. DE C.V.	EN CASO DE QUERER OFERTAR SOLO UNA CLAVE QUE INTEGRA LA PARTIDA 6, FAVOR DE CONFIRMAR QUE PODEMOS HACERLO SIN QUE ESTO SEA MOTIVO DE DESCALIFICACION. FAVOR DE ACLARAR	DEBE COTIZAR TODAS LAS CLAVES QUE INTEGRAN LA PARTIDA AGRUPADA. DE OTRA FORMA, SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO.		ADQUIRENTE
69	ANEXO 1 PARTIDA 6	IMPORTING & EXPORTING SOFING S.A. DE C.V.	EN CASO QUE LA RESPUESTA A MI PREGUNTA 2 SEA NEGATIVA SOLICITO A LA CONVOCANTE RECONSIDERE DESAGRUPAR LAS CLAVES QUE INTEGRAN LA PARTIDA EN CUESTION, DADO QUE DE CONTINUAR CON EL PROCEDIMIENTO DE ESTA MANERA (CLAVES AGRUPADAS), ESTARIA LIMITANDO LA LIBRE PARTICIPACION DE MI REPRESENTADA	NO SE ACEPTA SU PROPUESTA PARA EL CASO DE LA PARTIDA 6 DEBERA OFERTAR EL TOTAL DE CLAVES QUE LA INTEGRAN.		ADQUIRENTE
70	ANEXO 1 PARTIDA 6	IMPORTING & EXPORTING SOFING S.A. DE C.V.	EN CASO DE CONTINUAR CON RESPUESTA NEGATIVA A MIS PREGUNTAS 2 Y 3 SOLICITO A LA CONVOCANTE EL FUNDAMENTO LEGAL	EL MOTIVO ASEGURAR LAS MEJORES CONDICIONES DE CONTRATACION TUTELADAS EN EL ARTICULO 134 CONSTITUCIONAL, CON		ADQUIRENTE

[Handwritten signatures and initials in the bottom right corner of the page]



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO OA-019GYR047-T86-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.

NO. CONSECUTIVO	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			PARA AGRUPAR CLAVES, Y DEJANDO FUERA DE PARTICIPACION A LA PROVEEDURIA QUE SOLO QUIERE OFERTAR UNA SOLA CLAVE	FUNDAMENTO EN EL PENULTIMO PARRAFO DEL ARTICULO 34 DE LA LAASSP.		
71	ANEXO 1.5 CONDICIONES DE PAGO	REPRESENTACIONES E INVESTIGACIONES MÉDICAS, S.A. DE C.V.	INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE SALUD SOLICITAMOS ADECUAR EN ANEXO 1.5 POR PARTE DEL INST. CHIH. DE SALUD QUE EL PAGO SE REALIZARA A LOS 20 DÍAS NATURALES; DADO QUE SE CONTRADICE A ACTUALMENTE COMO ESTA (30 DÍAS) A LO QUE SEÑALA ART. 51 DE LA LAASSP BAJO EL CUAL SE RIGE EL PRESENTE EVENTO CONSOLIDADO	LOS CONTRATOS QUE SE FORMALICEN DEBERÁN ACTUALIZARSE CONFORME A LAS CONDICIONES PREVISTAS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA Y SUS JUNTAS DE ACLARACIÓN, ESTANDO SUJETAS EN TODO MOMENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 45 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.		REQUIRENTE
72	ANEXO 16	DIBITER, S.A. DE C.V.	EN EL ANEXO 16 INDICA COMO ANEXO 9 LA CARTA DE RESPALDO DEL FABRICANTE, Y DEBE DE DECIR ANEXO 8, CARTA DE RESPALDO DE FABRICANTE	ES CORRECTO		ADQUIRENTE
73	ANEXO 16	DIBITER, S.A. DE C.V.	¿ SE PODRA ADICIONAR EL ANEXO 12 DENTRO DE LA RELACION DE DOCUMENTOS QUE DEBE DE PRESENTAR CADA LICITANTE SIN QUE ESTO SEA MOTIVO DE DESECHAMIENTO?	PODRA RELACIONARLO.		ADQUIRENTE
74	ANEXO 16	COBITER, S.A. DE C.V.	EN EL ANEXO 16 SOLICITAN COPIA SIMPLE DE LA IDENTIFICACIÓN OFICIAL INDICANDO EL PUNTO 3.1 SEGUNDO PÁRRAFO EL CUAL NO EXISTE ¿SE PODRÁ CORREGIR EN DICHO ANEXO ELIMINANDO EL PÁRRAFO DONDE SE INDICA DICHO PUNTO Y PRESENTADO SOLAMENTE LA COPIA DE LA IDENTIFICACIÓN DE QUIEN FIRME	ES CORRECTO		ADQUIRENTE

[Handwritten signatures and initials]



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO OA-019GYR047-T86-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.

NO. CONSECUTIVO	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
75	ANEXO 16 PUNTO 4.1 Y 4.2 ANEXO 7	PROQUIGAMA, S.A. DE C.V.	LAS PROPUESTAS? SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE; NOS RATIFIQUE QUE REQUISITADO EL ANEXO 7, SE CUMPLIRÁ EN SU TOTALIDAD CON ESTE REQUISITO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA; YA QUE EN EL MENCIONADO ANEXO NO APARECE LA COLUMNA DE DESCUENTO OFERTADO.	ES CORRECTO.		ADQUIRENTE
76	ANEXO 16 PUNTO 4.1 Y 4.2 ANEXO 7	PROQUIGAMA, S.A. DE C.V.	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE; NOS RATIFIQUE QUE REQUISITADO EL ANEXO 7, SE CUMPLIRÁ EN SU TOTALIDAD CON ESTE REQUISITO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA; YA QUE EN EL MENCIONADO ANEXO NO APARECE LA COLUMNA DE DESCUENTO OFERTADO.	ES CORRECTO.		ADQUIRENTE
77	ANEXO 16 PUNTO 4.1.1.4 CARTA DE APOYO	PROQUIGAMA, S.A. DE C.V.	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE; NOS RATIFIQUE SI EN EL ANEXO 16 SE PUEDE CORREGIR DONDE INDICA EL ANEXO NO. 9 (NUEVE) DEBIENDO DECIR ANEXO NO. (OCHO).	ES CORRECTO		ADQUIRENTE
78	ANEXO 17 Y ANEXO 18	PROBIOMED, S.A. DE C.V.	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME SI LOS ANEXOS EN REFERENCIA SON OPCIONALES Y NO SON MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN.	ES CORRECTO		ADQUIRENTE
79	ANEXO 2 I.I PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA PARA EL IMSS	REPRESENTACIONES E INVESTIGACIONES MÉDICAS, S.A. DE C.V.	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE QUE RATIFIQUE QUE BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA SERÁ EXIGIBLE LA ENTREGA DE BIENES DURANTE EL AÑO 2015; EN RELACIÓN A	PARA EL IMSS SE EMITIRAN LAS ORDENES DE REPOSICIÓN CORRESPONDIENTES A LA PRIMERA ENTREGA ENTRE EL 18 Y 24 DE DICIEMBRE DE 2015, SIENDO LA ENTREGA A		REQUIRENTE

[Handwritten signatures and marks]



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO OA-019GYR047-T86-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.

NO. CONSECUTIVO	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			LA PRIMERA ORDEN DE REPOSICIÓN QUE LAS UNIDADES GENERARÁN ANTES DE ENERO 2016; YA QUE EL PRESENTE EVENTO SE CONVOCA PARA EL EJERCICIO 2016.	PARTIR DE ENERO 2016, DE ACUERDO A LA FECHA INDICADA EN LA ORDEN DE REPOSICIÓN.		
80	ANEXO 2 (DOS) PUNTO I.II CONDICIONES DE ENTREGA ANEXO 1.2	PROBIOMED, S.A. DE C.V.	SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE DE ACUERDO A LA PRESENTE CONVOCATORIA EN CASO DE RESULTAR ASIGNADO NOS INFORME QUE LAS PRIMERA ORDENES DE REPOSICIÓN SERÁN EMITIDAS CONFORME AL TRANSCURSO DEL EJERCICIO 2016 PARA TODAS INSTITUCIONES Y ENTIDADES PARTICIPANTES.	PARA EL IMSS SE EMITIRAN LAS ORDENES DE REPOSICIÓN CORRESPONDIENTES A LA PRIMERA ENTREGA ENTRE EL 18 Y 24 DE DICIEMBRE DE 2015, SIENDO LA ENTREGA A PARTIR DE ENERO 2016, DE ACUERDO A LA FECHA INDICADA EN LA ORDEN DE REPOSICIÓN, PARA EL RESTO DE LAS INSTITUCIONES LAS ENTREGAS SE DEBERÁN REALIZAR A PARTIR DE ENERO 2016 DE ACUERDO A LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EN EL ANEXO 2 "TERMINOS Y CONDICIONES" Y ANEXO 1.2 DE LA CONVOCATORIA DE MERITO Y PRECISIONES GENERALES.		REQUIRENTE
81	ANEXO 2 (DOS) TÉRMINOS Y CONDICIONES DE ENTREGA INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	PROBIOMED, S.A. DE C.V.	SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE SE CONFIRME QUE LAS CONDICIONES DE ENTREGA SE HARÁN EN ESTRICTO APEGO A LOS SOLICITADOS EN EL ANEXO 2 (DOS) TÉRMINOS Y CONDICIONES, 1.2 CONDICIONES DE ENTREGA PARA TODAS LAS ENTES PARTICIPANTES	ISSSTE		REQUIRENTE
82	ANEXO 2 IV.III	FARMACÉUTICOS	SE	INDICA: SE DA CONTESTACIÓN CON LAS PRECISIONES		REQUIRENTE



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO OA-019GYR047-T86-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.

NO. CONSECUTIVO	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
	SANCIONES APLICABLES IV.III.I PENAS CONVENCIONALES Y IV.III.II DEDUCTIVAS	MAYPO, S.A. DE C.V.	<p>PENAS CONVENCIONALES, SE PENALIZARÁ POR EL ATRASO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES, CON EL 2.5% POR CADA DÍA NATURAL DE ATRASO HASTA POR 4 DÍAS. ASÍ MISMO SE INDICA UNA DEDUCTIVA DE CONFORMIDAD: DE CONFORMIDAD CON LO ANTERIOR, SE ESTARÍA APLICANDO DOBLE PENALIZACIÓN UNA DE 2.5 HASTA EL 10% Y OTRO DEL 0.5% HASTA LA PARTE PROPORCIONAL DE LA GARANTÍA DEL CUMPLIMIENTO QUE CORRESPONDA AL MONTO TOTAL DEL CONTRATO.</p> <p>SOLICITAMOS ATENTAMENTE QUE ENTRE LA PENA CONVENCIONAL Y LA DEDUCTIVA NO SE PUEDE EXCEDER DEL 10% DEL MONTO DE LA PARTIDA. DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 53 DE LA LAASSP QUE A LA LETRA DICE: "LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEBERÁN PACTAR PENAS CONVENCIONALES A CARGO DEL PROVEEDOR POR ATRASO EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS FECHAS PACTADAS DE ENTREGA O DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, LAS QUE NO EXCEDERÁN DEL MONTO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO..." FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.</p>	<p>GENERALES RELATIVAS APENAS CONVENCIONALES Y DEDUCTIVAS</p>		



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO OA-019GYR047-T86-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.

NO. CONSECUTIVO	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
83	ANEXO 2 NUMERAL I.I PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA PARA EL IMSS	DIBITER, S.A. DE C.V.	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE PARA EL CASO DE ÓRDENES DE REPOSICIÓN POSTERIORES A LA PRIMERA, SEA DE HASTA EL 20% DE LO ADJUDICADO, ESTO CON LA FINALIDAD DE PODER ATENDER EN TIEMPO Y EN FORMA EL REQUERIMIENTO DE LA ORDEN EMITIDA	NO SE ACEPTA SU SOLICITUD		REQUIRENTE
84	ANEXO 2 NUMERAL IV.III.I PENAS CONVENCIONALES Y NUMERAL IV.III.II DEDUCTIVAS	DIBITER, S.A. DE C.V.	<p>PARA EL CASO DEL IMSS, SE PENALIZARA CON EL 2.5%(DOS PUNTO CINCO POR CIENTO) POR CADA DÍA NATURAL DE ATRASO, HASTA POR CUATRO DÍAS,</p> <p>PREGUNTA 1. DESPUÉS DE VENCIDO EL PLAZO DE ENTREGA OPORTUNA, TENÍAMOS 4 DÍAS PARA ENTREGAR CON SANCIÓN, PERO SI LA ENTREGA NO SE HUBIERA LLEVADO A CABO, EL IMSS ACTUALMENTE, YA NOS HACE UNA DEDUCTIVA DEL 10% EN FORMA DIRECTA POR CADA ORDEN DE REPOSICIÓN NO ABASTECIDA ¿ENTENDEMOS ENTONCES QUE YA NO APLICARA LO MENCIONADO EN EL PUNTO IV.III.II DEDUCTIVAS DEL 0.5% DIARIO, EN EL CASO DEL IMSS?</p> <p>PREGUNTA 2 LAS DEDUCTIVAS A QUE HACE REFERENCIA EL PUNTO IV.III.II "CON EL COBRO DEL 0.5% POR CADA DÍA NATURAL, POR EL VALOR DE LOS BIENES NO ENTREGADOS, DE MANERA PARCIAL</p>	SE DA CONTESTACIÓN CON LAS PRECISIONES GENERALES RELATIVAS A PENAS CONVENCIONALES Y DEDUCTIVAS		REQUIRENTE



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO OA-019GYR047-T86-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.

NO. CONSECUTIVO	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			Y/O DEFICIENTE HASTA LA FECHA EN QUE MATERIALMENTE SE CUMPLA LA OBLIGACIÓN Y SIN QUE CADA CONCEPTO DE DEDUCCIONES EXCEDA A LA PARTE PROPORCIONAL DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO QUE LE CORRESPONDA DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO, APLICARA EN CONSECUENCIA PARA LAS DEMÁS ENTIDADES EXCLUYENDO EL IMSS, YA QUE DE OTRA FORMA ESTARÍA COBRANDO UNA DOBLE PENALIDAD?			
85	ANEXO 2 TÉRMINOS Y CONDICIONES. ANEXO I.2 CONDICIONES DE ENTREGA_OTRAS DEPENDENCIA ISSSTE	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MÉDICO, S.A. DE C.V.	SE SOLICITA ATENTAMENTE A ESTA CONVOCANTE QUE EL ESCRITO DONDE SE MANIFIESTE QUE EL CERTIFICADO ANALÍTICO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL, PODRÁ SER FIRMADO DE FORMA INDISTINTA POR EL RESPONSABLE SANITARIO O RESPONSABLE DEL ÁREA DE CONTROL DE CALIDAD O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE.	DEBE SER FIRMA DE RESPONSABLE SANITARIO.		REQUIRENTE
86	ANEXO 2 TÉRMINOS Y CONDICIONES. I.2 CONDICIONES DE ENTREGA_OTRAS DEPENDENCIA ISSSTE	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MÉDICO, S.A. DE C.V.	SOLICITAMOS DE LA MANERA MAS ATENTA LA ELIMINACIÓN DEL OFICIO DE LIBERACIÓN PARA EL CASO DE PRODUCTOS DE ORIGEN BIOLÓGICO, BIOTECNOLÓGICO O HEMODERIVADO YA QUE DE ACUERDO AL OFICIO NO S00/0001/2011 EXPEDIDO POR LA COFEPRIS "YA NO ES NECESARIO OBTENER LA AUTORIZACIÓN DE LA SECRETARIA PARA LA VENTA Y DISTRIBUCIÓN DE CADA LOTE DE	NO SE ACEPTA SU SOLICITUD, EL ACUERDO NO SE ENCUENTRA VIGENTE EN LA PÁGINA DE COFEPRIS		REQUIRENTE

[Handwritten signatures and initials in the bottom right corner of the page]



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO OA-019GYR047-T86-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.

NO. CONSECUTIVO	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			MEDICAMENTO DE ORIGEN BIOTECNOLÓGICO" (SE ANEXA DOCUMENTO PARA PRONTA REFERENCIA).			
87	ANEXO 2 TÉRMINOS Y CONDICIONES. I.II CONDICIONES DE ENTREGA. PARA TODOS LOS ENTES PARTICIPANTES. DEPENDENCIA ISSSTE	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MÉDICO, S.A. DE C.V.	LA CARTA DEL GRADO DEL CONTENIDO NACIONAL EN CASO DE QUE LOS BIENES SEAN DE FABRICACIÓN NACIONAL, DE CONFORMIDAD CON EL FORMATO DENOMINADO "MANIFESTACIÓN SOBRE CONTENIDO NACIONAL DE BIENES ENTREGADOS." ES CORRECTO ENTENDER QUE DICHO DOCUMENTO SE ENTREGARÁ POR ÚNICA OCASIÓN EN LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO Y NO ASÍ EN CADA UNA DE LAS ENTREGAS DE LOS BIENES.	PARA EL CASO DEL ISSSTE ES CORRECTO.		REQUIRENTE
88	ANEXO 2 TÉRMINOS Y CONDICIONES. II. PAGOS. PARA TODAS LAS INSTITUCIONES PARTICIPANTES.	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MÉDICO, S.A. DE C.V.	SE SOLICITA DE LA MANERA MÁS ATENTA, RATIFICAR QUE, PARA TODAS LAS DEPENDENCIAS CONSOLIDADAS, RESPECTO AL PAGO DE LAS FACTURAS, NO SERÁN REQUERIDOS DOCUMENTOS, SELLOS Y TRÁMITES ADICIONALES A LOS SOLICITADOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA.	LAS CONDICIONES DE PAGO SON LAS ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, JUNTA DE ACLARACIONES, ASÍ COMO LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LAASSP.		REQUIRENTE
89	ANEXO 2 TÉRMINOS Y CONDICIONES. IV.III SANCIONES APLICABLES Y	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MÉDICO, S.A.	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE, ESCLARECER, LO SEÑALADO EN LA CONVOCATORIA, RESPECTO A LAS PENAS CONVENCIONALES Y DEDUCTIVAS:	SE DA CONTESTACIÓN CON LAS PRECISIONES GENERALES RELATIVAS A PENAS CONVENCIONALES Y DEDUCTIVAS		REQUIRENTE



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO OA-019GYR047-T86-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.

NO. CONSECUTIVO	NÚMERO DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA			
	TERMINACIÓN DE LA RELACIÓN CONTRACTUAL. IV.III.II DEDUCTIVAS	DE C.V.	<p>SE ESTABLECEN PENAS CONVENCIONALES, POR LA DEMORA EN LA ENTREGA DE LOS BIENES, EL 2.5% POR CADA DÍA NATURAL DE ATRASO HASTA POR 4 DÍAS. AHORA BIEN, SE ADVIERTEN DEDUCTIVAS POR EL 0.5% A PARTIR DEL DÍA 5 CONTINUA CON EL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFICIENTE.</p> <table border="1" data-bbox="722 808 1171 987"> <tr> <td data-bbox="722 813 877 987">Por el no entrega de los bienes pactados en la oferta de entrega más los cuatro días de gracia</td> <td data-bbox="877 813 953 987">2.5%</td> <td data-bbox="953 813 1171 987"> Pénalo Pénalo de entrega superior a 4 días, a partir del día 5 continúa el incumplimiento parcial o deficiente. Desembolso del día 5, comienza la aplicación del 0.5% por día natural, por el monto de la garantía de manera proporcional a la parte proporcional de la garantía de cumplimiento que se cometa del monto total del contrato. La sanción por incumplimiento de que subsista la totalidad de entrega. </td> </tr> </table> <p>EN EL CASO DE APLICAR LO ANTERIOR, ESTARÍAMOS EN EL SUPUESTO DE UNA DOBLE PENA, LA PRIMERA DEL 2.5% POR DÍA NATURAL DE ATRASO SIN QUE ESTÁ DEBA SER SUPERIOR A LA PROPORCIÓN DEL 10% DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO Y LA SEGUNDA DEL 0.5% POR EL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFICIENTE SIN QUE EXCEDA LA PARTE PROPORCIONAL DE LA GARANTÍA DEL CUMPLIMIENTO CORRESPONDIENTE AL MONTO TOTAL DEL CONTRATO. POR ÚLTIMO, LOS ARÁBIGOS 53 DE LA LAASSP Y</p>	Por el no entrega de los bienes pactados en la oferta de entrega más los cuatro días de gracia	2.5%	Pénalo Pénalo de entrega superior a 4 días, a partir del día 5 continúa el incumplimiento parcial o deficiente. Desembolso del día 5, comienza la aplicación del 0.5% por día natural, por el monto de la garantía de manera proporcional a la parte proporcional de la garantía de cumplimiento que se cometa del monto total del contrato. La sanción por incumplimiento de que subsista la totalidad de entrega.			
Por el no entrega de los bienes pactados en la oferta de entrega más los cuatro días de gracia	2.5%	Pénalo Pénalo de entrega superior a 4 días, a partir del día 5 continúa el incumplimiento parcial o deficiente. Desembolso del día 5, comienza la aplicación del 0.5% por día natural, por el monto de la garantía de manera proporcional a la parte proporcional de la garantía de cumplimiento que se cometa del monto total del contrato. La sanción por incumplimiento de que subsista la totalidad de entrega.							

[Handwritten signatures and initials in the bottom right corner of the page]



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO OA-019GYR047-T86-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.

NO. CONSECUTIVO	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			EL 96 DEL RLAASSP, ESTABLECEN QUE, LA SUMA DE TODAS LAS PENAS APLICADAS AL PROVEEDOR, NO DEBERÁ DE EXCEDER EL IMPORTE DE DICHA GARANTÍA, DE LO ANTERIOR SE DERIVA NUESTRA SOLICITUD A ESTA CONVOCANTE.			
90	ANEXO 2 TÉRMINOS Y CONDICIONES. ANEXO I.2 CONDICIONES DE ENTREGA PARA TODOS LOS ENTES PARTICIPANTES DEPENDENCIA ISSSTE	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MÉDICO, S.A. DE C.V.	“CARTA COMPROMISO DE CANJE EN ORIGINAL EN CASO DE NO CONSUMIRSE DURANTE LA VIDA ÚTIL DEL PRODUCTO, ESPECIFICANDO NÚMERO DE CONTRATO, NÚMERO DE LICITACIÓN, CLAVE, DESCRIPCIÓN, LOTES, CANTIDAD, FECHA DE FABRICACIÓN Y CADUCIDAD.” SE SOLICITA ATENTAMENTE A ESTA CONVOCANTE RATIFIQUE A MI REPRESENTADA QUE DICHA CARTA SOLO APLICARÁ PARA AQUELLOS BIENES QUE SE ENTREGUEN CON UNA CADUCIDAD MENOR A LA ESTABLECIDA EN LA CONVOCATORIA (12 MESES).	ES ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.		REQUIRENTE
91	ANEXO 2 TÉRMINOS Y CONDICIONES. I.II CONDICIONES DE ENTREGA, 10° PÁRRAFO	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MÉDICO, S.A. DE C.V.	SOLICITAMOS DE LA MANERA MÁS ATENTA A LA CONVOCANTE RATIFICAR QUE NOS DEBEREMOS APEGAR A LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS EN ESTE PUNTO SIN CONSIDERAR ACONDICIONADOS ESPECIALES COMO POR EJEMPLO ENLIGADOS O ETIQUETAS ADICIONALES, ETC.	LAS CONDICIONES DE ENTREGA SON LAS ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA Y JUNTA DE ACLARACIONES.		REQUIRENTE



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO OA-019GYR047-T86-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.

NO. CONSECUTIVO	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
92	ANEXO 2 TÉRMINOS Y CONDICIONES. I.II CONDICIONES DE ENTREGA, 7° PÁRRAFO	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MÉDICO, S.A. DE C.V.	SOLICITAMOS DE LA MANERA MÁS ATENTA CONFIRMAR QUE, AL MOMENTO DE REALIZAR LA ENTREGA CORRESPONDIENTE DE LOS BIENES, PARA TODAS LAS ENTES PARTICIPANTES, NO SE SOLICITARÁN DOCUMENTOS ADICIONALES A LOS ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA.	LAS CONDICIONES DE PAGO SON LAS ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, JUNTA DE ACLARACIONES, ASÍ COMO LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LAASSP.		REQUIRENTE
93	ANEXO 2 TÉRMINOS Y CONDICIONES. I.III CANJE. PARA TODOS LOS ENTES PARTICIPANTES, 2° PÁRRAFO.	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MÉDICO, S.A. DE C.V.	SE SOLICITA ATENTAMENTE A ESTA CONVOCANTE QUE TODA SOLICITUD DE CANJE POR CORTA CADUCIDAD SEA NOTIFICADA AL LICITANTE ASIGNADO POR LO MENOS CON 30 DÍAS ANTES FINALIZAR LA VIDA ÚTIL DE LOS BIENES, LO ANTERIOR CON LA FINALIDAD DE QUE ESTOS SEAN SUSCEPTIBLES DE DONACIÓN PARA ASOCIACIONES CIVILES SIN FINES DE LUCRO.	PODRÁ SER HASTA 30 DÍAS PREVIOS AL VENCIMIENTO, SIN QUE ELLO SEA LIMITATIVO PARA QUE SE REALICE CON POSTERIORIDAD AL TÉRMINO DE LA VIDA ÚTIL DEL INSUMO (CADUCIDAD).		REQUIRENTE
94	ANEXO 2 TÉRMINOS Y CONDICIONES. I.III CANJE. PARA TODOS LOS ENTES PARTICIPANTES.	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MÉDICO, S.A. DE C.V.	CON EL FIN DE HOMOLOGAR LOS DÍAS PARA LA REPOSICIÓN DE LOS BIENES, TANTO POR CADUCIDAD Y/O VICIOS OCULTOS. SOLICITAMOS ATENTAMENTE A ESTA CONVOCANTE, QUE PARA DICHAS REPOSICIONES, SE ESTABLEZCA UN PLAZO QUE NO EXCEDA LOS 15 DÍAS HÁBILES.	NO ES CORRECTO, DEBERÁ CUMPLIR CON LOS TIEMPOS ESTABLECIDOS EN EL ANEXO 2 DE LA CONVOCATORIA.		REQUIRENTE
95	ANEXO 2 TÉRMINOS Y CONDICIONES. III. DATOS GENERALES Y	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y	CON LA FINALIDAD DE ESTABLECER CANALES DE COMUNICACIÓN OFICIALES CON LOS PROVEEDORES, EN LOS CONTRATOS SE DEBERÁ	SE PODRÁ ENTREGAR ESCRITO LIBRE QUE CONTENGA DICHA INFORMACIÓN.		REQUIRENTE



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO OA-019GYR047-T86-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.

NO. CONSECUTIVO	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
	NOTIFICACIONES OFICIALES.	EQUIPO MÉDICO, S.A. DE C.V.	INCLUIR LOS SIGUIENTES DATOS: NOMBRE COMPLETO DEL CONTACTO OFICIAL CARGO DOMICILIO TELÉFONO (OFICINA Y CELULAR) FAX CORREO ELECTRÓNICO. DE LO ANTERIOR, ES CORRECTO ENTENDER QUE PARA DAR CUMPLIMIENTO BASTARÁ CON PRESENTAR EL ANEXO 4 DE LA PRESENTE CONVOCATORIA. EN CASO CONTRARIO, SOLICITAMOS SE NOS PERMITA INTEGRAR UN ESCRITO LIBRE, QUE CONTENGA DICHA INFORMACIÓN.			
96	ANEXO 2 I.II CONDICIONES DE ENTREGA	FARMACÉUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V.	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE NOS ACLARE SI TODAS LAS DEPENDENCIAS ACEPTARÁN PRODUCTOS LACRADOS CON LEYENDAS COMO "PROPIEDAD DEL SECTOR SALUD", "PROHIBIDA SU VENTA", "PARA USO EXCLUSIVO DEL SECTOR SALUD", ENTRE OTRAS. A EXCEPCIÓN DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX). FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	ES CORRECTO, CON EXCEPCIÓN DE PEMES		REQUIRENTE
97	ANEXO 2, NUMERAL I.I. PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA PARA EL IMSS	DIBITER, S.A. DE C.V.	¿LAS ORDENES DE REPOSICIÓN, TENDRÁN UN PERIODO DE VIGENCIA DE 15 (QUINCE) DÍAS NATURALES COMO ENTREGA OPORTUNA MÁS UN MÁXIMO DE 4 (CUATRO) DÍAS NATURALES DE ATRASO CON LA APLICACIÓN DE LA PENA	AL TÉRMINO DE LA VIGENCIA DE 15 DÍAS PARA ENTREGA OPORTUNA Y 4 CON SANCIÓN LAS ÓRDENES DE REPOSICIÓN QUEDAN COMO NO VIGENTES DE MANERA AUTOMÁTICAS, NO SON CANCELADAS.		REQUIRENTE



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO OA-019GYR047-T86-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.

NO. CONSECUTIVO	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			CONVENCIONAL CORRESPONDIENTE, ENTENDEMOS QUE LAS ORDENES DE REPOSICIÓN NO ENTREGADAS SERÁN CANCELADAS AL TERMINO DE ESTOS DÍAS EN FORMA AUTOMÁTICA?			
98	ANEXO 2, NUMERAL I.II.I CADUCIDAD DE LOS BIENES	DIBITER, S.A. DE C.V.	¿PRIMER PÁRRAFO, ES CORRECTO ENTENDER QUE PARA TODOS LOS ENTES PARTICIPANTES LA CADUCIDAD MÍNIMA SERÁ DE 12 MESES?	LA CADUCIDAD SOLICITADA PARA TODOS LOS ENTES PARTICIPANTES ES DE 12 MESES, CONFORME LO ESTABLE EL ANEXO 2 DE LA CONVOCATORIA.		REQUIRENTE
99	ANEXO 2, NUMERAL IV.II GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO PARA TODAS LAS ENTES PARTICIPANTES	DIBITER, S.A. DE C.V.	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE QUE TODOS LOS ENTES PARTICIPANTES PARA EFECTO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS Y/O PEDIDOS CUANDO ESTOS SEAN MENORES A \$50,000.00 (CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) SE NOS PERMITA ENTREGAR CHEQUE CRUZADO Y/O CARTA GARANTÍA, ESTO DEBIDO A QUE EN ALGUNOS CASOS CUESTA MÁS LA GARANTÍA(FIANZA) QUE EL PROPIO PEDIDO PARA ALGUNAS DEPENDENCIAS	NO SE ACEPTA SU SOLICITUD.		REQUIRENTE
100	ANEXO 2. I.II.I. CADUCIDAD DE LOS BIENES. PARA TODOS LOS ENTES PARTICIPANTES IV.I. GARANTIA DE LOS BIENES	RALCA S.A. DE C.V.	FAVOR DE CONFIRMAR QUE TANTO PARA EL IMSS COMO PARA TODOS LOS ENTES PARTICIPANTES, APLICARÁ LO ESTABLECIDO EN ESTE NUMERAL, RELATIVO A LA CADUCIDAD MÍNIMA DE LOS MEDICAMENTOS Y A LA CARTA COMPROMISO DE CANJE.	ES CORRECTA SU OBSERVACIÓN.		REQUIRENTE



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO OA-019GYR047-T86-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.

NO. CONSECUTIVO	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			ASÍ MISMO SE DEBERÁ ESPECIFICAR QUE LA CARTA COMPROMISO DE CANJE SÓLO PODRÁ SER APLICABLE DENTRO DE LOS CONTRATOS DERIVADOS DE LA LICITACIÓN.			
101	ANEXO 20 GLOSARIO DE TÉRMINOS 52. TLC: TLC MÉXICO-CHILE	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MÉDICO, S.A. DE C.V.	SOLICITAMOS DE LA MANERA MÁS ATENTA CONFIRMAR QUE LOS TRATADOS QUE SE CONSIDERARÁN EN LA PRESENTE CONVOCATORIA SON: TLCAN MÉXICO, ESTADOS UNIDOS Y CANADÁ, TLC MÉXICO COLOMBIA, TLCUE MÉXICO Y LOS PAÍSES MIEMBROS DE LA UNIÓN EUROPEA, TLC MÉXICO - ISRAEL, TLC MÉXICO - ASOCIACIÓN EUROPEA DE LIBRE COMERCIO (AELC) ISLANDIA, LIECHTENSTEIN, NORUEGA Y SUIZA, TLC MÉXICO - JAPÓN, MISMOS QUE CUENTAN CON UN CAPÍTULO DE COMPRAS DE MEDICAMENTOS VIGENTE.	ES CORRECTO.		ADQUIRENTE
102	ANEXO 7	COMERCIALIZADORA PENTAMED, S.A. DE C.V.	SOLICITO ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE ME RATIFIQUE QUE EL R.F.C. QUE SE INDICARÁ EN EL ANEXO 7 SERÁ EL DEL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO	EN EL INSTRUCTIVO DE LLENADO DEL ANEXO 7 SE INDICA A QUIEN CORRESPONDE EL R.F.C., DEBIDO A QUE HAY DOS APARTADOS DONDE SE SOLICITA.		ADQUIRENTE
103	ANEXO 7	COMERCIALIZADORA PENTAMED, S.A. DE C.V.	SOLICITO ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE QUE PARA EL CASO DE TITULARES DE REGISTRO SANITARIO DE ORIGEN EXTRANJERO ME PERMITA COLOCAR EL R.F.C. DE DISTRIBUIDOR AUTORIZADO EN MÉXICO	PODRÁ REQUISITAR EL ANEXO 7 COMO LO REFIERE.		ADQUIRENTE
104	ANEXO 8	FARMACOS DINSA,	SOLICITO ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE	EL ANEXO DEBERÁ SER SUSCRITO POR EL		ADQUIRENTE

[Handwritten signatures and initials in the bottom right corner of the page]



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO OA-019GYR047-T86-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.

NO. CONSECUTIVO	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
		S.A. DE C.V.	ME CONFIRME SI PARA DAR CUMPLIMIENTO A ESTE PUNTO LA CARTA DE RESPALDO PUEDE SER EXPEDIDA POR EL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO O BIEN POR EL DISTRIBUIDOR AUTORIZADO EN MÉXICO INDISTINTAMENTE, SIN QUE ESTO SEA MOTIVO DE DESECHAMIENTO.	TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO O EN SU DEFECTO POR EL DISTRIBUIDOR AUTORIZADO SIEMPRE Y CUANDO ESTE ESPECIFICADO EN EL PROPIO REGISTRO.		
105	ANEXO I.2 CONDICIONES DE ENTREGA_OTRAS PARA EL ISSSTE	PROQUIGAMA, S.A. DE C.V.	"...ORIGINAL PARA COTEJO Y COPIA DEL CERTIFICADO ANALÍTICO NACIONAL DEL PRODUCTO TERMINADO; O BIEN, COPIA FOTOSTÁTICA LEGIBLE ACOMPAÑADA DEL ESCRITO QUE MANIFIESTE QUE ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL FIRMADO POR SU RESPONSABLE SANITARIO O RESPONSABLE DE SU ÁREA DE CONTROL DE CALIDAD..." SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME SI EL ESCRITO QUE SOLICITAN DEBERA DE SER EMITIDO POR EL FABRICANTE O EL PROVEEDOR FAVOR DE ACLARAR	ISSSTE: EL MANIFIESTO DEBE SER FIRMADO POR EL RESPONSABLE SANITARIO DEL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO.		REQUIRENTE
106	ANEXO I.2 CONDICIONES DE ENTREGA_OTRAS PARA EL ISSSTE	PROQUIGAMA, S.A. DE C.V.	"...COPIA DEL OFICIO DE INCLUSIÓN..." SOLICITAMOS AL ISSSTE NOS CONFIRME QUE NO SERA NECESARIO PRESENTAR EL ESCRITO DE OFICIO EXTENSION DE LA INCLUSION ALCATALOGO DE MEDICAMNETOS DEL ISSSTE, CUANDO ESTE ESTE DIRIGIDO AL FABRICANTE YA QUE EL CUAL OTROGA UNA CARTA DE APOYO PARA LA ENTREGA	ISSSTE: EN LA INCLUSIÓN SE DECLARA EL DISTRIBUIDOR, LO QUE DEJA SIN EFECTO EL OFICIO DE EXTENSION DE LA INCLUSIÓN.		REQUIRENTE



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO OA-019GYR047-T86-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.

NO. CONSECUTIVO	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
107	ANEXO NO. 16 DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA	FARMACÉUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V.	SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE ACLARE QUE ESTE REQUISITO NO ESTÁ SOLICITADO EN EL NUMERAL 3.1 SEGUNDO PÁRRAFO. FAVOR DE ACLARAR.	PODRÁ ELIMINARLO DEL ANEXO 16		ADQUIRENTE
108	ANEXO NO. 2 II PAGOS	PROQUIGAMA, S.A. DE C.V.	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE QUE EN CASO DE ATRASO EN LOS PAGO CONFORME A LO ESTIPULADO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, SE PERMITA EL COBRO DE UN INTERES COMERCIAL POR EL ATRASO, YA QUE SI EL PROVEEDOR SE ATRASA EN LAS ENTREGAS DE LOS BIENES SE LE PENALIZAN CON EL 2.5% POR CADA DIA DE ATRASO.	EL PRESENTE PROCEDIMIENTO SE SUJETA A LO DISPUESTO EN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASÍ COMO SU REGLAMENTO, DICHS ORDENAMIENTOS SON DE OBSERVANCIA TANTO PARA LOS PROVEEDORES COMO PARA LA CONVOCANTE.		REQUIRENTE
109	ANEXO NO. 2 IV.III SANCIONES APLICABLES Y TERMINACIÓN DE LA RELACIÓN CONTRACTUAL. PARA EL IMSS	PROQUIGAMA, S.A. DE C.V.	SOLCITAMOS A CONVOCANTE QUE EN CASO DE CAER EN SANCION SE APLIQUE EL DESCUENTO O LA NOTA CREDITO EN LA MISMA DELEGACION O UMAE QUE SE ORIGINO	NO SE ACEPTA SU SOLICITUD		REQUIRENTE
110	ANEXO NO. 2 I.II CONDICIONES DE ENTREGA	PROQUIGAMA, S.A. DE C.V.	"...LOS DÍAS INHÁBILES SIGUIENTES CONTARÁN COMO NATURALES PARA EFECTOS DE LA APLICACIÓN DE PENAS CONVENCIONALES..", SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE QUE EN EL SUPUESTO DE UNA ENTREGA EXTEMPORÁNEA Y EL ULTIMO DÍA DE SANCIÓN, ES EN DIA	NO SE ACEPTA SU SOLICITUD		REQUIRENTE

[Handwritten signatures and marks]



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO OA-019GYR047-T86-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.

NO. CONSECUTIVO	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			INHÁBIL, LOS BIENES SE PODRAN ENTREGAR AL SIGUIENTE DÍA HÁBIL CON LA APLICACIÓN DE LA PENA CORRESPONDIENTE.			
111	ANEXO NO. 2 I.II CONDICIONES DE ENTREGA	PROQUIGAMA, S.A. DE C.V.	"...DURANTE LA RECEPCIÓN, LOS BIENES ESTARÁN SUJETOS A UNA VERIFICACIÓN VISUAL ALEATORIA...", SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE QUE LA VERIFICACIÓN VISUAL DEJE DESCARTADO CUALQUIER DEVOLUCIÓN POR BIENES MALTRATADOS YA QUE AL REALIZAR ESTA VERIFICACIÓN SE COMPROBARÍA QUE LOS BIENES SE ENTREGAN EN BUENAS CONDICIONES.	NO ES PROCEDENTE SU SOLICITUD, EN CASO DE IDENTIFICAR UN DEFECTO O VICIO OCULTO POSTERIOR SE SOLICITARA LA DEVOLUCIÓN DE ACUERDO A LO INDICADO EN EL NUMERAL I.IV.		REQUIRENTE
112	ANEXO NO. 2 I.II CONDICIONES DE ENTREGA	PROQUIGAMA, S.A. DE C.V.	"...EN CASO DE SER DISTRIBUIDOR...", SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE, SI NO ES OBLIGATORIO QUE ESTA ETIQUETA INCLUYA LA LEYENDA "USO EXCLUSIVO DEL SECTOR SALUD" Y QUE NO ES PROBLEMA QUE LA CLAVE SE INDIQUE A 12 DIGITOS. ADEMAS PARA QUE DEPENDENCIAS SERA APLICABLE ESTE REQUISITO.	ES CORRECTA SU OBSERVACIÓN.		REQUIRENTE
113	ANEXO NO. 2 I.II CONDICIONES DE ENTREGA	PROQUIGAMA, S.A. DE C.V.	FAVOR DE CONFIRMAR QUE PARA EL IMSS SOLO SE REQUERIRA LA SIGUIENTE DOCUMENTACION: ORDEN DE REPOSICION Y COPIA DEL CERTIFICADO ANALITICO DE LOS BIENES. EN CASO CONTRARIO FAVOR DE ESPECIFICAR LA DOCUMENTACION Y NUMERO	LOS REQUISITOS DE ENTREGA SON LOS INDICADOS EN EL ANEXO NUMERO 2, NUMERAL I.I Y I.II DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.		REQUIRENTE

[Handwritten signatures and initials in the bottom right corner of the page]



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO OA-019GYR047-T86-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.

NO. CONSECUTIVO	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			DE COPIAS PARA REALIZAR LA ENTREGA Y ESTO SE HAGA DEL CONOCIMIENTO A LAS DELEGACION Y UMAES			
114	ANEXO NO. 2 IV.II GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO. PARA TODAS LOS ENTES PARTICIPANTES	PROQUIGAMA, S.A. DE C.V.	SOLICITAMOS QUE LAS GARANTIAS DE CUMPLIMIENTO SEAN LIBERADAS INMEDIATAMENTE EL DIA 1 DE ENERO DEL 2017, SI ESTAS NO SE ENCUENTRAN EN ALGUN PROCESO DE RECISION DE CONTRATOS O SIMILARES.	LAS GARANTÍAS SERÁN LIBERADAS A SOLICITUD POR ESCRITO DEL PROVEEDOR ADJUDICADO, UNA VEZ QUE LAS OBLIGACIONES GARANTIZADAS HAYAN SIDO CUMPLIDAS EN SU TOTALIDAD.		REQUIRENTE
115	ANEXO NO. 2 I.I PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA	PROQUIGAMA, S.A. DE C.V.	LAS ÓRDENES DE REPOSICIÓN SERÁN NOTIFICADAS A LOS PROVEEDORES A TRAVÉS DE LA PÁGINA INTERNET DE PROVEEDORES UBICADA EN LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA (HTTP://SAI.IMSS.GOB.MX)..." SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME LOS HORARIOS Y DÍAS HÁBILES EN QUE SE NOTIFICARAN LAS ORDENES DE REPOSICIÓN YA QUE ACTUALMENTE APARECEN ORDENES DE REPOSICIÓN EMITIDAS EN HORARIOS Y DÍAS NO HÁBILES.	LAS ORDENES SERÁN GENERADAS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO.		REQUIRENTE
116	ANEXO NO. 2 II PAGOS I.5 Y I.5 ADICIONADO	PROQUIGAMA, S.A. DE C.V.	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE, INTEGRE TODAS LAS CONDICIONES DE PAGO DE CADA UNO DE LOS ENTES PARTICIPANTES YA QUE EN DICHO ANEXO NO APARECEN TODOS.	SE DA CONTESTACIÓN CON LAS PRECISIONES GENERALES RELATIVAS A CONDICIONES DE PAGO.		REQUIRENTE
117	ANEXO NO. 2 I.I PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA	PROQUIGAMA, S.A. DE C.V.	"...ESTA PODRÁ SER HASTA POR EL 20% DE LA CANTIDAD MÁXIMA ADJUDICADA; LAS ENTREGAS SUBSECUENTES SERÁN CONFORME	LAS CANTIDADES REQUERIDAS SERÁN DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE CADA INSTITUCIÓN.		REQUIRENTE



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO OA-019GYR047-T86-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.....

NO. CONSECUTIVO	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			A LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO..." SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE CUAL SERÁ LA CANTIDAD MÍNIMA QUE SOLICITARA LAS DEPENDENCIAS PARA LA PRIMER ENTREGA.			
118	ANEXO NO. 2 I.I PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA	PROQUIGAMA, S.A. DE C.V.	"..MÁXIMO AL SEGUNDO DÍA NATURAL DE LA FECHA DE EMISIÓN EN EL ENTENDIDO QUE TODA ORDEN DE REPOSICIÓN SE DARÁ POR CONFIRMADA AL TERCER DÍA NATURAL DE SER EMITIDA LA ORDEN POR EL INSTITUTO..." SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE QUE LAS ORDENES DE REPOSICIÓN SEAN EMITIDAS EN DÍAS Y HORARIOS HÁBILES Y QUE EL TIEMPO EMPIECE A CORRER A PARTIR DEL DÍA EN QUE QUEDE VISIBLES PARA EL PROVEEDOR YA QUE HAY OCASIONES EN QUE SE PUBLICAN CON FECHAS ANTERIORES O EN DÍAS NO HÁBILES.	NO SE ACEPTA SU SOLICITUD, SE REALIZARÁ CONFORME SE ESTABLECE EN EL ANEXO 2 DE LA PRESENTE CONVOCATORIA		REQUIRENTE
119	ANEXO NO. 2 I.I PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA I.1	PROQUIGAMA, S.A. DE C.V.	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE, INTEGRE TODOS LOS LUGARES DE ENTREGA DE CADA UNO DE LOS ENTES PARTICIPANTES YA QUE EN DICHO ANEXO NO APARECEN TODOS.	SE DA CONTESTACIÓN CON LAS PRECISIONES GENERALES RELATIVAS A LUGARES DE ENTREGA		REQUIRENTE
120	ANEXO NO. 2 I.II CONDICIONES DE ENTREGA I.2 Y I.4	PROQUIGAMA, S.A. DE C.V.	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE, INTEGRE TODAS LAS CONDICIONES DE ENTREGA DE CADA UNO DE LOS ENTES PARTICIPANTES YA QUE EN DICHO ANEXO NO APARECEN TODOS.	SE DA CONTESTACIÓN CON LAS PRECISIONES GENERALES RELATIVAS A CONDICIONES DE ENTREGA.		REQUIRENTE
121	ANEXO NÚMERO 1 (UNO) REQUERIMIENTO	PROBIOMED, S.A. DE C.V.	SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE NOS PROPORCIONE LAS	SE DA RESPUESTA A SU CUESTIONAMIENTO EN LAS ACLARACIONES GENERALES PARA EL		ADQUIRENTE



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO OA-019GYR047-T86-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.-----

NO. CONSECUTIVO	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
	POR CLAVE CON DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA		CANTIDADES MÍNIMAS A COTIZAR EN LA PRESENTE CONVOCATORIA YA QUE DE ACUERDO AL ANEXO NO. 1 REQUERIMIENTO POR CLAVE CON DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA NO SE MENCIONA	NUMERAL 2.6		
122	ANEXO NÚMERO 14 (CATORCE)	FARMACÉUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V.	SOLICITAMOS DE LA MANERA MÁS ATENTA SE CORRIJA EL NUMERAL AL CUAL HACE REFERENCIA DICHO FORMATO, ESTO DEBIDO A QUE EL CORRECTO ES 4.3.5. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO	ES CORRECTO		ADQUIRENTE
123	ANEXO NÚMERO 17 U ANEXO NÚMERO 18 (DIECISIETE Y DIECIOCHO) ANEXO NÚMERO 19 (DIECINUEVE)	COMERCIALIZADORA PENTAMED, S.A. DE C.V.	SOLICITO ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE ME CONFIRME QUE LOS ANEXOS NÚMERO 17 Y 18, 19 SON OPCIONALES Y QUE NO SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO EL NO INCLUIRLOS DENTRO DE NUESTRA PROPUESTA.	SE CONFIRMA.		ADQUIRENTE
124	ANEXO NÚMERO 2 (DOS) TÉRMINOS Y CONDICIONES, PUNTO II PAGOS	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS S.A. DE C.V.	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE INCLUIR LOS REQUISITOS PARA EL TRÁMITE DE PAGO DEL HOSPITAL DE LA MUJER Y DEL HOSPITAL NACIONAL HOMEOPÁTICO	SE DA CONTESTACIÓN CON LAS PRECISIONES GENERALES RELATIVAS AL PAGO.		REQUIRENTE
125	ANEXO NÚMERO 2 (DOS), TÉRMINOS Y CONDICIONES, I.II CONDICIONES DE ENTREGA. HOSPITAL JUÁREZ DE MÉXICO. EL PROVEEDOR DEBERÁ	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS S.A. DE C.V.	¿CUÁL SERA EL TIEMPO DE ENTREGA CONSIDERADO PARA EL RESTO DE LOS PEDIDOS QUE SE GENEREN?	DE ACUERDO A LO INDICADO EN LAS ORDENES DE SURTIMIENTO, LAS CUALES SERÁN A PARTIR DE ENERO 2016.		REQUIRENTE



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO OA-019GYR047-T86-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.-----

NO. CONSECUTIVO	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
	ENTREGAR LOS BIENES AMPARADOS EN CADA, PEDIDO, MISMO QUE SERÁ ENVIADO VIA CORREO ELECTRONICO. LOS BIENES DEBERÁN SER ENTREGADOS EN EL ALMACEN DE FARMACIA HOSPITALARIA DE ESTE NOSOCOMIO, UNICADO EN AV. INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL NO. 5160 COL. MAGDALENA DE LAS SALINAS, C.P. 07760 PRESENTANDO COPIA DEL PEDIDO CORRESPONDIENTE, FACTURA ORIGINAL Y 8 COPIAS DE ÉSTA, CON EL PERSONAL AUTORIZADO PARA SU DEBIDA RECEPCIÓN, EN HORARIO DE 10:00 A 13:00 HRS. TENIENDO COMO PRIMER ENTREGA EL DÍA 16 DE ENERO DE					



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO OA-019GYR047-T86-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.

NO. CONSECUTIVO	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
126	2016 ANEXO NÚMERO 2 (DOS), TÉRMINOS Y CONDICIONES, I.II CONDICIONES DE ENTREGA. HOSPITAL NACIONAL HOMEOPÁTICO. PARA LA PRIMERA ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ EL 20%, EN CASO DE QUE EL HOSPITAL NACIONAL HOMEOPÁTICO ASÍ LO REQUIERA, A TRAVÉS DE ORDEN DE SURTIMIENTO (MANUAL ADMINISTRATIVO DE APLICACIÓN GENERAL EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO), MISMAS QUE DEBERÁN CONTENER LA REFERENCIA AL CONTRATO RESPECTIVO. LA ORDEN DE	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS S.A. DE C.V.	¿EN CASO DEL QUE EL HOSPITAL LO REQUIERA, CUAL SERIA EL PLAZO DE ENTREGA ESTABLECIDO PARA LA PRIMERA ENTREGA DEL 20%?	DE ACUERDO A LO INDICADO EN LAS ORDENES DE SURTIMIENTO, LAS CUALES SERÁN A PARTIR DE ENERO 2016.		REQUIRENTE



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO OA-019GYR047-T86-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.

NO. CONSECUTIVO	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
	SURTIMIENTO SUBSECUENTE QUE EMITA EL HOSPITAL NACIONAL HOMEOPÁTICO SERÁ ENTREGADA AL PROVEEDOR EN EL ÁREA DE RECURSOS MATERIALES UBICADA EN LAS INSTALACIONES DEL HOSPITAL NACIONAL HOMEOPÁTICO EDIFICIO B, SEGUNDO PISO EN HORARIO DE 9:00 A 15:00 DE LUNES A VIERNES DÍAS HÁBILES Y/O MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO QUE A PARTIR DE ESA FECHA SE CONSIDERARÁ POR RECIBIDA LA NOTIFICACIÓN Y TENDRÁ QUINCE DÍAS NATURALES PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES; DENTRO DEL					



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO OA-019GYR047-T86-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.

NO. CONSECUTIVO	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
	PERIODO COMPRENDIDO EN EL CONTRATO ABIERTO, EN EL ENTENDIDO QUE LAS ENTREGAS DURANTE ESTE PERIODO DEBERÁN CUBRIR COMO MÍNIMO EL CUARENTA (40%) Y HASTA EL CIENTO (100%) TOTAL DE LA CANTIDAD SOLICITADA EN CONVOCATORIA DE ACUERDO A LA NECESIDAD DEL HOSPITAL. LAS ORDENES DE SURTIMIENTO TENDRÁN UN PERIODO DE ENTREGA DE LOS INSUMOS QUINCE DÍAS NATURALES POSTERIORES A SU RECEPCIÓN Y CUATRO DÍAS NATURALES POSTERIORES CON PENA CONVENCIONAL HASTA LLEGAR AL 10% EN EL ENTENDIDO QUE SE					

[Handwritten signatures and initials in the bottom right corner of the page]



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO OA-019GYR047-T86-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.

NO. CONSECUTIVO	NÚMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
	APLICARÁ EL 2.5% POR CADA DÍA DE ATRASO, CONSIDERADO EN LA CONVOCATORIA. LA RECEPCIÓN DE LOS INSUMOS SERÁ DE LUNES A JUEVES DE 9.00 A 13.00 HRS. EN DÍAS HÁBILES EN LA FARMACIA INTRAHOSPITALARIA DEL HOSPITAL NACIONAL HOMEOPÁTICO, UBICADA EN CHIMALPOPOCA NO. 135, COLONIA OBRERA, C.P. 06800, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, EDIFICIO E, PRIMER PISO. AL MOMENTO DE LA ENTREGA DEBERÁ PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN: CONTRATO PEDIDO EN ORIGINAL Y 1 COPIA, ORDEN DE SURTIMIENTO EN					

[Handwritten signatures and initials in the bottom right corner of the page]



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO OA-019GYR047-T86-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.

NO. CONSECUTIVO	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
	ORIGINAL Y UNA COPIA DEBIDAMENTE FIRMADAS, REMISIÓN EN ORIGINAL Y 2 COPIAS, CERTIFICADO ANALÍTICO DE CADA PRODUCTO LEGIBLES EN ESPAÑOL, CARTA DE CANJE POR VICIOS OCULTOS. LA REVISIÓN Y POSTERIOR RECEPCIÓN DE LOS PRODUCTOS. LAS CAJAS O EMPAQUES COLECTIVOS DEBERÁN PRESENTAR EN SU ETIQUETA DE IDENTIFICACIÓN, LOS SIGUIENTES DATOS EN IDIOMA ESPAÑOL: • CLAVE DEL CUADRO BÁSICO. • NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR. • NOMBRE O DENOMINACIÓN GENÉRICA DEL PRODUCTO. • CANTIDAD UNIDADES POR					

[Handwritten signatures and marks]



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO OA-019GYR047-T86-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.

NO. CONSECUTIVO	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
	EMPAQUE SECUNDARIO. • FECHA DE CADUCIDAD CUANDO CORRESPONDA Y FECHA DE FABRICACIÓN. • NÚMERO DE LOTE. • CANTIDAD TOTAL EN EL EMPAQUE COLECTIVO. • PAÍS DE ORIGEN. • MANEJO Y CONSERVACIÓN DEL PRODUCTO. • NÚMERO DE LICITACIÓN. • NÚMERO DE CONTRATO-PEDIDO. LA ETIQUETA DEBERÁ SER FRONTAL Y LATERAL, ADECUADA AL TAMAÑO DEL EMPAQUE PRIMARIO. LAS CAJAS NO DEBERÁN ESTAR SUBEMPACADO NI SOBRE EMPACADAS. EL CALIBRE DEL CARTÓN DEL EMPAQUE DEBERÁ SER ADECUADO PARA RESISTIR LA ESTIBA DE					



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO OA-019GYR047-T86-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.

NO. CONSECUTIVO	NÚMERO DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
	SIETE CAMAS. LAS ENTREGAS DEBERÁN SER HOMOGÉNEAS.					
127	ANEXO NÚMERO 2 (DOS), TÉRMINOS Y CONDICIONES, I,II CONDICIONES DE ENTREGA. HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL BAJIO. EL PERIODO CONTRATADO ES A PARTIR DEL ACTO DE FALLO DE ADJUDICACIÓN Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016. LAS PRIMERA ENTREGA CORRESPONDERÁ AL 20% DE LA CANTIDAD MÁXIMA SOLICITADA POR PARTIDA, LAS SEGUNDAS Y POSTERIORES ENTREGAS SERÁN POR EVENTO EN	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS S.A. DE C.V.	¿CUAL SERA EL TIEMPO DE ENTREGA ESTABLECIDO PARA ENTREGA EL 20% DE LA CANTIDAD MAXIMA CORRESPONDIENTE A LA PRIMERA ENTREGA?	DE ACUERDO A LO INDICADO EN LAS ORDENES DE SURTIMIENTO, LAS CUALES SERÁN A PARTIR DE ENERO 2016.		REQUIRENTE



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO OA-019GYR047-T86-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.

NO. CONSECUTIVO	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
	BASE A LAS NECESIDADES QUE TENGA EL HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL BAJÍO, LAS CUALES SERÁN SOLICITADAS POR PARTE DEL PERSONAL DESIGNADO PARA ELLO, POR LO QUE PODRÁN SER PROGRAMADAS EN DONDE SE LES ENVIARA EL FORMATO DE ORDEN DE SUMINISTRO, EN EL CUAL TENDRÁN 10 DÍAS NATURALES PARA LA ENTREGA CORRESPONDIENTE. LA CONTABILIZACIÓN DE LOS DÍAS SERÁ A PARTIR DEL SIGUIENTE DÍA NATURAL EN QUE LA ORDEN DE SUMINISTRO FUE EMITIDA POR EL HOSPITAL					

[Handwritten signatures and marks]



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO OA-019GYR047-T86-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.

NO. CONSECUTIVO	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
	<p>ASÍ MISMO EL HOSPITAL PODRÁ SOLICITAR ENTREGAS DE HASTA EL TOTAL DEL SALDO DEL CONTRATO, LO CUAL SE HARÁ DEL CONOCIMIENTO DEL PROVEEDOR A TRAVÉS DE UNA ORDEN DE SUMINISTRO.</p> <p>LAS ÓRDENES DE SUMINISTRO, SERÁN NOTIFICADAS A LOS PROVEEDORES A TRAVÉS DEL CORREO ELECTRÓNICO QUE PROPORCIONEN LOS MISMOS, LAS CUALES DEBERÁN DE SER NOTIFICADAS POR LOS MISMOS EN UN PLAZO NO MAYOR A DOS DÍAS NATURALES.</p> <p>EL HOSPITAL PODRÁ CANCELAR LAS ÓRDENES</p>					

[Handwritten signatures and initials in the bottom right corner of the page]



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO OA-019GYR047-T86-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.

NO. CONSECUTIVO	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
	DE SUMINISTRO DENTRO DE LOS 3 DÍAS NATURALES POSTERIORES A SU EMISIÓN, SALVO LOS CASOS EN QUE SE CONOZCA POSTERIOR A ESTE PERIODO ALGÚN PROBLEMA DE CALIDAD EN LOS BIENES QUE SERÁN RECIBIDOS O EN LOS CASOS EN LOS QUE EL HOSPITAL HAYA INICIADO EL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DE LOS CONTRATOS.					
	LA NOTIFICACIÓN DE LA CANCELACIÓN DE ÓRDENES DE REPOSICIÓN SE INFORMARÁ AL PROVEEDOR A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO Y/O					



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO OA-019GYR047-T86-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.

NO. CONSECUTIVO	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
	LLAMADA TELEFÓNICA. LAS ÓRDENES DE REPOSICIÓN PODRÁN SER CANCELADAS A SOLICITUD DEL HOSPITAL BAJO LOS SIGUIENTES SUPUESTOS: <ul style="list-style-type: none"> • DUPLICIDAD EN LA EMISIÓN. • POR NOTIFICACIÓN DE LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO. • TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO. • POR INCUMPLIMIENTO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CALIDAD. 					



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO OA-019GYR047-T86-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.

NO. CONSECUTIVO	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
	<ul style="list-style-type: none"> • OMISIÓN A LA SOLICITUD DE CANJE O RECOLECCIÓN DE BIENES REALIZADA POR EL HOSPITAL, POR DIVERSOS MOTIVOS (CALIDAD, CADUCIDAD, ETC.). • POR CUALQUIER OTRA CAUSA QUE IMPLIQUE ALGÚN DAÑO O PERJUICIO AL HOSPITAL. <p>LAS ÓRDENES DE REPOSICIÓN PODRÁN SER CANCELADAS A SOLICITUD DEL PROVEEDOR Y PREVIO ANÁLISIS POR PARTE DEL HOSPITAL, BAJO LOS SIGUIENTES SUPUESTOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> • CUANDO SE SOLICITE LA ENTREGA DE 					



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO OA-019GYR047-T86-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.

NO. CONSECUTIVO	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
	<p>NARCÓTICOS, ESTUPEFACIENTES Y BIOLÓGICOS EN ALMACENES O UNIDADES QUE NO CUENTEN CON LICENCIA SANITARIA.</p> <ul style="list-style-type: none"> • CUANDO LAS ÓRDENES DE REPOSICIÓN NO COINCIDAN CON LA CANTIDAD O FECHA ESTIPULADA EN EL CONTRATO (ESPECÍFICAMENTE PARA EL CASO DE LOS CONTRATOS CERRADOS). • CUANDO SE SUPERE LA CANTIDAD MÁXIMA ADJUDICADA, Y NO SE HAYA HECHO DEL CONOCIMIENTO DEL PROVEEDOR O ESTE NO HAYA ACEPTADO EL INCREMENTO A LA 					

[Handwritten signatures and marks]



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO OA-019GYR047-T86-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.

NO. CONSECUTIVO	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
	CONTRATACIÓN.					
128	ANEXO NÚMERO 2 (DOS), TÉRMINOS Y CONDICIONES, I.II CONDICIONES DE ENTREGA. SECRETARIA DE SALUD EL D. F. (SEDESA). SEDESA EJERCERÁ ESTE CONTRATO A TRAVÉS DE "OFICIOS DE REQUERIMIENTO" (DE AQUÍ EN ADELANTE "ORDEN" U "ÓRDENES"), MISMAS QUE DEBERÁN CONTENER LA REFERENCIA A ESTE CONTRATO, EL PERIODOD DE ENTREGA. LA ORDEN QUE EMITA SEDESA SERÁ ENTREGADA AL PROVEEDOR, EN ORIGINAL Y/O CORREO ELECTRÓNICO EN UN HORARIO DE 09:00 A 21:00 HORAS, O	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS S.A. DE C.V.	¿CUÁL SERA EL TIEMPO DE ENTREGA ESTABLECIDO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS ORDENES NORMALES?	DE ACUERDO A LO INDICADO EN LAS ORDENES DE SURTIMIENTO, LAS CUALES SERÁN A PARTIR DE ENERO 2016.		REQUIRENTE



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO OA-019GYR047-T86-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.-----

NO. CONSECUTIVO	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
	TRANSMITIDA VÍA TELEFÓNICA, FAX O CUALQUIER OTRO MEDIO QUE EN EL FUTURO LAS PARTES CONVENGAN, MISMOS QUE SE CONSIDERARÁN CANALES O MEDIOS OFICIALES. SEDESA PODRÁ EMITIR REQUERIMIENTOS EXTRAORDINARIOS Y EL PROVEEDOR SE OBLIGARÁ A SURTIR LOS MEDICAMENTOS RESPECTIVOS EN UN PLAZO MÁXIMO DE 2 DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE RECIBA LA ORDEN DE SURTIMIENTO EXTRAORDINARIA. SE OBLIGA A ENTREGAR "LOS BIENES" OBJETO DE ESTE CONTRATO					



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO OA-019GYR047-T86-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CÚBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.

NO. CONSECUTIVO	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
	ABIERTO CONSOLIDADO, LOS QUE DEBERÁN SER NUEVOS, ORIGINALES Y ENTREGADOS DE CONFORMIDAD CON LAS CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES CONTENIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO (SAICA), MEDIANTE EL SISTEMA "LIBRE ABORDO DESTINO" (LAB DESTINO), EN EL ALMACÉN CENTRAL DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL D.F., UBICADO EN AV. JARDÍN NO. 356, COL. DEL GAS, DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO, C.P. 02950, TELÉFONO: 55 568 220 Y EN EL CASO DE MEDICAMENTOS CONTROLADOS (DE CONFORMIDAD A LA TABLA GENERAL DE MEDICAMENTOS					



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO OA-019GYR047-T86-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.

NO. CONSECUTIVO	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
	<p>CORRESPONDIENTES AL ARTÍCULO 226, DE LA LEY GENERAL DE SALUD) LA ENTREGA SE LLEVARÁ A CABO EN EL ALMACÉN DE MEDICAMENTOS CONTROLADOS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL, UBICADO EN CALLE DE XOCONGO NÚMERO 225, COLONIA TRÁNSITO, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, C.P. 06820, MÉXICO, D.F., DE LUNES A VIERNES EN UN HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS.</p> <p>PARA GARANTIZAR EL ABASTO SE REQUIERE QUE LA ENTREGA INICIAL DE "LOS BIENES" SEA EL EQUIVALENTE COMO MÍNIMO A DOS</p>					



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO OA-019GYR047-T86-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.-----

NO. CONSECUTIVO	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
	<p>MESES DEL REQUERIMIENTO TOTAL Y LAS SUBSECUENTES DE MANERA MENSUAL O BIEN CONFORME A LAS NECESIDADES DE "EL G.D.F.", CON LA FINALIDAD DE MANTENER EXISTENCIAS SUFICIENTES.</p> <p>ASIMISMO, EN CASO NECESARIO Y DE ASÍ REQUERIRSE, SE PODRÁN SOLICITAR Y RECIBIR "LOS BIENES" DE MANERA EXTRAORDINARIA.</p> <p>"LOS BIENES" DEBERÁN ESTAR ETIQUETADOS EN SU EMPAQUE PRIMARIO Y SECUNDARIO,</p>					



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO OA-019GYR047-T86-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.

NO. CONSECUTIVO	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
	CONTENIENDO: • NÚMERO DE CONTRATO ABIERTO CONSOLIDADO • NOMBRE DE "EL PROVEEDOR" • CLAVE DEL INSUMO • DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO IGUAL AL ANEXO TÉCNICO (SAICA) DEL CONTRATO ABIERTO CONSOLIDADO • ETIQUETA CON LA LEYENDA "PARA USO EXCLUSIVO DEL SECTOR SALUD" Y "PROHIBIDA SU VENTA", • LOTE					

[Handwritten signatures and initials in the bottom right corner]



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO OA-019GYR047-T86-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.

NO CONSECUTIVO	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
	• FECHA DE CADUCIDAD					
129	ANEXO NÚMERO 2 (DOS), TÉRMINOS Y CONDICIONES, I.II CONDICIONES DE ENTREGA. SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA. LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA A TRAVEZ DE LA SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES, DE LA JEFATURA DE ADQUISICIONES EMITIRA LOS PEDIDOS, LOS CUALES SERAN ENVIADOS VIA CORREO ELECTRONICO, DE ACUERDO AL FALLO Y CONTRATO.	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS S.A. DE C.V.	¿CUÁL SERA EL PLAZO DE ENTREGA ESTABLECIDO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS ENTREGAS?	DE ACUERDO A LO INDICADO EN LAS ORDENES DE SURTIMIENTO, LAS CUALES SERÁN A PARTIR DE ENERO 2016.		REQUIRENTE
130	ANEXO NÚMERO 2 (DOS), TÉRMINOS Y CONDICIONES, I.II CONDICIONES DE ENTREGA. SERVICIOS DE	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS S.A. DE C.V.	¿CUÁL SERA EL PLAZO DE ENTREGA ESTABLECIDO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS ENTREGAS?	DE ACUERDO A LO INDICADO EN LAS ORDENES DE SURTIMIENTO, LAS CUALES SERÁN A PARTIR DE ENERO 2016.		REQUIRENTE

[Handwritten signatures and initials in the bottom right corner of the page]



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO OA-019GYR047-T86-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.

NO. CONSECUTIVO	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
	SALUD PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL. SE HARA DEL CONOCIMINETO DE LA PROVEEDURIA, A TRAVES DE OFICIO POR PARTE DE LA COORDINACION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES.					
131	ANEXO NÚMERO 2 (DOS), TÉRMINOS Y CONDICIONES, I.II CONDICIONES DE ENTREGA.. INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO D E MÉXICO. LOS BIENES DEBERÁN SER ENTREGADOS EN EL HOSPITAL DE GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA UBICADO EN PASEO TOLLOCAN S/N ESQUINA PUERTO DE PALOS, COLONIA ISIDRO FABELA C.P. 50170 Y HOSPITAL PARA	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS S.A. DE C.V.	¿CUÁL SERA EL PLAZO DE ENTREGA ESTABLECIDO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS ENTREGAS?	DE ACUERDO A LO INDICADO EN LAS ORDENES DE SURTIMIENTO, LAS CUALES SERÁN A PARTIR DE ENERO 2016.		REQUIRENTE

[Handwritten signatures and initials in the bottom right corner of the page]



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO OA-019GYR047-T86-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.

NO CONSECUTIVO	NÚMERO DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
	EL NIÑO UBICADO EN PASEO COLÓN S/N CASI ESQUINA CON PASEO TOLLOCAN, COLONIA ISIDRO FABELA C.P. 50170 TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO, LOS HORARIOS Y DÍAS DE ATENCIÓN PARA RECEPCION SERÁ DE 09:00 A 13:00 HORAS DE LUNES A VIERNES Y SE RECIBIRA DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS.					
132	ANEXO NÚMERO 2 (DOS), TÉRMINOS Y CONDICIONES, I.II CONDICIONES DE ENTREGA.. SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL LA SEDENA EJERCERÁ ESTE CONTRATO A TRAVÉS DE "ÓRDENES DE SUMINISTRO" (DE AQUÍ EN ADELANTE "ORDEN"	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS S.A. DE C.V.	¿CUAL SERA EL TIEMPO ESTABLECIDO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS ORDENES QUE NO SON EXTRAORDINARIAS?	DE ACUERDO A LO INDICADO EN LAS ORDENES DE SURTIMIENTO, LAS CUALES SERÁN A PARTIR DE ENERO 2016.		REQUIRENTE

[Handwritten signatures and initials in the bottom right corner of the page]



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO OA-019GYR047-T86-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.....

NO. CONSECUTIVO	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
	U "ÓRDENES"), MISMAS QUE DEBERÁN CONTENER LA REFERENCIA A ESTE CONTRATO. LA ORDEN QUE EMITA LA DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD SERÁ ENTREGADA AL PROVEEDOR EN FORMA PERSONALIZADA EN UN HORARIO DE 09:00-1300 Y 1500-1600 HORAS, EN SUS INSTALACIONES UBICADA EN EL CAMPO MIL. NO. 1-J, PREDIO REFORMA, D.F., BOULEVARD MANUEL ÁVILA CAMACHO ESQUINA CON EJÉRCITO NACIONAL COLONIA IRRIGACIÓN S/N, DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO, C.P. 11640. EN CASO DE SINIESTRO, CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR, QUE					



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO OA-019GYR047-T86-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.

NO. CONSECUTIVO	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
	GENERE UNA SITUACIÓN DE EMERGENCIA NACIONAL EN LA QUE SEA NECESARIA LA INTERVENCIÓN DEL ESTADO, A TRAVÉS DE LAS FUERZAS ARMADAS MEXICANAS, PARA AUXILIAR A LA POBLACIÓN CIVIL EN CASO DE DESASTRE MEDIANTE LA APLICACIÓN DEL PLAN DN-III-E U OTRO TIPO DE AUXILIO PARA ATENDER CUALQUIER CONTINGENCIA DE CARÁCTER SANITARIO O DE CUALQUIER ÍNDOLE EN LA QUE SE VEA AFECTADA LA TOTALIDAD O UNA PARTE DE LA POBLACIÓN DEL PAÍS, LA SECRETARÍA PODRÁ SOLICITAR ENTREGAS EXTRAORDINARIAS DE					



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO OA-019GYR047-T86-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.-----

NO. CONSECUTIVO	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
	HASTA EL TOTAL DE LA CAPACIDAD DE ABASTO DEL PROVEEDOR, SIN CONSIDERAR LOS MÍNIMOS Y MÁXIMOS DEL PRESENTE CONTRATO. LA DIR. GRAL. SND. PODRÁ EMITIR ÓRDENES DE SUMINISTRO EXTRAORDINARIAS (OSE) Y EL PROVEEDOR SE OBLIGARÁ A SURTIR LOS MEDICAMENTOS RESPECTIVOS EN UN PLAZO MÁXIMO DE 2 DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE RECIBA LA ORDEN DE SURTIMIENTO EXTRAORDINARIA RESPECTIVA.					
133	ANEXO NÚMERO 2 (DOS), TÉRMINOS Y CONDICIONES, I.II CONDICIONES DE	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS S.A. DE C.V.	¿CUÁL SERA EL PLAZO DE ESTABLECIDO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS ENTREGAS, CONSIDERANDO LA DISTRIBUCION A LAS 6 JURISDICCIONES SANITARIAS?	DE ACUERDO A LO INDICADO EN LAS ORDENES DE SURTIMIENTO, LAS CUALES SERÁN A PARTIR DE ENERO 2016.		REQUIRENTE



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO OA-019GYR047-T86-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.

NO. CONSECUTIVO	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
	ENTREGA.. SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE OAXACA. LA ENTREGA SE REALIZAR CON LA SIGUIENTE DISTRIBUCIÓN EN LAS 6 JURISDICCIONES SANITARIAS DEL ESTADO DE OAXACA. VALLES CENTRALES. 30%, ISTMO 15%, TUXTEPEC 15%, COSTA 15%, MIXTECA 15% Y FINALMENTE LA SIERRRA CON UN 10%. (CABE HACER MENCION QUE EN LAS CLAUSULAS DEL CONTRATO SE ESPECIFICARAN LAS DIRECCIONES CORRESPONDIENTES DE CADA JURISDICCION SANITARIA . ASI COMO DENTRO DE LOS 10 DIAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO.					
134	ANEXO NÚMERO 2	GRUPO FARMACOS	¿CUÁL SERA EL PLAZO DE ENTREGA	DE ACUERDO A LO INDICADO EN LAS ORDENES		REQUIRENTE

[Handwritten signatures and initials in the bottom right corner of the page]



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO OA-019GYR047-T86-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.

NO. CONSECUTIVO	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
	(DOS), TÉRMINOS Y CONDICIONES, I.II CONDICIONES DE ENTREGA.. SECRETARÍA DE SALUD Y O.P.D. SALUD DE TLAXCALA. PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA EL PROVEEDOR ASIGNADO SE OBLIGA A LA ENTREGA DE LOS INSUMOS EN LOS PLAZOS ESTABLECIDOS. EL LUGAR DE ENTREGA SERÁ EN EL ALMACÉN GENERAL DE "SALUD DE TLAXCALA" CON DOMICILIO EN LA CALLE JOSÉ ARAMBURU ESQUINA CON VENUSTIANO CARRANZA, APIZACO, TLAXCALA, PREVIA CITA A LOS TELÉFONOS 01-241-41-7-94-20 O 01-	ESPECIALIZADOS S.A. DE C.V.	ESTABLECIDO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS ENTREGAS?	DE SURTIMIENTO, LAS CUALES SERÁN A PARTIR DE ENERO 2016.		



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO OA-019GYR047-T86-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.

NO. CONSECUTIVO	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
	241-41-7-94-33, DE 9:00 A 14:00 HRS. Y/O AL CORREO ELECTRÓNICO REGISTROSOL12@HOTMAIL.COM. CONDICIONES DE ENTREGA EL PROVEEDOR DEBERÁ ENTREGAR LOS BIENES AMPARADOS EN EL CONTRATO A MÁS TARDAR CUANDO SE CONCLUYA EL PLAZO PACTADO, SALVO QUE EL MISMO COINCIDA CON UN DÍA INHÁBIL, EN CUYO CASO LA FECHA DE LA ENTREGA SE RECORRERÁ AL SIGUIENTE DÍA HÁBIL SIN DAR LUGAR A LA APLICACIÓN DE PENAS CONVENCIONALES, SIN EMBARGO, SI EL TÉRMINO DEL PLAZO NO					



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO OA-019GYR047-T86-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.

NO. CONSECUTIVO	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
	<p>COINCIDE CON UN DÍA INHÁBIL Y EL PROVEEDOR NO ENTREGA LOS BIENES EN ESA FECHA, LOS DÍAS INHÁBILES SIGUIENTES CONTARAN COMO NATURALES PARA EFECTOS DE LA APLICACIÓN DE PENAS CONVENCIONALES.</p> <p>“SALUD DE TLAXCALA” EXCLUSIVAMENTE RECIBIRÁ PRODUCTOS CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS Y CON LAS MARCAS OFERTADAS POR EL PROVEEDOR ADJUDICADO.</p>					



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO OA-019GYR047-T86-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.

NO. CONSECUTIVO	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
	<p>EL PROVEEDOR DEBERÁ REALIZAR LA ENTREGA DE LOS BIENES ADJUDICADOS, PRESENTANDO EN ORDEN LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:</p> <p>* 7 COPIAS DE LA FACTURA (CUANDO LA ENTREGA SEA EL TOTAL DE CLAVES DEL PEDIDO) O 7 COPIAS DE LA(S) NOTA(S) DE REMISIÓN (CUANDO LA ENTREGA SEA EN FORMA PARCIAL). EN LA FACTURA O EN LA REMISIÓN CON LA QUE SE ENTREGUEN LOS MEDICAMENTOS DEBERÁN INDICAR: LOTE, FECHA DE CADUCIDAD, POR RENGLÓN, ASÍ COMO EL</p>					



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO OA-019GYR047-T86-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.

NO. CONSECUTIVO	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
	NÚMERO DE LICITACIÓN. *4 COPIAS DEL PEDIDO AUTORIZADOS POR "SALUD DE TLAXCALA". *CERTIFICADO ANALÍTICO POR CLAVE Y/O CARTA DE VICIOS OCULTOS SEGÚN LO MENCIONADO ANTERIORMENTE. *CARTA DE GARANTÍA DE CANJE, EN SU CASO, POR CADUCIDAD DE MEDICAMENTO (CON LOTE Y CANTIDAD). *CARTA DEL FABRICANTE Y/O LABORATORIO DE PROCEDENCIA (NO SE ACEPTARAN LOS PRODUCTOS DE ORIGEN DE FABRICACIÓN CHINO,					

[Handwritten signatures and initials in the bottom right corner]



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO OA-019GYR047-T86-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.

NO. CONSECUTIVO	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
	COREANO, TAIWANÉS, PAKISTANÍ, DE MALASIA O DE PROCEDENCIA DE ARIZONA U.S.A.) *EN CASO DE QUE EL PROVEEDOR SOLICITE POR ESCRITO EL CAMBIO DE MARCA, GRAMAJE, MEDIDA O CUALQUIER CARACTERÍSTICA EN LA DESCRIPCIÓN DE LAS CLAVES ADJUDICADAS, Y SOLO EN EL CASO DE QUE SE AUTORIZA POR ESCRITO POR EL JEFE DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES DE "SALUD TLAXCALA" DICHO CAMBIO, DEBERÁ PRESENTAR LA AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE.					
135	ANEXO NÚMERO 2 (DOS), TÉRMINOS Y CONDICIONES, I.II CONDICIONES DE	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS S.A. DE C.V.	¿CUÁL SERA LA FRECUENCIA Y TIEMPO DE ENTREGA PARA LAS TARJETAS DE DISTRIBUCION, CONSIDERANDO QUE LOS 21 PUNTOS DE ENTREGA?	CONFORME A LAS FECHAS QUE SE ESTABLEZCA EN LA ORDEN DE SURTIMIENTO. AL MOMENTO DE LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO.		REQUIRENTE

[Handwritten signatures and initials]



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO OA-019GYR047-T86-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.

NO. CONSECUTIVO	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
	ENTREGA. SECRETARIA DE MARINA/DIRECCIÓN DE SUBROGACIONES MÉDICAS. LA DIRECCIÓN DE SUBROGACIONES MÉDICAS EJERCERÁ LOS PEDIDOS Y/O CONTRATOS A TRAVÉS DE "TARJETAS DE DISTRIBUCIÓN" Y/O "ÓRDENES DE ENTREGA" (DE AQUÍ EN ADELANTE "TARJETAS" Y "ORDENES"), MISMAS QUE DEBERÁN TENERLOS COMO REFERENCIA. LAS TARJETAS QUE EMITA LA DIRECCIÓN DE SUBROGACIONES MÉDICAS SERÁN ENTREGADAS AL PROVEEDOR EN EL DOMICILIO DE LA DIRECCIÓN DE SUBROGACIONES MÉDICAS (HEROICA					



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO OA-019GYR047-T86-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.

NO. CONSECUTIVO	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
	ESCUELA NAVAL MILITAR, NÚMERO 861, EDIFICIO "C" TERCER NIVEL, COLONIA LOS CIPRECES, DELEGACIÓN COYOACÁN, C.P. 04830, MÉXICO, D.F., TELÉFONO 5624-6500 EXTENSIONES 7337, 7319, 7320, EN UN HORARIO DE 09: A 14:00 HORAS O CUALQUIER OTRO MEDIO QUE EN EL FUTURO LAS PARTES CONVENGAN. EN CASOS DE EPIDEMIAS, DESASTRES NATURALES, ACCIDENTES EN INSTALACIONES, CASOS MÉDICOS GRAVES Y DE ALTA COMPLEJIDAD, QUE GENEREN ALGUNA NECESIDAD IMPREVISTA, LA DIRECCIÓN DE SUBROGACIONES MÉDICAS PODRÁ EMITIR ÓRDENES DE ENTREGA					



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO OA-019GYR047-T86-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.

NO. CONSECUTIVO	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
	EXTRAORDINARIAS Y EL PROVEEDOR SE OBLIGARÁ A SURTIR LOS MEDICAMENTOS RESPECTIVOS EN UN PLAZO MÁXIMO DE 2 DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE RECIBA LA ORDEN DE SURTIMIENTO EXTRAORDINARIA RESPECTIVA.					
136	ANEXO NÚMERO 2 (DOS), TÉRMINOS Y CONDICIONES, I.II CONDICIONES DE ENTREGA. SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE GUERRERO. SERA CON ORDENES DE SUMINISTRO, A TRAVES DE CORREO ELECTRONICO Y OFICIO, CON FECHA LIMITE DE ENTREGA 5 DIAS AL LIC. LUIS ALAMILLO ARCE.-	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS S.A. DE C.V.	¿LOS 5 DIAS ESTABLECIDOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA ENTREGA SERAN DIAS HABILES O NATURALES? ¿CONSIDERANDO LOS PUNTOS DE ENTREGA DEL ANEXO 3 SOLICITAMOS CONSIDERAR COMO MINIMO 10 DIAS HABILES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA ENTREGA?	SON DÍAS HÁBILES, NO SE ACEPTA LA SOLICITUD, DEBERÁ AJUSTARSE A LOS TIEMPOS DE ENTREGA ESTABLECIDOS		REQUIRENTE



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO OA-019GYR047-T86-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.

NO. CONSECUTIVO	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
	JEFE DE ALMACEN CENTRAL Y UNIDADES HOSPITALARIAS Y JURISDICCIONES SANITARIAS, LOS NOMBRES DE LOS RESPONSABLES DE RECEPCION SE ENCUENTRAN EN EL DIRECTRIO DEL ARCHIVO ENTREGA Y PAGO.					
137	ANEXO NÚMERO 2 I.II.I CADUCIDAD DE LOS BIENES PARA TODOS LOS ENTES PARTICIPANTES	FARMACÉUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V.	SOLICITAMOS NOS CONFIRME QUE TANTO PARA EL IMSS COMO PARA TODOS LOS ENTES PARTICIPANTES, APLICARÁ LO ESTABLECIDO EN ESTE NUMERAL, RELATIVO A LA CADUCIDAD MÍNIMA DE LOS MEDICAMENTOS Y A LA CARTA COMPROMISO DE CANJE. ASÍ MISMO LA CARTA GARANTÍA DE CANJE, SOLO ES APLICABLE EN EL CASO DE QUE NO SE CUBRA LA CADUCIDAD MÍNIMA REQUERIDA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	ES CORRECTA SU OBSERVACIÓN.		REQUIRENTE
138	ANEXO NUMERO 2 TÉRMINOS Y CONDICIONES, PAG. 21. EL INSTITUTO PODRA SOLICITAR ENTREGAS DE HASTA EL TOTAL DEL	GLAXOSMITHKLINE MEXICO S.A. DE C.V.	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE QUE EN EL CASO DE REQUERIR EL TOTAL DEL SALDO DEL CONTRATO, SE HAGA MEDIANTE UNA NOTLIFICACION POR ESCRITO CON AL MENOS 4 MESES DE ANTICIPACIÓN CON OBJETO DE ESTAR EN POSIBILIDAD DE CUMPLIR CON LA	NO ES PROCEDENTE SU PETICIÓN, SE DEBERÁ APEGAR A LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EN EL ANEXO 2 "TERMINOS Y CONDIIONES" Y ANEXO 2 I.2 DE LA CONVOCATORIA DE MERITO Y PRECISIONES GENERALES.		REQUIRENTE

[Handwritten signatures and initials in the bottom right corner of the page]



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO OA-019GYR047-T86-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.

NO. CONSECUTIVO	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
	SALDO DEL CONTRATO, LO CUAL SE HARA DEL CONOCIMIENTO DEL PROVEEDOR A TRAVES DE UNA ORDEN DE REPOSICION.		ENTREGA. FAVOR DE ACEPTAR			
139	ANEXO NUMERO 2 TERMINOS Y CONDICIONES, PÁG. 21. LOS BIENES SERAN SOLICITADOS POR EL INSTITUTO A TRAVES DE ORDENES DE REPOSICIÓN, EN LAS CUALES SE INDICARA LA DESCRIPCION DEL ARTÍCULO, LA CANTIDAD DE PIEZAS, LA FECHA Y LUQAR DE ENTREQA.	GLAXOSMITHKLINE MEXICO S.A. DE C.V.	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE DAR A CONOCER LA FECHA DE EMISION DE LA PRIMERA ORDEN DE REPOSICION. FAVOR DE INFORMAR.	PARA EL IMSS SE EMITIRAN LAS ORDENES DE REPOSICIÓN CORRESPONDIENTES A LA PRIMERA ENTREGA ENTRE EL 18 Y 24 DE DICIEMBRE DE 2015, SIENDO LA ENTREGA A PARTIR DE ENERO 2016, DE ACUERDO A LA FECHA INDICADA EN LA ORDEN DE REPOSICIÓN, PARA EL RESTO DE LAS INSTITUCIONES LAS ENTREGAS SE DEBERÁN REALIZAR A PARTIR DE ENERO 2016 DE ACUERDO A LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EN EL ANEXO 2 "TERMINOS Y CONDICIONES" Y ANEXO 1.2 DE LA CONVOCATORIA DE MERITO Y PRECISIONES GENERALES.		REQUIRENTE
140	ANEXO NUMERO 2 TÉRMINOS Y CONDICIONES. IV.III SANCIONES APLICABLES Y TERMINACIÓN DE LA RELACIÓN CONTRACTUAL, IV.III.II DEDUCTIVAS	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MÉDICO, S.A. DE C.V.	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE, CONSIDERE ELIMINAR EL PAGO DE INTERÉS ESTABLECIDO EN ESTE PUNTO, TODA VEZ, QUE EL COBRO EN MENCIÓN SERIA INDEBIDO E ILEGAL, ACLARANDO QUE POR EL SUMINISTRO DE LOS BIENES, LA RETRIBUCIÓN ECONÓMICA QUE EFECTUARA LA CONVOCANTE DEBERÁ DE COINCIDIR CON LO OFERTADO EN	REFERIRSE A LA PRECISIONES GENERALES AL ANEXO NUMERO 2, NUMERALES IV.III.I Y IV.III.II DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.		REQUIRENTE



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO OA-019GYR047-T86-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.

NO. CONSECUTIVO	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			LA PROPUESTA ECONÓMICA DEL LICITANTE, SIN QUE SE LLEGUE A DAR EL SUPUESTO DE UN PAGO EN EXCESO. AUNADO A LO ANTERIOR, LA LEY Y EL REGLAMENTO DE LA MATERIA EN SUS ARTÍCULOS 53 BIS Y 97 RESPECTIVAMENTE, PREVÉN LAS DEDUCCIONES POR INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFICIENTE DEL BIEN, SIN QUE APLIQUEN EL PAGO EN EXCESO Y LOS INTERESES.			
141	ANEXO NUMERO 2 TÉRMLNOS Y CONDICIONES, PAG. 21. EN EL CASO DE LA CLAVES DE METAS MEDICAS EL REQUERIMIENTO SE FORMULARA CONFORME AL CALENDARIO DE LAS SEMANAS NACIONALES.	GLAXOSMITHKLINE MEXICO S.A. DE C.V.	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE INFORMAR CUALES SON LAS CLAVES DEL PRESENTE EVENTO QUE ESTAN DENTRO DEL PROGRAMA DE METAS MEDICAS. FAVOR DE INFORMAR	PARA EL PRESENTE EVENTO NO APLICA EL PROGRAMA DE MÉTAS MÉDICAS.		REQUIRENTE
142	ANEXO NUMERO 2 - I.I. PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA: IMSS	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS S.A. DE C.V.	LA PRIMERA ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ LA INDICADA EN LA ORDEN DE REPOSICIÓN Y ESTA PODRÁ SER HASTA POR EL 20% DE LA CANTIDAD MÁXIMA ADJUDICADA; LA ENTREGAS SUBSECUENTES SERÁN CONFORME A LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO. PREGUNTA: ES IMPORTANTE CONOCER EL DÍA	EL IMSS EMITIRA LAS ORDENES DE REPOSICIÓN CORRESPONDIENTES A LA PRIMERA ENTREGA ENTRE EL 18 Y 24 DE DICIEMBRE DE 2015, SIENDO LA ENTREGA A PARTIR DE ENERO 2016, DE ACUERDOA LA FECHA INDICADA EN LA ORDEN DE REPOSICIÓN.		REQUIRENTE

[Handwritten signatures and initials in the bottom right corner of the page]



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO OA-019GYR047-T86-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.

NO. CONSECUTIVO	NÚMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			DE VENCIMIENTO A FIN DE CONSIDERAR LOS TIEMPOS APLICABLES Y QUE EL DÍA SEA AL MENOS EL 10 DE ENERO 2016.			
143	ANEXO NUMERO 2 - I.II CONDICIONES DE ENTREGA	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS S.A. DE C.V.	EN CASO DE SER DISTRIBUIDOR, EN EL EMPAQUE SECUNDARIO O COLECTIVO SE DEBERÁ INCLUIR UNA ETIQUETA DONDE SE OBSERVE SU RAZÓN SOCIAL, RFC Y DOMICILIO". PREGUNTA: BAJO ESTE PRECEPTO Y EN CASO DE CONTAR LOS INSUMOS CON CLAVE DEL SECTOR SALUD, PODRÍA ENTREGARSE SOLO IDENTIFICADO EL EMPAQUE COLECTIVO CON LOS DATOS DE DISTRIBUIDOR.	ES CORRECTA SU OBSERVACIÓN.		REQUIRENTE
144	ANEXO NUMERO 7 (SIETE)	RALCA S.A. DE C.V.	AGRADEZCO A LA CONVOCANTE, INDIQUE SI EN EL CASO DE QUE MI REPRESENTADA SEA UNA EMPRESA DE ESTRATIFICACIÓN GRANDE, SE DEBERÁ AÑADIR EL DATO DENTRO DEL ANEXO 7 MODIFICANDO EL MISMO SIN QUE ESTO SEA MOTIVO DE DESECHAMIENTO DE LA PROPUESTA.	EL ANEXO 7 ES PARA IDENTIFICAR AQUELLAS EMPRESAS QUE PERTENECEN A ESTRATIFICACIÓN DE MIPYMES, EN CASO DE NO APLICARLE DICHO ANEXO, NO DEBERÁ INTEGRARLO A SU PROPOSICIÓN.		ADQUIRENTE
145	ANEXO NÚMERO 8 (OCHO)	FARMACÉUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V.	SOLICITO A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE EN EL PÁRRAFO: ASIMISMO, CERTIFICO QUE NUESTRA PLANTA DE PRODUCCIÓN UBICADA EN (INDICAR DIRECCIÓN, MUNICIPIO Y ESTADO), POSEE LA CAPACIDAD TÉCNICA E INFRAESTRUCTURA PARA PRODUCIR Y ENTREGAR EN LOS PLAZOS	PODRA REQUISITAR EL ANEXO 8 COMO LO REFIERE		ADQUIRENTE



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO OA-019GYR047-T86-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.

NO. CONSECUTIVO	NÚMERO DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			PREVISTOS, LAS CANTIDADES DE LOS INSUMOS PARA LA SALUD QUE EN SU CASO LE SEAN ADJUDICADOS AL LICITANTE (NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE), COMO SE DETALLA EN EL SIGUIENTE CUADRO: PUEDE SER INDISTINTAMENTE LA DIRECCIÓN DEL FABRICANTE O DEL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO, ESTO DEBIDO A QUE LOS LABORATORIOS FABRICANTES PUEDEN TENER VARIAS PLANTAS EN DIFERENTES PAÍSES. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.			
146	ANEXO NÚMERO 8 (OCHO)	COMERCIALIZADORA PENTAMED, S.A. DE C.V.	SOLICITO ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE ME CONFIRME QUE SE PUEDE ENTREGAR LA CARTA DEL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO O DEL DISTRIBUIDOR AUTORIZADO EN MÉXICO PARA CUMPLIR CABALMENTE CON ESTE PUNTO.	PODRA PRESENTAR EL ANEXO 8 DEL DISTRIBUIDORA AUTORIZADO, SIEMPRE Y CUANDO SE ENCUENTRE ESTABLECIDO EN EL REGISTRO SANITARIO.		ADQUIRENTE
147	ANEXO NÚMERO 8 (OCHO)	FARMACÉUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V.	SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE NOS RATIFIQUE QUE SE PUEDE PRESENTAR LA CARTA DEL ANEXO 9 EMITIDA POR EL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO O POR EL DISTRIBUIDOR AUTORIZADO EN MÉXICO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	EL ANEXO DEBERÁ SER SUSCRITO POR EL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO O EN SU DEFECTO POR EL DISTRIBUIDOR AUTORIZADO SIEMPRE Y CUANDO ESTE ESPECIFICADO EN EL PROPIO REGISTRO.		ADQUIRENTE
148	ANEXO NÚMERO 8 (OCHO)	FARMACÉUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V.	EN DICHO FORMATO SOLICITAN LAS SIGUIENTES COLUMNAS:	PODRÁ REQUISITAR EL ANEXO 8 COMO LO REFIERE.		ADQUIRENTE



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO OA-019GYR047-T86-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.

NO. CONSECUTIVO	NÚMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA																														
	FORMATO DE CARTA RESPALDO DE QUIEN SEA EL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO A LA PROPOSICIÓN TÉCNICA		<table border="1" style="margin-bottom: 10px;"> <thead> <tr> <th>ESPECIFICACIONES</th> <th>DESCRIPCIÓN</th> <th>PRESENTACION</th> <th>REG. SANITARIO</th> <th>PAIS DE ORIGEN</th> <th>OTROS DATOS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> </tr> </tbody> </table> <p>SOLICITAMOS ATENTAMENTE, LAS COLUMNAS SEAN ENUNCIATIVAS Y NO LIMITATIVAS, NOS PERMITAN AGREGAR LA PARTIDA, MARCA Y LABORATORIO COMO SE MENCIONA A CONTINUACIÓN</p> <table border="1" style="margin-bottom: 10px;"> <thead> <tr> <th>PARTIDA</th> <th>CLAVE (S)</th> <th>DESCRIPCIÓN COMERCIAL</th> <th>PRESENTACION</th> <th>REG. SANITARIO</th> <th>PAIS DE ORIGEN</th> <th>CANTIDAD</th> <th>UNIDAD</th> <th>OTROS DATOS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> </tr> </tbody> </table> <p>FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.</p>	ESPECIFICACIONES	DESCRIPCIÓN	PRESENTACION	REG. SANITARIO	PAIS DE ORIGEN	OTROS DATOS							PARTIDA	CLAVE (S)	DESCRIPCIÓN COMERCIAL	PRESENTACION	REG. SANITARIO	PAIS DE ORIGEN	CANTIDAD	UNIDAD	OTROS DATOS												
ESPECIFICACIONES	DESCRIPCIÓN	PRESENTACION	REG. SANITARIO	PAIS DE ORIGEN	OTROS DATOS																															
PARTIDA	CLAVE (S)	DESCRIPCIÓN COMERCIAL	PRESENTACION	REG. SANITARIO	PAIS DE ORIGEN	CANTIDAD	UNIDAD	OTROS DATOS																												
149	ANEXO TÉCNICO 1	PROQUIGAMA, S.A. DE C.V.	EN LAS CLAVES DONDE NO MANIFIESTAN UN MÁXIMO DE MARCAS A OFERTAR ¿SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE SI PODEMOS OFERTAR MÁS DE UNA MARCA?	EN LA PRESENTE LICITACION SE ESTABLECE EN EL ANEXO 1 UN LIMITE MAXIMO DE FABRICANTES A OFERTAR PARA CADA CLAVE.		ADQUIRENTE																														
150	ANEXO TÉCNICO 1	PROQUIGAMA, S.A. DE C.V.	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS PERMITA AMPLIAR EL NÚMERO DE FABRICANTES A OFERTAR PARA LAS CLAVES EN EL ANEXO MENCIONADO, YA QUE CON ESTO SE EVITARÍA TENER DESABASTO EN CASO DE QUE ALGÚN	NO SE ACEPTA. DEBERÁ ATENDER LO INDICADO EN EL ANEXO 1		ADQUIRENTE																														



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO OA-019GYR047-T86-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.

NO. CONSECUTIVO	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			FABRICANTE DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO NO PUDIERA CUMPLIR CON EL ABASTO POR CAUSAS DE FUERZA MAYOR			
151	ANEXO TÉCNICO 1	PROQUIGAMA, S.A. DE C.V.	EN CASO DE NO ACEPTAR DIFERENTES FABRICANTES PARA LAS CLAVES CON LIMITES DE MARCA, SOLICITAMOS NOS PROPORCIONEN EL ARGUMENTO LEGAL EN CUAL SE BASA LA NEGATIVA Y SOLICITAMOS POR CADA DEPENDENCIA INVOLUCRADA, LA RESPUESTA DE NO PERMITIR OFERTAR MARCAS DIFERENTES A LAS DEL IMSS	EL MOTIVO ASEGURAR LAS MEJORES CONDICIONES DE CONTRATACION TUTELADAS EN EL ARTICULO 134 CONSTITUCIONAL, CON FUNDAMENTO EN EL PENULTIMO PARRAFO DEL ARTICULO 34 DE LA LAASSP.		ADQUIRENTE
152	ANEXOS	RALCA S.A. DE C.V.	AGRADEZCO A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE SI EN CASO DE QUE UN FORMATO NO APLIQUE A MI REPRESENTADA, SE DEBERÁ OMITIR O SERÁ SUFICIENTE CON PRESENTARLO CON LA LEYENDA "NO APLICA".	EN CASO DE QUE UN ANEXO NO SEA APLICABLE A SU REPRESENTADA, NO DEBERÁ INTEGRARLO A SU PROPOSICIÓN.		ADQUIRENTE
153	ANEXOS	PROQUIGAMA, S.A. DE C.V.	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE, NOS RATIFIQUE SI EL ANEXO 19 (DIECINUEVE); ES MERAMENTE INFORMATIVOS Y EL NO PRESENTARLO EN NUESTRA PROPUESTA NO SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO.	ES CORRECTO		ADQUIRENTE
154	ANEXOS DOMICILIOS PARA FIRMA DE CONTRATOS	REPRESENTACIONES E INVESTIGACIONES MÉDICAS, S.A. DE C.V.	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE INCLUIR EN DICHO ANEXO EL DOMICILIO DEL INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE SALUD YA QUE NO VIENE CONTEMPLADO; A FIN DE EVITAR POSTERIORES CAMBIOS SIN PREVIO AVISO QUE RECAIGAN EN	LA FORMALIZACIÓN DE LOS CONTRATOS SE REALIZARÁ EN LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE SALUD DE CHIHUAHUA, SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, CALLE TERCERA NÚMERO 604, COLONIA		REQUIRENTE



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO OA-019GYR047-T86-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.

NO. CONSECUTIVO	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			INCUMPLIMIENTO INVOLUNTARIO A DICHA OBLIGACIÓN SEÑALADA EN LA ASSP.	CENTRO, C.P. 31000, CHIHUAHUA, CHIH.		
155	ARCHIVO FIANZAS 2016 3.17 GARANTIA DE DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO IV.II GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO.	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MÉDICO, S.A. DE C.V.	SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE RATIFICAR QUE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEBERÁ CUBRIR UN PERIODO DE 12 MESES IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO.	PARA TODOS LOS ENTES PARTICIPANTES LES APLICA EL NUMERAL I.III.I DEL ANEXO 2 DE LA CONVOCATORIA, DONDE SE ESTABLECE LA CADUCIDAD SOLICITADA		REQUIRENTE
156	BASES NUMERAL 3.5, ACTO DE FALLO Y FIRMA DE CONTRATO	DIBITER, S.A. DE C.V.	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE QUE LA FIRMA DE LOS CONTRATOS PARA TODOS LOS ENTES PARTICIPANTES SE EFECTUÉ EN UN MISMO LUGAR Y FECHA Y ASÍ PODER TENER LA CERTEZA DE CONTAR CON UN CONTRATO DEBIDAMENTE REQUISITADO CON TODAS LAS FIRMAS Y EVITAR RETRASOS EN EL TRÁMITE DE LA FACTURACIÓN QUE SE HA DADO DE HASTA SEIS MESES O MÁS	NO ES PROCEDENTE SU PETICIÓN, DEBERÁ APEGARSE A LOS PLAZOS INDICADOS EN EL NUMERAL 3.5 Y LUGARES ESTABLECIDOS EN LOS ANEXOS DE CONVOCATORIAS, ARCHIVO DENOMINADO "DIRECCIONES PARA LA FIRMA DE CONTRATOS" Y PRECISIONES A ÉSTE.		REQUIRENTE
157	CONDICIONES DE ENTREGA	COMERCIALIZADORA PENTAMED, S.A. DE C.V.	SOLICITO ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE ME INDIQUE LA FECHA DE LA PRIMERA ENTREGA, EL PORCENTAJE DE LA PRIMERA ENTREGA Y EL PLAZO DE ENTREGA DE LAS SIGUIENTES DEPENDENCIAS PUESTO QUE NO LO INDICA EN LAS CONDICIONES DE ENTREGA: <ul style="list-style-type: none"> • ISSSTE • PEMEX • SEDENA 	PARA EL IMSS SE EMITIRAN LAS ORDENES DE REPOSICIÓN CORRESPONDIENTES A LA PRIMERA ENTREGA ENTRE EL 18 Y 24 DE DICIEMBRE DE 2015, SIENDO LA ENTREGA A PARTIR DE ENERO 2016, DE ACUERDO A LA FECHA INDICADA EN LA ORDEN DE REPOSICIÓN, PARA EL RESTO DE LAS INSTITUCIONES LAS ENTREGAS SE DEBERÁN REALIZAR A PARTIR DE ENERO 2016 DE ACUERDO A LOS PLAZOS		REQUIRENTE

[Handwritten signatures and marks]



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO OA-019GYR047-T86-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.

NO. CONSECUTIVO	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			<ul style="list-style-type: none"> • SEMAR (DIRECCIÓN DE SUBROGACIONES MÉDICAS/DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE SANIDAD) • INSTITUTOS • ENTES 	ESTABLECIDOS EN EL ANEXO 2 "TERMINOS Y CONDICIONES" Y ANEXO 1.2 DE LA CONVOCATORIA DE MERITO Y PRECISIONES GENERALES.		
158	CONDICIONES DE ENTREGA	COMERCIALIZADORA PENTAMED, S.A. DE C.V.	SOLICITO ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE LA DIRECCIÓN DE ENTREGA, DE LAS SIGUIENTES DEPENDENCIAS PUESTO QUE NO LO INDICA EN LAS CONDICIONES DE ENTREGA: <ul style="list-style-type: none"> • DIRECCIÓN ADJUNTA DE SANIDAD NAVAL • INSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGÍA • SERVICIOS DE ATENCIÓN PSIQUIATRICA 	SE DA RESPUESTA CON LAS PRECISIONES GENERALES AL ANEXO NUMERO 2 "TERMINOS Y CONDICIONES", Y ANEXOS A CONVOCATORIAS 2016 DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.		REQUIRENTE
159	CONTRATO SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL" CONDICIONES DE ENTREGA	PROQUIGAMA, S.A. DE C.V.	"...C) CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO EN CASO DE QUE EXISTA, ORIGINAL Y 06 COPIAS..) SOLICITAMOS A LA INSTITUCION NOS ACLARE QUE SOLO PARA LA ENTREGA SIGUIENTE A LA FORMALIZACION DEL CONVENIO SE APLICARA LA ENTREGA DEL ORIGINAL Y LAS ENTREGAS SUBSECUENTES SERAN CON COPIA SIMPLE.	ES CORRECTA SU OBSERVACIÓN.		REQUIRENTE
160	CONTRATO SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL" CONDICIONES DE ENTREGA	PROQUIGAMA, S.A. DE C.V.	"...A) NOMBRE DEL PROVEEDOR, LEYENDA "PROPIEDAD DEL SECTOR SALUD, PROHIBIDA SU VENTA", LOTE, DESCRIPCIÓN, CADUCIDAD, FECHA DE FABRICACIÓN Y CLAVE..." SOLICITAMOS SE APEGEN A LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA REFERENTE AL ETIQUETADO CON LA INFORMACION SOLICITADA EN ESTE	ES CORRECTA SU OBSERVACIÓN.		REQUIRENTE



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO OA-019GYR047-T86-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.

NO. CONSECUTIVO	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
161	CONTRATO SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL" CONDICIONES DE ENTREGA	PROQUIGAMA, S.A. DE C.V.	CONTRATO. "...A) CONTRATO ORIGINAL CON 06 COPIAS POR AMBOS LADOS..) SOLICITAMOS A LA INSTITUCION NOS ACLARE QUE SOLO PARA LA PRIMERA ENTREGA SE APLICARA LO DEL CONTRATO ORIGINAL Y LAS ENTREGAS SUBSECUENTES SERAN CON COPIA SIMPLE DEL MISMO	ES CORRECTA SU OBSERVACIÓN.		REQUIRENTE
162	CONTRATO ISEM	PROQUIGAMA, S.A. DE C.V.	SOLICITAMOS QUE EN LA CADUCIDAD SE APEGUE A LOS ESTIPULADO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA QUE SON 12 MESES Y MINIMO 9 MESES CON CARTA CANJE	LOS CONTRATOS QUE SE FORMALICEN DEBERÁN ACTUALIZARSE CONFORME A LAS CONDICIONES PREVISTAS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA Y SUS JUNTAS DE ACLARACIÓN, ESTANDO SUJETAS EN TODO MOMENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 45 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.		REQUIRENTE
163	CONTRATO ISEM	PROQUIGAMA, S.A. DE C.V.	GARANTIA DE LOS BIENES. SOLICITAMOS AL INSTITUTO QUE SOLO POR DEFECTOS DE FABRICACION O VICIOS OCULTOS DE CALIDAD SE PROCEDERA A REALIZAR LOS CANJES Y NO PROCEDERAN ESTOS POR BIENES QUE NO PRESENTEN DEFECTOS O VICIOS OCULTOS DE CALIDAD	LOS CONTRATOS QUE SE FORMALICEN DEBERÁN ACTUALIZARSE CONFORME A LAS CONDICIONES PREVISTAS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA Y SUS JUNTAS DE ACLARACIÓN, ESTANDO SUJETAS EN TODO MOMENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 45 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.		REQUIRENTE
164	CONTRATO	PROQUIGAMA, S.A.	SOLICITAMOS A LA INSTITUCION ELIMINE LA	LOS CONTRATOS QUE SE FORMALICEN		REQUIRENTE

[Handwritten signatures and initials in the bottom right corner of the page]



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO OA-019GYR047-T86-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.....

NO. CONSECUTIVO	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
	PUBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD DE SONORA	DE C.V.	CLAUSULA XI, YA QUE AL SER UN EVENTO CONSOLIDADO Y DE CARÁCTER FEDERAL LOS IMPUESTOS ESTATALES NO TIENEN LUGAR EN ESTE EVENTO, YA QUE ESTO IMPLICARIA TENER UN PRECIO DIFERENTE PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DE SONORA.	DEBERÁN ACTUALIZARSE CONFORME A LAS CONDICIONES PREVISTAS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA Y SUS JUNTAS DE ACLARACIÓN, ESTANDO SUJETAS EN TODO MOMENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 45 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.		
165	CONTRATO HOSPITAL INFANTIL FEDERICO GOMEZ	PROQUIGAMA, S.A. DE C.V.	SOLICITAMOS AL HOSPITAL NOS DETALLE LAS CONDICIONES DE ENTREGA	SE DA RESPUESTA CON LAS PRECISIONES GENERALES RELATIVAS A CONDICIONES DE ENTREGA		REQUIRENTE
166	CONTRATO ISEMYM	PROQUIGAMA, S.A. DE C.V.	GARANTIA DE LOS BIENES. SOLICITAMOS AL INSTITUTO QUE SOLO POR DEFECTOS DE FABRICACION O VICIOS OCULTOS DE CALIDAD SE PROCEDERA A REALIZAR LOS CANJES Y NO PROCEDERAN ESTOS POR BIENES QUE NO PRESENTEN DEFECTOS O VICIOS OCULTOS DE CALIDAD	LOS CONTRATOS QUE SE FORMALICEN DEBERÁN ACTUALIZARSE CONFORME A LAS CONDICIONES PREVISTAS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA Y SUS JUNTAS DE ACLARACIÓN, ESTANDO SUJETAS EN TODO MOMENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 45 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.		REQUIRENTE
167	CONTRATO SEDENA	PROQUIGAMA, S.A. DE C.V.	SOLICITAMOS A LA SEDENA NOS CONFIRME QUE SOLO POR VICIOS OCULTOS O PROBLEMAS DE CALIDAD SE SOLICITARA EL CANJE Y NO SE ACEPTARAN CANJES POR EL MAL MANEJO DE LOS BIENES	LOS CONTRATOS QUE SE FORMALICEN DEBERÁN ACTUALIZARSE CONFORME A LAS CONDICIONES PREVISTAS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA Y SUS JUNTAS DE ACLARACIÓN, ESTANDO SUJETAS EN TODO MOMENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 45 DE LA LEY DE ADQUISICIONES,		REQUIRENTE

[Handwritten signatures and initials in the bottom right corner of the page]



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO OA-019GYR047-T86-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.

NO. CONSECUTIVO	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
				ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO		
168	CONTRATO SERVICIOS DE SALUD DE MORELOS	PROQUIGAMA, S.A. DE C.V.	LUGAR, FORMA Y TIEMPO DE ENTREGA. SOLICITAMOS NOS CONFIRME QUE NO SE REQUERIRA ETIQUETA CON LOS DATOS DEL PROVEEDOR.	LOS CONTRATOS QUE SE FORMALICEN DEBERÁN ACTUALIZARSE CONFORME A LAS CONDICIONES PREVISTAS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA Y SUS JUNTAS DE ACLARACIÓN, ESTANDO SUJETAS EN TODO MOMENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 45 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.		REQUIRENTE
169	CONTRATO SERVICIOS DE SALUD DE NAYARIT	PROQUIGAMA, S.A. DE C.V.	CONDICIONES DE ENTREGA. SOLICITAMOS A LOS SERVICIOS DE SALUD QUE EN CASO DE CAER EN ENTREGA EXTEMPORANEA, Y EL ÚLTIMO DÍA PARA REALIZAR ESTA, SEA EN UN DÍA INHABIL SE RECORRERA PARA REALIZAR LA ENTREGA AL SIGUIENTE DÍA HABIL, TOMANDO EN CUENTA QUE SE APLICARA LA PENA CORRESPONDIENTE AL ATRASO.	ES CORRECTA SU OBSERVACIÓN.		REQUIRENTE
170	CONTRATO SERVICIOS DE SALUD DE ZACATECAS	PROQUIGAMA, S.A. DE C.V.	PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA... "SOLICITAMOS AL ENTE NOS PROPORCIONE LOS NOMBRES, NUMEROS TELEFONICOS Y CORREOS ELECTRONICOS DE LAS PERSONAS ENCARGADAS DEL ENVIO DE LOS PEDIDOS.	SERÁ EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO		REQUIRENTE
171	CONTRATO SERVICIOS DE SALUD DE ZACATECAS	PROQUIGAMA, S.A. DE C.V.	CANJE DE LOS BIENES, SOLICITAMOS AL ENTE QUE NOS CONFIRME LOS MOTIVOS POR LOS CUALES SE PODRAN SOLICITAR LOS CANJES Y	LAS CONDICIONES DE CANJE SON LAS ESTABLECIDAS EN EL ANEXO 2 DE LA PRESENTE CONVOCATORIA		REQUIRENTE

[Handwritten signatures and initials in the bottom right corner of the page]



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO OA-019GYR047-T86-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.-----

NO. CONSECUTIVO	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			QUE NO PROCEDERA NINGUN CANJE O DEVOLUCION POR EL MAL MANEJO DE LOS BIENES.			
172	CONTRATO SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE OAXACA	PROQUIGAMA, S.A. DE C.V.	LUGAR DE ENTREGA. SOLICITAMOS NOS CONFIRME QUE LA CARTA COMPROMISO SOLO SERA PARA LOS BIENES CON CADUCIDAD MENOS A 12 MESES.	PARA TODOS LOS ENTES PARTICIPANTES, LAS CONDICIONES PARA LA CADUCIDAD DE LOS BIENES QUE REQUIEREN, SON LAS INDICADAS EN EL ANEXO NUMERO 2 "TERMINOS Y CONDICIONES", NUMERAL I.III.I "CADUCIDAD DE LOS BIENES", EN EL QUE SE INDICA UNA CADUCIDAD MÍNIMA DE 12 MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES. NO OBSTANTE LOS PROVEEDORES PODRÁN ENTREGAR BIENES CON UNA CADUCIDAD MÍNIMA HASTA DE 9 (NUEVE) MESES, SIEMPRE Y CUANDO ENTREGUEN UNA CARTA COMPROMISO DE CANJE.		REQUIRENTE
173	CONTRATO HOSPITAL DEL NIÑO MORELENSE	PROQUIGAMA, S.A. DE C.V.	CONDICIONES DE ENTREGA. SOLICITAMOS AL HOSPITAL NOS CONFIRME QUE EL ORIGINAL DE CARTA COMPROMISO DE CANJE SE SOLICITARA PARA AQUELLOS PRODUCTOS CON CADUCIDAD MENOR A 12 MESES EXCLUSIVAMENTE	LOS CONTRATOS QUE SE FORMALICEN DEBERÁN ACTUALIZARSE CONFORME A LAS CONDICIONES PREVISTAS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA Y SUS JUNTAS DE ACLARACIÓN, ESTANDO SUJETAS EN TODO MOMENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 45 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.		REQUIRENTE
174	CONTRATO SERVICIOS DE SALUD DE	PROQUIGAMA, S.A. DE C.V.	DE LA REPOSICION DE LOS BIENES DEFECTUOSOS, EN MAL ESTADO U OMITIDOS,	LOS CONTRATOS QUE SE FORMALICEN DEBERÁN ACTUALIZARSE CONFORME A LAS		REQUIRENTE



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO OA-019GYR047-T86-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.-----

NO. CONSECUTIVO	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
	MORELOS		SOLICITAMOS QUE EL INSTITUTO NOS ESPECIFIQUE LOS CONCEPTOS DE BIENES DEFECTUOSOS O EN MAL ESTADO.	CONDICIONES PREVISTAS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA Y SUS JUNTAS DE ACLARACIÓN, ESTANDO SUJETAS EN TODO MOMENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 45 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.		
175	CONTRATO SERVICIOS DE SALUD DE MORELOS	PROQUIGAMA, S.A. DE C.V.	GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO. SOLICITAMOS QUE SE AJUSTE A LO SOLICITADO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA EL PORCENTAJE DE LA GARANTIA	LOS CONTRATOS QUE SE FORMALICEN DEBERÁN ACTUALIZARSE CONFORME A LAS CONDICIONES PREVISTAS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA Y SUS JUNTAS DE ACLARACIÓN, ESTANDO SUJETAS EN TODO MOMENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 45 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.		REQUIRENTE
176	CONTRATO SERVICIOS DE SALUD DE NAYARIT	PROQUIGAMA, S.A. DE C.V.	GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO. SOLICITAMOS QUE SE AJUSTE A LO SOLICITADO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA EL PORCENTAJE DE LA GARANTIA	LOS CONTRATOS QUE SE FORMALICEN DEBERÁN ACTUALIZARSE CONFORME A LAS CONDICIONES PREVISTAS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA Y SUS JUNTAS DE ACLARACIÓN, ESTANDO SUJETAS EN TODO MOMENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 45 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.		REQUIRENTE
177	CONTRATO SERVICIOS DE SALUD DEL	PROQUIGAMA, S.A. DE C.V.	PLAZO DE ENTREGA. SOLICITAMOS A LOS SERVICIOS DE SALUD QUE LOS BIENES DEBERAN	LOS CONTRATOS QUE SE FORMALICEN DEBERÁN ACTUALIZARSE CONFORME A LAS		REQUIRENTE

[Handwritten signatures and initials in the bottom right corner of the page]



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO OA-019GYR047-T86-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.

NO. CONSECUTIVO	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
	ESTADO DE OAXACA		SER ENTREGADOS A MAS TARDAR EL 10 DE ENERO DEL 2016, YA QUE LA VIGENCIA EMPEZARA A PARTIR DEL 1° DE ENERO DE 2016	CONDICIONES PREVISTAS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA Y SUS JUNTAS DE ACLARACIÓN, ESTANDO SUJETAS EN TODO MOMENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 45 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.		
178	CONTRATO SERVICIOS DE SALUD DE QUINTANA ROO	PROQUIGAMA, S.A. DE C.V.	ACHIVO XML EN FORMATO DIGITAL. SOLICITAMOS A LA DEPENDENCIA NOS PERMITA ENTREGAR ESTOS FORMATOS UNICAMENTE CON LOS DATOS QUE SOLICITA EL SAT.	LOS CONTRATOS QUE SE FORMALICEN DEBERÁN ACTUALIZARSE CONFORME A LAS CONDICIONES PREVISTAS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA Y SUS JUNTAS DE ACLARACIÓN, ESTANDO SUJETAS EN TODO MOMENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 45 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.		REQUIRENTE
179	CONTRATO SERVICIOS DE SALUD DE ZACATECAS	PROQUIGAMA, S.A. DE C.V.	PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA... "SOLICITAMOS AL ENTE NOS CONFIRME EL TIEMPO EN EL CUAL SE PODRAN CANCELAR LOS PEDIDOS.	SERÁ CONFORME LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS PARA LA CANCELACIÓN ESTABLECIDAS EN EL ANEXO 2 DE LA CONVOCATORIA		REQUIRENTE
180	CONTRATO PETROLEOS MEXICANOS	PROQUIGAMA, S.A. DE C.V.	PLAZO Y ENTREGA DE LOS BIENES. SOLICITAMOS QUE LOS DIAS PARA LOS PLAZOS SEAN DIAS HABILIS	LOS CONTRATOS QUE SE FORMALICEN DEBERÁN ACTUALIZARSE CONFORME A LAS CONDICIONES PREVISTAS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA Y SUS JUNTAS DE ACLARACIÓN, ESTANDO SUJETAS EN TODO MOMENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 45 DE LA LEY DE ADQUISICIONES,		REQUIRENTE

[Handwritten signatures and initials in the bottom right corner of the page]



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO OA-019GYR047-T86-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.-----

NO. CONSECUTIVO	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
				ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.		
181	CONTRATO SECRETARIA DE MARINA	PROQUIGAMA, S.A. DE C.V.	DEVOLUCIONES O CANJES. SOLICITAMOS A LA DEPENDENCIA NOS DEFINA CUALES SERAN LAS DEFICIENCIAS IMPUTABLES AL PROVEEDOR Y QUE NO PROCEDERAN CANJES NI DEVOLUCIONES DE LOS BIENES QUE PRESENTE MALTRATO EN LOS EMPAQUES SECUNDARIOS O PRIMARIOS Y NO HAYAN SIDO ENTREGADOS DE ESA FORMA.	LOS CONTRATOS QUE SE FORMALICEN DEBERÁN ACTUALIZARSE CONFORME A LAS CONDICIONES PREVISTAS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA Y SUS JUNTAS DE ACLARACIÓN, ESTANDO SUJETAS EN TODO MOMENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 45 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.		REQUIRENTE
182	CONTRATO PUBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD DE SONORA	PROQUIGAMA, S.A. DE C.V.	SOLICITAMOS RATIFIQUE LA INSTITUCION QUE SOLO SE REQUERIRA ORIGINAL Y DOS COPIAS DE LA FACTURA PARA LA ENTREGA.	LAS CONDICIONES DE ENTREGA SON LAS ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA Y PRECISIONES GENERALES		REQUIRENTE
183	CONTRATO PUBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD DE SONORA	PROQUIGAMA, S.A. DE C.V.	SOLICITAMOS NOS CONFIRME QUE EL NUMERO DE CONTRATO Y LA MARCA DEL PRODUCTO DEBERAN EXPRESARSE EN EL FORMATO DE FACTURA Y NO EN EL XML.	DEBERÁ SEÑALARSE COMO LO ESTABLECEN LAS CONDICIONES DE PAGO DEL ANEXO 2 Y PRECISIONES DE LA CONVOCANTE.		REQUIRENTE
184	CONTRATOS	PROQUIGAMA, S.A. DE C.V.	GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO. SOLICITAMOS A TODAS LAS INSTITUCIONES, PERMITA ENTREGAR CHEQUE CRUZADO COMO GARANTIA CUANDO LOS MONTOS SEAN MENORES A \$ 700.00 MN	NO ES PROCEDENTE SU PETICIÓN.		REQUIRENTE
185	I. PLAZO, LUGAR, CONDICIONES DE ENTREGA Y CANJE. I.I	PROBIOMED, S.A. DE C.V.	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS ACLARE SI DE ACUERDO A LA PRESENTE CONVOCATORIA EXISTEN CLAVES	PARA EL PRESENTE PROCEDIMIENTO NO APLICA EL PROGRAMA DE METAS MÉDICAS.		REQUIRENTE



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO OA-019GYR047-T86-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.

NO. CONSECUTIVO	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
	PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA: PARA EL IMSS PARRAFO 5		DE METAS MEDICAS YA QUE CONFORME AL ANEXO 1 NO SE MENCIONAN NINGÚN SUPUESTO.			
186	I.II CONDICIONES DE ENTREGA	PROBIOMED, S.A. DE C.V.	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE, SE FACILITEN LAS CONDICIONES DE ENTREGA DE TODAS LOS ENTES PARTICIPANTES, YA QUE NO SE ENCUENTRAN TODAS EN LOS ARCHIVOS DEL ANEXO I.2 DE LA PRESENTE CONVOCATORIA	SE RATIFICA QUE LAS CONDICIONES DE ENTREGA SON LOS INDICADOS EN AL ANEXO NUMERO 2, NUMERALES I.I Y I.II Y ANEXOS I.2 Y PRECISIONES A ÉSTOS DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.		REQUIRENTE
187	I.II CONDICIONES DE ENTREGA PROGAMA CONSUMO EN DEMANDA	PROQUIGAMA, S.A. DE C.V.	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE, NOS RATIFIQUE SI LA PRESENTE CONVOCATORIA CUENTA CON CLAVES DE CONSUMO EN DEMANDA.	PARA EL PRESENTE EVENTO NO APLICA EL PROGRAMA DE CONSUMO EN DEMANDA.		REQUIRENTE
188	I.II CONDICIONES DE ENTREGA. IMSS	REPRESENTACIONES E INVESTIGACIONES MÉDICAS, S.A. DE C.V.	<i>"EL PROVEEDOR DEBERÁ ENTREGAR JUNTO CON LOS BIENES: COPIA IMPRESA DE LA ORDEN DE REPOSICIÓN EN LA QUE SE INDIQUE EL NÚMERO DE LOTE O DE SERIE EN SU CASO, FECHA DE CADUCIDAD (EN CASO DE APLICAR), NÚMERO DE PIEZAS, DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, PRECIO UNITARIO, COSTO TOTAL; EN SU CASO, COPIA DEL PROGRAMA DE ENTREGAS; ASÍ COMO UN INFORME ANALÍTICO DEL LOTE A ENTREGAR EMITIDO POR EL LABORATORIO DE CONTROL DE CALIDAD DEL FABRICANTE" SE SOLICITA A LA CONVOCANTE QUE RATIFIQUE QUE LOS DOCUMENTOS DETALLADOS EN ESTE PUNTO SON LOS ÚNICOS SOLICITADOS PARA</i>	SE RATIFICA QUE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS SON LOS INDICADOS EN AL ANEXO NUMERO 2, NUMERALES I.I Y I.II Y ANEXOS I.2 DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.		REQUIRENTE

[Handwritten signatures and initials in the bottom right corner of the page]



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO OA-019GYR047-T86-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.-----

NO. CONSECUTIVO	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
189	I.II CONDICIONES DE ENTREGA. PÁRRAFO 2	PROBIOMED, S.A. DE C.V.	REALIZAR LA ENTREGA. SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE SE PODRÁN OFERTAR VARIAS MARCAS PARA MISMA CLAVE CUMPLIENDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS TAL COMO SE ESTABLECE EN EL SEGUNDO PÁRRAFO DE LA PRESENTE CONVOCATORIA EN REFERENCIA AL PUNTO.	DEBERA CONSIDERAR EL LÍMITE MÁXIMO DE FABRICANTES ESTABLECIDOS EN EL ANEXO 1		ADQUIRENTE
190	I.II.I CADUCIDAD DE LOS BIENES	RALCA S.A. DE C.V.	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS RATIFIQUE QUE TODAS LAS INSTITUCIONES PARTICIPANTES EN EL PRESENTE EVENTO, ACEPTARÁN CADUCIDAD DE 12 MESES A PARTIR DE LA FECHA DE RECEPCIÓN DE LOS BIENES Y HASTA 9 MESES CON CARTA COMPROMISO	PARA TODOS LOS ENTES PARTICIPANTES LES APLICA EL NUMERAL I.II.I DEL ANEXO 2 DE LA CONVOCATORIA, DONDE SE ESTABLECE LA CADUCIDAD SOLICITADA		REQUIRENTE
191	I.II.I CADUCIDAD DE LOS BIENES	PROBIOMED, S.A. DE C.V.	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE LA CADUCIDAD MÍNIMA A ENTREGAR PARA TODOS LOS ENTES PARTICIPANTES ES DE 12 MESES Y HASTA 9 MESES CUANDO ENTREGUE CARTA COMPROMISO DE CANJE CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES QUE SE ESTABLECEN EN EL PUNTO EN REFERENCIA.	PARA TODOS LOS ENTES PARTICIPANTES LES APLICA EL NUMERAL I.II.I DEL ANEXO 2 DE LA CONVOCATORIA, DONDE SE ESTABLECE LA CADUCIDAD SOLICITADA		REQUIRENTE
192	I.II.I CADUCIDAD DE LOS BIENES PARA TODOS LOS ENTES PARTICIPANTES,	COMERCIALIZADORA PENTAMED, S.A. DE C.V.	SOLICITO ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE ME CONFIRME QUE LA FECHA DE CADUCIDAD DE LOS BIENES A OFERTAR SERÁ DE 12 MESES	PARA TODOS LOS ENTES PARTICIPANTES LES APLICA EL NUMERAL I.II.I DEL ANEXO 2 DE LA CONVOCATORIA, DONDE SE ESTABLECE LA		REQUIRENTE

[Handwritten signatures and initials in the bottom right corner of the page]



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO OA-019GYR047-T86-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.

NO. CONSECUTIVO	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
	PÁRRAFO 1.		PARA TODOS LOS ENTES QUE PARTICIPAN EN ESTA LICITACIÓN CONSOLIDADA.	CADUCIDAD SOLICITADA		
193	I.III.III DESCUENTOS OFERTADOS EN ESPECLE PARA TODAS LAS ENTES PARTICIPANTES PÁG. 26. PARA EL CASO DE LOS BIENES SUJETOS A BENEFICIOS ADICIONALES (BONIFICACIONES) RESULTADO DE LA NEGOCIACION LLEVADA A CABO POR LA COMISION COORDINADORA PARA LA NEGOCIACION DE PRECIOS DE MEDICAMENTOS Y OTROS INSUMOS PARA LA SALUD SERAN ENTREGADOS A PETICION DE LOS ENTES PARTICIPANTES.	GLAXOSMITHKLINE MEXICO S.A. DE C.V.	SE SOLICITA A AL CONVOCANTE INFORMAR CUALES SON LAS CLAVES DEL PRESENTE EVENTO QUE ESTAN SUJETAS A BENEFICIOS ADICIONALES (BONIFICACIONES) RESULTADO DE LA NEGOCIACION ANTE LA COMISION COORDINADORA PARA LA NEGOCIACION DE PRECIOS DE MEDICAMENTOS Y OTROS INSUMOS PARA LA SALUD. FAVOR DE INFORMAR	PARA EL PRESENTE EVENTO NO APLICA EL NUMERAL I.II.III		REQUIRENTE
194	I.III CANJE	REPRESENTACIONES E INVESTIGACIONES MÉDICAS, S.A. DE C.V.	PARA TODAS LOS ENTES PARTICIPANTES "EL PROVEEDOR TENDRÁ UN PLAZO QUE NO EXCEDA LOS 10 (DIEZ) DÍAS HÁBILES A PARTIR	LOS PLAZOS INDICADOS EN EL ANEXO NUMERO 2, NUMERAL I.III "CANJE" APLICAN PARA TODOS LOS ENTES PARTICIPANTES.		REQUIRENTE



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO OA-019GYR047-T86-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.-----

NO. CONSECUTIVO	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			LA NOTIFICACIÓN PARA REALIZAR EL CANJE..." SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE RATIFIQUE QUE ESTE PLAZO ES HOMOLOGADO PARA REALIZAR UN CANJE EN TODAS LAS DEPENDENCIAS PARTICIPANTES			
195	I.LL.I CADUCIDAD DE LOS BIENES, PARA TODOS LOS ENTES PARTICIPANTES PÁG. 24. NO OBSTANTE LOS PROVEEDORES PODRAN ENTREGAR BIENES CON UNA CADUCIDAD MINIMA HASTA DE 9 (NUEVE) MESES, SIEMPRE Y CUANDO ENTREGUEN UNA CARTA COMPROMISO DE CANJE,	GLAXOSMITHKLINE MEXICO S.A. DE C.V.	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE RATIFICAR QUE LOS ENTES PARTICIPANTES SE AJUSTEN JUSTA Y CABALMENTE A DICHO NUMERAL. FAVOR DE RATIFICAR	ES CORRECTA SU OBSERVACIÓN.		REQUIRENTE
196	I.LL.II INCLUSION DE REGISTROS SANITARIOS. PARA TODOS LOS ENTES PARTICIPANTES PÁG. 25. EL LICITANTE PODRA OFERTAR VARIOS REGISTROS SANITARIOS (MARCAS) PARA LA	GLAXOSMITHKLINE MEXICO S.A. DE C.V.	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE RATIFICAR QUE LOS ENTES PARTICIPANTES SE AJUSTEN JUSTA Y CABALMENTE A DICHO NUMERAL. FAVOR DE RATIFICAR	REMITIRSE A LA PRECISIONES GENERALES AL ANEXO NUMERO 2, NUMERAL I.II.II DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.		REQUIRENTE

[Handwritten signatures and initials in the bottom right corner of the page]



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO OA-019GYR047-T86-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.-----

NO. CONSECUTIVO	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
	MISMA CLAVE, LOS CUALES DEBERAN DE CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS REQUERIDAS:					
197	I. PLAZO, LUGAR, CONDICIONES DE ENTREGA Y CANJE	RALCA S.A. DE C.V.	AGRADEZCO A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE EN QUÉ FECHA SE EMITIRÁ LA PRIMERA ORDEN DE REPOSICIÓN PARA EL CASO DEL IMSS	EL IMSS EMITIRA LAS ORDENES DE REPOSICIÓN CORRESPONDIENTES A LA PRIMERA ENTREGA ENTRE EL 18 Y 24 DE DICIEMBRE DE 2015, SIENDO LA ENTREGA A PARTIR DE ENERO 2016, DE ACUERDO A LA FECHA INDICADA EN LA ORDEN DE REPOSICIÓN.		REQUIRENTE
198	I. PLAZO, LUGAR, CONDICIONES DE ENTREGA Y CANJE.	REPRESENTACIONES E INVESTIGACIONES MÉDICAS, S.A. DE C.V.	I. I PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA: PARA EL IMSS EL INSTITUTO PODRÁ SOLICITAR ENTREGAS DE HASTA EL TOTAL DEL SALDO DEL CONTRATO, LO CUAL SE HARÁ DEL CONOCIMIENTO DEL PROVEEDOR A TRAVÉS DE UNA ORDEN DE REPOSICIÓN SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE POR FAVOR ACLARE QUE ESTO SERÁ SIEMPRE Y CUANDO EL PROVEEDOR SEA NOTIFICADO MEDIANTE UN OFICIO CON ANTELACIÓN YA QUE NO SIEMPRE CONTAMOS CON LA CANTIDAD DE MANERA INMEDIATA.	NO ES PROCEDENTE SU SOLICITUD, DEBERÁ APEGARSE A LAS CONDICIONES INDICADAS EN EL ANEXO NÚMERO 2 (DOS) "TÉRMINOS Y CONDICIONES", NUMERAL I. PLAZO, LUGAR, CONDICIONES DE ENTREGA Y CANJE, I. II CONDICIONES DE ENTREGA Y PRECISIONES GENERALES DE LA PRESENTE CON		REQUIRENTE
199	I. PLAZO, LUGAR, CONDICIONES DE ENTREGA Y CANJE. I. I PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA: PARA EL IMSS	REPRESENTACIONES E INVESTIGACIONES MÉDICAS, S.A. DE C.V.	"EL INSTITUTO PODRÁ CANCELAR LAS ÓRDENES DE REPOSICIÓN DENTRO DE LOS 3 DÍAS NATURALES POSTERIORES A SU EMISIÓN..." SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE AMPLIÉ ESTE PERIODO DE 3 A 5 DÍAS YA QUE AL SER DÍAS	NO ES PROCEDENTE SU SOLICITUD, DEBERÁ APEGARSE A LAS CONDICIONES INDICADAS EN EL ANEXO NÚMERO 2 (DOS) "TÉRMINOS Y CONDICIONES", NUMERAL I. PLAZO, LUGAR, CONDICIONES DE ENTREGA Y CANJE, I. II		REQUIRENTE

[Handwritten signatures and initials in the bottom right corner of the page]



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO OA-019GYR047-T86-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.

NO. CONSECUTIVO	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			NATURALES PUEDEN CAER EN FINES DE SEMANA O DÍAS FERIADOS Y ESTARÍAMOS REALIZANDO LA ENTREGA QUE YA ESA CANCELADA GENERANDO COSTOS.	CONDICIONES DE ENTREGA Y PRECISIONES GENERALES DE LA PRESENTE CON		
200	II PAGOS	PROQUIGAMA, S.A. DE C.V.	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE, PARA TODAS LAS ENTES PARTICIPANTES NOS RATIFIQUE "...QUE LAS FECHAS DE PAGOS SERÁN A LOS 20 NATURALES POSTERIORES A QUE EL PROVEEDOR PRESENTE EN LAS ÁREAS FINANCIERAS, EL ORIGINAL DE LA FACTURA QUE REÚNA LOS REQUISITOS FISCALES, ESTABLECIDOS EN LA LEY DE LA MATERIA Y EN LA QUE SE INDIQUEN LOS BIENES ENTREGADOS..." ESTO CON MOTIVO DE LAS EXPERIENCIAS DE ESTE AÑO Y ANTERIORES ALGUNOS DE LOS ENTES PARTICIPANTES NO CUMPLEN CON EL TIEMPO ESTIPULADO.	EL PAGO SE REALIZARÁ MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA, CONFORME LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 51 DE LA LAASSP, DENTRO DE LOS 20 (VEINTE) DÍAS NATURALES POSTERIORES A AQUEL EN QUE EL PROVEEDOR PRESENTE EN LAS ÁREAS FINANCIERAS, EL ORIGINAL DE LA FACTURA QUE REÚNA LOS REQUISITOS FISCALES, ESTABLECIDOS EN LA LEY DE LA MATERIA.		REQUIRENTE
201	IV. III. II. DEDUCTIVAS	PROQUIGAMA, S.A. DE C.V.	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE ESTAS DEDUCTIVAS "...POR LA NO ENTREGA DE LOS BIENES SOLICITADOS EN LA ORDEN DE REPOSICIÓN, VENCIDO EL PLAZO DE ENTREGA MÁS LOS CUATRO DÍAS DE ATRASO..." NO APLICARA A TODOS LOS ENTES PARTICIPANTES, YA QUE REBASARÍA EL 10% DE LO NO CUMPLIDO COMO SE MARCA EN LOS 4 DÍAS DE GRACIA PARA LA ENTREGA. ESTO DE ACUERDO AL ARTÍCULO NO. 96 DEL	REFERIRSE A LAS PRECISIONES GENERALES AL ANEXO NÚMERO 2 (DOS) "TÉRMINOS Y CONDICIONES", NUMERAL IV.III.II "DEDUCTIVAS" PARA TODAS LOS ENTES PARTICIPANTES DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.		REQUIRENTE

[Handwritten signatures and initials in the bottom right corner of the page]



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO OA-019GYR047-T86-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.

NO. CONSECUTIVO	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.			
202	IV.II GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO. PARA TODAS LOS ENTES PARTICIPANTES	PROQUIGAMA, S.A. DE C.V.	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE, NOS RATIFIQUE QUE PARA TODAS LAS ENTIDADES PARTICIPANTES..."" EL PROVEEDOR, PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO ADJUDICADO, DEBERÁ PRESENTAR FIANZA EXPEDIDA POR AFIANZADORA DEBIDAMENTE CONSTITUIDA EN TÉRMINOS DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS, POR UN IMPORTE EQUIVALENTE AL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL MÁXIMO DEL CONTRATO ...""	ES CORRECTA SU OBSERVACIÓN.		REQUIRENTE
203	IV.III.I PENAS CONVENCIONALES, PAG. 33 SE INDICA: "SE PENALIZARA CON EL 2.5% POR CADA DIA NATURAL DE ATRASO, HASTA POR 4 DLAS".	GLAXOSMITHKLINE MEXICO S.A. DE C.V.	ES CORRECTO ENTENDER QUE EL VALOR MAXIMO DE LA PENALIZACION SERA DEL 10% DEL IMPORTE TOTAL DE LOS BIENES NO ENTREGADOS. FAVOR DE CONFIRMAR	REFERIRSE A LAS PRECISIONES GENERALES AL ANEXO NÚMERO 2 (DOS) "TÉRMINOS Y CONDICIONES", NUMERAL IV.III.I "PENAS CONVENCIONALES" PARA TODAS LOS ENTES PARTICIPANTES DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.		REQUIRENTE
204	IV.III.II DEDUCTIVAS. PÁG 33. PARA TODAS LAS ENTES PARTICIPANTES. POR LA	GLAXOSMITHKLINE MEXICO S.A. DE C.V.	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACLARAR PORQUE SE ESTABLECE UNA DOBLE SANCION POR UN MISMO CONCEPTO (INCUMPLIMIENTO). FAVOR DE ACLARAR.	REFERIRSE A LAS PRECISIONES GENERALES AL ANEXO NÚMERO 2 (DOS) "TÉRMINOS Y CONDICIONES", NUMERAL IV.III.II "DEDUCTIVAS" PARA TODAS LOS ENTES		REQUIRENTE

[Handwritten signatures and initials]



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO OA-019GYR047-T86-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.

NO. CONSECUTIVO	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
	NO ENTREGA DE LOS BIENES SOLICITADOS EN LA ORDEN DE REPOSICION, VENCIDO EL PLAZO DE ENTREGA MAS LOS CUATRO DLAS DE ATRASO. PORCENTAJE 0.5%			PARTICIPANTES DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.		
205	IV.LLL.LL DEDUCTIVAS. PAG. 33 PARA TODAS LAS ENTES PARTICIPANTES. AL VENCIMIENTO DEL PLAZO DE ENTREGA PARA LOS DESCUENTOS OFERTADOS EN ESPECIE (BONIFICACIONES) VENCIDO EL PLAZO DE ENTREGA MÁS LOS CUATRO DLAS DE ATRASO. PORCENTAJE 0.5%	GLAXOSMITHKLINE MEXICO S.A. DE C.V.	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACLARAR PORQUE SE ESTABLECE UNA DOBLE SANCION POR UN MISMO CONCEPTO (INCUMPLIMIENTO). FAVOR DE ACLARAR.	REFERIRSE A LAS PRECISIONES GENERALES AL ANEXO NÚMERO 2 (DOS) "TÉRMINOS Y CONDICIONES", NUMERAL IV.III.II "DEDUCTIVAS" PARA TODAS LOS ENTES PARTICIPANTES DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.		REQUIRENTE
206	LLL.LLL.LL DEDUCTIVAS. PARA TODAS LAS ENTES PARTICIPANTES. PÁG. 34. CON FUNDAMENTO EN EL LO DISPUESTO EN	GLAXOSMITHKLINE MEXICO S.A. DE C.V.	EL ARTLCULO 53 BIS TIE LA LAASSP A LA LETRA DICE: "LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES PODRÁN ESTABLECER EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACION, INVITACIONES A CUANDO MENOS TRES PERSONAS Y CONTRATOS,	DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 45, FRACCIÓN XIX, 53, 53 BIS, 54, Y 54 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y EN LOS NUMERALES 85 FRACCIÓN V,		REQUIRENTE



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO OA-019GYR047-T86-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.

NO. CONSECUTIVO	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
	EL ARTÍCULO 53 BIS DE LA LAASSP SE APLICARÁ DEDUCTIVA EN LOS SIGUIENTES CASOS: CUANDO EL PROVEEDOR NO DE CUMPLIMIENTO A LA SOLICITUD DE CANJE O RECOLECCIÓN DE LOS BIENES, CUANDO ESTOS NO CUMPLAN CON LOS REQUISITOS DE CALIDAD O CON DEFECTOS O VICIOS OCULTOS, EN EL PLAZO SEÑALADO, 10% DEL VALOR TOTAL DE LOS BIENES PENDIENTES DE CANJE O RECOLECCIÓN.		DEDUCCIONES AL PAGO DE BIENES O SERVICIOS CON MOTIVO DEL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFICIENTE EN QUE PUDIERA INCURRIR EL PROVEEDOR RESPECTO A LAS PARTIDAS O CONCEPTOS QUE INTEGRAN EL CONTRATO. EN ESTOS CASOS, ESTABLECERÁN EL LÍMITE DE INCUMPLIMIENTO A PARTIR DEL CUAL PODRÁN CANCELAR TOTAL O PARCIALMENTE LAS PARTIDAS O CONCEPTOS NO ENTREGADOS, O BIEN RESCINDIR EL CONTRATO EN LOS TÉRMINOS DE ESTE ARTÍCULO. EN EL ARTÍCULO 53 BIS EN EL QUE FUNDAMENTA LA CONVOCANTE LA DEDUCTIVA POR INCUMPLIMIENTO A LA SOLICITUD DE CANJE O RECOLECCIÓN DE LOS BIENES, ESTABLECE DEDUCTIVA AL PAGO POR INCUMPLIMIENTOS PARCIALES O DEFICIENTES DE LOS BIENES Y NO AL ATRASO EN EL CANJE Y/O RECOLECCIÓN DE DEVOLUCIONES, POR LO TANTO SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ELIMINAR DICHA DEDUCTIVA TODA VEZ QUE NO HAY EL SUSTENTO LEGAL PARA DICHO COBRO. FAVOR DE ACEPTAR	86 SEGUNDO PÁRRAFO, 95, 96, 97, 98, 99, 100 Y 102 DE SU REGLAMENTO; APLICARÁ LAS SANCIONES DESCRITAS A CONTINUACIÓN, O EN SU CASO, LLEVARA A CABO LA CANCELACIÓN DE PARTIDAS O LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.		
207	NUMERAL 2, PUNTO 2.1.- OBJETO DE LA CONTRATACIÓN	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS S.A. DE C.V.	¿CONSIDERARÁ DENTRO DE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES A LOS MEDICAMENTOS DE REFERENCIA (ANTES INNOVADORES) EN IGUALDAD DE CIRCUNSTANCIAS QUE LOS MEDICAMENTOS GENÉRICOS (ANTES G.I.)?. LO	ES CORRECTO.		ADQUIRENTE

[Handwritten signatures and initials in the bottom right corner of the page]



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO OA-019GYR047-T86-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.

NO. CONSECUTIVO	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			ANTERIOR, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN QUE EL REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, AMBOS CUMPLEN CON LA INTERCAMBIABILIDAD REQUERIDA POR EL ARTÍCULO 72 DEL REFERIDO REGLAMENTO.			
208	NUMERAL 4, PUNTOS 4.3.1 Y 4.3.2, ANEXOS 9, 10 Y 11	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS S.A. DE C.V.	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE RATIFICAR A MI REPRESENTADA, PARA EL CASO DE DISTRIBUIDORES, QUE LOS ANEXOS 9, 10 Y 11 SERÁN ENTREGADO CON DATOS Y MEMBRETE DEL LICITANTE, SIN NECESIDAD DE INTEGRAR LOS ANEXOS DEL FABRICANTE, TITULAR DEL REGISTRO O DISTRIBUIDOR PRIMARIO	ES CORRECTO.		ADQUIRENTE
209	PÁGINA 13, NUMERAL 4.3.1 SEGUNDO PÁRRAFO Y ANEXO 11	PROBIOMED, S.A. DE C.V.	SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE EL ANEXO EN REFERENCIA SOLO APLICA EN EL SUPUESTO DE RESULTAR ADJUDICADO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA.	NO ES CORRECTO, EL ANEXO 11 LO PRESENTARÁN AQUELLOS LICITANTES QUE OFERTEN BIENES DE IMPORTACION.		ADQUIRENTE
210	PUNTO 1.6	RALCA S.A. DE C.V.	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS INFORME QUE EN TÉRMINOS DEL ARTICULO 25 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES SÓLO PUEDEN CONVOCAR, LICITAR Y CELEBRAR CONTRATOS CON CARGO A SU PRESUPUESTO AUTORIZADO Y SÓLO EN CASOS DE EXCEPCIÓN, DEBIDAMENTE AUTORIZADOS POR LA	SE RATIFICA QUE LOS ENTE PARTICIPANTES, CUENTAN CON LA APROBACIÓN PARA CONVOCAR, ADJUDICAR Y FORMALIZAR CONTRATOS QUE DERIVEN DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO; PRECISANDO QUE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS A EJERCER QUEDAN SUJETOS PARA FINES DE SU EJECUCIÓN Y PAGO A LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA, CONFORME AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN		REQUIRENTE

[Handwritten signatures and initials in the bottom right corner of the page]



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO OA-019GYR047-T86-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.

NO. CONSECUTIVO	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO PODRÁN CONVOCAR, LICITAR Y CELEBRAR CONTRATOS EN EL EJERCICIO FISCAL PREVIO A AQUEL EN EL QUE SE VAYA A EJECUTAR EL MISMO.	PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016 QUE APRUEBE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 25 DE LA LAASSP.		
211	PUNTO 1.6 DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA	RALCA S.A. DE C.V.	<p>SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS INFORME QUE EN TÉRMINOS DEL ARTICULO 25 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES SÓLO PUEDEN CONVOCAR, LICITAR Y CELEBRAR CONTRATOS CON CARGO A SU PRESUPUESTO AUTORIZADO Y SÓLO EN CASOS DE EXCEPCIÓN, DEBIDAMENTE AUTORIZADOS POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO PODRÁN CONVOCAR, LICITAR Y CELEBRAR CONTRATOS EN EL EJERCICIO FISCAL PREVIO A AQUEL EN EL QUE SE VAYA A EJECUTAR EL MISMO.</p> <p>EN VIRTUD DE DICHA DISPOSICIÓN, SOLICITO POR FAVOR NOS INDIQUE SI TODAS Y CADA UNA DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES, TANTO FEDERALES COMO ESTATALES QUE PARTICIPAN EN LA PRESENTE LICITACIÓN CUENTAN CON PRESUPUESTO AUTORIZADO</p>	SE RATIFICA QUE LOS ENTES PARTICIPANTES, CUENTAN CON LA APROBACIÓN PARA CONVOCAR, ADJUDICAR Y FORMALIZAR CONTRATOS QUE DERIVEN DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO; PRECISANDO QUE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS A EJERCER QUEDAN SUJETOS PARA FINES DE SU EJECUCIÓN Y PAGO A LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA, CONFORME AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016 QUE APRUEBE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 25 DE LA LAASSP.		REQUIRENTE

[Handwritten signatures and initials]



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO OA-019GYR047-T86-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.

NO. CONSECUTIVO	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			PARA CELEBRAR LOS CONTRATOS CORRESPONDIENTES, O EN SU DEFECTO SI CUENTAN CON LA AUTORIZACIÓN PREVIA RESPECTIVA DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO PARA CELEBRAR LOS CONTRATOS DERIVADOS DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO LICITATORIO.			
212	PUNTO 1.6. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA Y 3.5 ACTO DE FALLO Y FIRMA DE CONTRATO	FARMACÉUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V.	SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE NOS RATIFIQUE QUE TODAS LAS DEPENDENCIAS QUE FORMAN PARTE DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN SE SUJETARÁN JUSTA, EXACTA Y CABALMENTE A LOS PRECIOS QUE SE ESTABLEZCAN EN EL FALLO DE LA PRESENTE LICITACIÓN Y POR NINGÚN MOTIVO, PUEDEN SER MODIFICADOS POSTERIORMENTE POR LAS DEPENDENCIAS O ENTIDADES A LA FIRMA DEL CONTRATO, CUYA VIGENCIA SERÁ DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2016.FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPETO.	ES CORRECTO. LOS PRECIOS ADJUDICADOS ESTARÁN VIGENTES DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.		REQUIRENTE
213	PUNTO 1.6. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA	FARMACÉUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V.	SOLICITAMOS ATENTAMENTE QUE PARA TODAS AQUELLAS DEPENDENCIAS QUE SE ENCUENTREN EN SITUACIÓN DEMORA DE PAGO O EN SITUACIÓN LEGAL, ESTAREMOS EN DERECHO DE NO ABASTECER REQUERIMIENTO ALGUNO, SIN PENALIZACIÓN AL PROVEEDOR, HASTA QUE SEA REGULARIZADA SU CARTERA O SITUACIÓN LEGAL. EN EL ENTENDIDO QUE SE	NO SE DA RESPUESTA A ESTA PREGUNTA, TODA VEZ QUE LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DEBERÁN PLANTEARSE DE MANERA CONCISA Y ESTAR DIRECTAMENTE VINCULADAS CON LOS PUNTOS CONTENIDOS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA, CONFORME SE ESTABLECE EN EL ARTÍCULO 45 DEL RLAASSP.		REQUIRENTE

[Handwritten signatures and initials in the bottom right corner of the page]



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO OA-019GYR047-T86-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.

NO. CONSECUTIVO	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA																														
			DA CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 25 DE LA LAASSP DONDE INDICA QUE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES SÓLO PUEDEN CONVOCAR, LICITAR Y CELEBRAR CONTRATOS CON CARGO A SU PRESUPUESTO AUTORIZADO Y SÓLO EN CASOS DE EXCEPCIÓN, DEBIDAMENTE AUTORIZADOS POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO PODRÁN CONVOCAR, LICITAR Y CELEBRAR CONTRATOS EN EL EJERCICIO FISCAL PREVIO A AQUEL EN EL QUE SE VAYA A EJECUTAR EL MISMO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.																																	
214	PUNTO 4.1.1.4 ANEXO NÚMERO 8 (OCHO)	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MÉDICO, S.A. DE C.V.	<p>EN DICHO FORMATO SOLICITAN LAS SIGUIENTES COLUMNAS:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>CLASE</th> <th>GRUPO</th> <th>PRESENTACION</th> <th>REGISTRO</th> <th>PAIS DE ORIGEN</th> <th>CANTIDAD</th> </tr> <tr> <th>02</th> <th>01</th> <th>01</th> <th>01</th> <th>01</th> <th>01</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table> <p>SOLICITAMOS ATENTAMENTE, LAS COLUMNAS SEAN ENUNCIATIVAS Y NO LIMITATIVAS COMO SE MENCIONA A CONTINUACIÓN.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>CLAVES</th> <th>DESCRIPCION CORTA</th> <th>PRESENTACION</th> <th>REGISTRO SANITARIO</th> <th>PAIS DE ORIGEN</th> <th>CANTIDAD</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table> <p>FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.</p>	CLASE	GRUPO	PRESENTACION	REGISTRO	PAIS DE ORIGEN	CANTIDAD	02	01	01	01	01	01							CLAVES	DESCRIPCION CORTA	PRESENTACION	REGISTRO SANITARIO	PAIS DE ORIGEN	CANTIDAD							PODRÁ REQUISITAR EL ANEXO 8 COMO LO REFIERE.		ADQUIRENTE
CLASE	GRUPO	PRESENTACION	REGISTRO	PAIS DE ORIGEN	CANTIDAD																															
02	01	01	01	01	01																															
CLAVES	DESCRIPCION CORTA	PRESENTACION	REGISTRO SANITARIO	PAIS DE ORIGEN	CANTIDAD																															
215	PUNTO I.I PLAZO Y	GRUPO FARMACOS	CUANDO SE SOLICITE LA ENTREGA DE	BAJO ESTE SUPUESTO LA SOLICITUD DE		REQUIRENTE																														

[Handwritten signatures and initials in the right margin]



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO OA-019GYR047-T86-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.

NO. CONSECUTIVO	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
	LUGAR DE ENTREGA: LAS ORDENES DE REPOSICIÓN PODRÁN SER CANCELADAS A SOLICITUD DEL PROVEEDOR Y PREVIO ANÁLISIS DEL INSTITUTO BAJO LOS SIGUIENTES SUPUESTOS.	ESPECIALIZADOS S.A. DE C.V.	NARCÓTICOS, ESTUPEFACIENTES Y BIOLÓGICOS EN ALMACENES O UNIDADES QUE NO CUENTEN CON LICENCIA SANITARIA. PREGUNTA: A LA FECHA HAY ALGUNOS ALMACENES QUE EN SUS LICENCIAS SANITARIAS NO CONTEMPLAN LOS GRUPOS I, II Y III, ASÍ COMO BIOLÓGICOS, CON QUE ANTICIPACIÓN AL VENCIMIENTO PODEMOS REALIZAR LA SOLICITUD A FIN DE QUE SEA CANCELADA ANTES DEL VENCIMIENTO DE LA ORDEN DE REPOSICIÓN, O MEJOR AÚN SOLICITAMOS NO SEAN EMITIDAS ORDENES DE REPOSICIÓN EN ALMACENES DELEGACIONALES, UMAES O LUGARES DE ENTREGAS HOSPITALARIAS QUE SE ENCUENTREN EN DICHS SUPUESTOS DE FALTA DE LICENCIA SANITARIA O RESPONSABLE SANITARIO.	CANCELACIÓN SE PODRÁ REALIZAR DURANTE LA VIGENCIA DE LA ORDEN DE REPOSICIÓN.		
216	PUNTO I.I PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA: LAS ORDENES DE REPOSICIÓN PODRÁN SER CANCELADAS A SOLICITUD DEL PROVEEDOR Y PREVIO ANÁLISIS DEL INSTITUTO BAJO LOS SIGUIENTES SUPUESTOS.	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS S.A. DE C.V.	CUANDO LAS ORDENES DE REPOSICIÓN NO COINCIDAN CON LAS CANTIDADES O FECHAS ESTIPULADAS EN EL CONTRATO (ESPECÍFICAMENTE PARA EL CASO DE LOS CONTRATOS CON PROGRAMAS DE ENTREGA) PREGUNTA: BAJO ESTA CONDICIÓN DEBERÁN EMITIRSE NECESARIAMENTE ORDENES DE REPOSICIÓN O SE PODRÁ SURTIR CON EL PROGRAMA DE ENTREGAS Y TODOS LOS ALMACENES DELEGACIONALES INVARIABLEMENTE DEBERÁN RECIBIR LOS	PARA EL IMSS: PARA ESTE PRECEDIMIENTO NO APLICAN NO APLICAN LOS PROGRAMAS DE ENTREGA. LAS CANTIDADES A ENTREGAR SON LAS INDICADAS EN LAS ORDENES DE REPOSICIÓN.		REQUIRENTE



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO OA-019GYR047-T86-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.....

NO. CONSECUTIVO	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			INSUMOS EN APEGO A DICHO PROGRAMA, DE IGUAL MANERA SE GENEREN LAS ALTAS CORRESPONDIENTES PARA EFECTOS DE REVISIÓN Y PAGO, ASIMISMO Y EN SU CASO UNA VEZ SOLICITADA LA CANCELACIÓN, CUANTOS DÍAS TENDRÍAMOS RESPUESTA DE LA CANCELACIÓN SOLICITADA, MISMA QUE DEBERÁ CONTEMPLARSE DE MANERA ANTERIOR AL VENCIMIENTO DE LAS ORDENES DE REPOSICIÓN EMITIDAS.			
217	PUNTO I.II.I. CADUCIDAD DE LOS BIENES.	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS S.A. DE C.V.	MUY AMABLEMENTE SE SOLICITA A LA CONVOCANTE RATIFICAR QUE SI LOS BIENES QUE SE ENTREGAN A LOS ENTES PÚBLICOS CUMPLEN CON LA CADUCIDAD MAYOR A LOS 12 MESES, NO SERÁ NECESARIO ENTREGAR CARTA COMPROMISO DE CANJE, DADO QUE SE ESTÁ ENTREGANDO CON LA CADUCIDAD REQUERIDA EN LA CONVOCATORIA, ASÍ COMO SE SOLICITA RATIFICAR QUE ESA CONDICIÓN ES APLICABLE A TODOS LOS ENTES PÚBLICOS PARTICIPANTES.	LA CARTA DE CANJE ÚNICAMENTE APLICA PARA BIENES CON CADUCIDAD MENOR A LOS 12 MESES.		REQUIRENTE
218	PUNTO II. PAGOS	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS S.A. DE C.V.	MUY AMABLEMENTE SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE RATIFICAR QUE PARA TODAS LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES, LOS PAGOS SE REALIZARÁN CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LAASSP Y 89 DE SU REGLAMENTO.	LAS CONDICIONES DE PAGO SERÁN LAS ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA Y APEGADOS A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LAASSP.		REQUIRENTE



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO OA-019GYR047-T86-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.-----

NO. CONSECUTIVO	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
219	PUNTO IV.III.II. DEDUCTIVAS.	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS S.A. DE C.V.	CAUSA: AL VENCIMIENTO DEL PLAZO DE ENTREGA PARA LOS DESCUENTOS OFERTADOS EN ESPECIE (BONIFICACIONES)... PORCENTAJE: 0.5% CALCULO: EL DÍA 5 COMIENZA LA APLICACIÓN DEL 0.5% POR DÍA NATURAL..... PREGUNTA: SOLICITAMOS SOLO SEA APLICABLE LA CONDICIÓN DE SANCIÓN AL 2.5% AL CUARTO DÍA.	EN CASO DE ATRASO SE APLICARÁ EL 2.5 DE PENA CONVENCIONAL POR 4 DÍAS, EL DÍA 5 SI PREVALECE EL INCUMPLIMIENTO SE APLICARÁ LA DEDUCTIVA DEL 10%, SIN QUE RESULTE APLICABLE LA PENA CONVENCIONAL.		REQUIRENTE
220	PUNTO IV.III.II. DEDUCTIVAS.	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS S.A. DE C.V.	CAUSA: CUANDO EL PROVEEDOR NO DE CUMPLIMIENTO A LA SOLICITUD DE CANJE... PORCENTAJE: 10% DEL VALOR DE LOS BIENES PENDIENTES DE CANJE O RECOLECCIÓN CALCULO: FECHA DE NOTIFICACIÓN DE CANJE + 10 DÍAS HÁBILES, A PARTIR DEL DÍA 11 SE APLICARÁ EL 10% DEL VALOR TOTAL DE LOS BIENES PENDIENTES DE CANJE O RECOLECCIÓN..... PREGUNTA: SOLICITAMOS NO SEA APLICABLE LA CONDICIÓN DE SANCIÓN BAJO CONDICIONES ESPECÍFICAS DE CASO FORTUITO O DE FUERZA MAYOR QUE POR SU PROPIA CONDICIÓN ESCAPAN DE NUESTRO ALCANCE, TALES COMO FALTA DE PRODUCTO, DESCONTINUADO, ETC, ASIMISMO SOLICITAMOS SEA CONSIDERADA LA FIGURA DE PERMUTA A FIN DE AGILIZAR DICHOS PROCESOS	NO ES PROCEDENTE SU SOLICITUD, DEBERÁ APEGARSE A LAS CONDICIONES INDICADAS EN EL ANEXO NÚMERO 2 (DOS) "TÉRMINOS Y CONDICIONES", NUMERAL I. PLAZO, LUGAR, CONDICIONES DE ENTREGA Y CANJE, I.II CONDICIONES DE ENTREGA Y PRECISIONES GENERALES DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.		REQUIRENTE
221	PUNTO IV.III.II.	GRUPO FARMACOS	CAUSA: CUANDO EL PROVEEDOR NO ENTREGUE	NO ES PROCEDENTE SU PETICIÓN, DEBERÁ		REQUIRENTE

[Handwritten signatures and marks]



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL, BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO OA-019GYR047-T86-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.-----

NO. CONSECUTIVO	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
	DEDUCTIVAS.	ESPECIALIZADOS S.A. DE C.V.	LAS MUESTRAS QUE SOLICITE LA COCTI... PORCENTAJE: 10% DEL VALOR TOTAL DE LA CLAVE SOLICITADA DE MUESTRA CALCULO: FECHA NOTIFICADA PARA LA ENTREGA DE LA MUESTRA A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE SE APLICARA EL 10% DEL VALOR TOTAL DE LA CLAVE SOLICITADA DE MUESTRA..... PREGUNTA: SOLICITAMOS EN EL CASO DE DISTRIBUIDORES NOS PERMITAN 10 DÍAS HÁBILES ADICIONALES A LA FECHA PROPUESTA EN RAZÓN DE OBTENERLO DEL FABRICANTE EN CUESTIÓN.	APEGARSE A LOS PLAZOS INDICADOS EN EL ANEXO NUMERO 2, NUMERAL IV.III.II Y PRECISIONES A ÉSTE.		
222	PUNTO: IV.II GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO INCISO A.	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MÉDICO, S.A. DE C.V.	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE, ESPECIFICAR A QUÉ SE REFIERE CON QUE EL PROVEEDOR DEBERÁ DE RENUNCIAR AL DERECHO A COMPENSAR QUE LE CONCEDE LA LEGISLACIÓN SUSTANTIVA CIVIL APLICABLE.	SE REFIERE AL HECHO DE QUE EL PROVEEDOR DEBE RENUNCIAR EXPRESAMENTE AL DERECHO QUE LE OTORGA LA LEGISLACIÓN CIVIL PARA QUE DE LOS CRÉDITOS QUE TENGA CON EL INSTITUTO, SE PUEDA PEDIR LA COMPENSACIÓN A CARGO DE LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO, HACIÉNDOSE EXIGIBLE POR EL INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO INDEPENDIEMENTE DE LOS CRÉDITOS QUE PUDIESE TENER A SU FAVOR, EN CONTRA EL INSTITUTO. LO ANTERIOR CONFUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 2185 Y 2192 DEL CÓDIGO CIVIL FEDERAL.- TIENE LUGAR LA COMPENSACIÓN CUANDO DOS PERSONAS		ADQUIRENTE



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO OA-019GYR047-T86-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.-----

NO. CONSECUTIVO	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
				REÚNEN LA CALIDAD DE DEUDORES Y ACREEDORES RECÍPROCAMENTE Y POR SU PROPIO DERECHO.		
223	PUNTO: IV.II. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MÉDICO, S.A. DE C.V.	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE, RATIFICAR Y PLASMAR EN EL INSTRUMENTO JURÍDICO CORRESPONDIENTE QUE, EN EL CASO DE EJECUTAR LA FIANZA POR CONCEPTO DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO, SE DEBERÁ ATENDER EL PRINCIPIO DE PROPORCIONALIDAD AL MONTO DE LAS OBLIGACIONES INCUMPLIDAS. ELLO EN VIRTUD DE QUE LA OBLIGACIÓN OBJETO DEL CONTRATO ES DIVISIBLE Y LA ENTREGA DE LOS BIENES SE REALIZA EN PARCIALIDADES. LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN EL PUNTO 5, INCISO I) FRACCIÓN II DEL ARTICULO 39 DEL RLAASP ASÍ COMO AL OFICIO NÚMERO AD-02/2011 EMITIDO POR LA SECRETARIA DE FUNCIÓN PÚBLICA MEDIANTE LA DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMATIVIDAD DE CONTRATACIONES.	ES CORRECTA SU OBSERVACIÓN.		REQUIRENTE
224	PUNTO: IV.II. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS S.A. DE C.V.	SE SOLICITA A ESA CONVOCANTE QUE EN ATENCIÓN AL CRITERIO NO. AD-02/2011 DE FECHA 9 DE MAYO DE 2011, EMITIDO POR LA DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMATIVIDAD DE CONTRATACIONES, PERTENECIENTE A LA UNIDAD DE	ES CORRECTA SU OBSERVACIÓN.		REQUIRENTE



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO OA-019GYR047-T86-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.

NO. CONSECUTIVO	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			NORMATIVIDAD DE CONTRATACIONES PÚBLICAS DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, SE ESTIPULE EN EL MODELO DE CONTRATO QUE EN CASO DE QUE LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO EXHIBIDA SEA EJECUTADA, DICHA EJECUCIÓN SERÁ PROPORCIONAL AL MONTO DE LAS OBLIGACIONES INCUMPLIDAS. LO ANTERIOR EN VIRTUD DE QUE LA OBLIGACIÓN OBJETO DEL CONTRATO ES DIVISIBLE, TODA VEZ QUE LA ENTREGA DE LOS BIENES SE REALIZA EN PARCIALIDADES.			
225	REQUERIMIENTO	FARMACOS DINSA, S.A. DE C.V.	SOLICITO ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE ME ACLARE QUE SERÁ CORRECTO ENTENDER QUE EN LAS PARTIDAS DONDE ME PERMITE OFERTAR MÁS DE 1 FABRICANTE SE PODRÁN OFERTAR PARA LOS ENTES PARTICIPANTES TODAS ESAS MARCAS A EXCEPCIÓN DE PEMEX QUE SOLO SE PODRÁ OFERTAR 1 MARCA	ES CORRECTO SU APRECIACIÓN. EN SU PROPOSICIÓN DEBERÁ ACLARAR LA MARCA QUE OFERTE PARA PEMEX Y LA CUAL DEBERÁ SER UNA DE LAS MARCAS QUE OFERTE PARA OTRAS DEPENDENCIAS, DE MANERA QUE EL NÚMERO TOTAL DE MARCAS PARA TODAS LAS DEPENDENCIAS EN LA PARTIDA NO SEA MAYOR AL INDICADO EN EL ANEXO I.		ADQUIRENTE
226	SIN NUMERO	RALCA S.A. DE C.V.	PARA EL CASO DE QUE SE NOS PERMITA OFERTAR EN UNA PRESENTACIÓN DISTINTA A LA SOLICITADA EN BASES. FAVOR DE ACLARAR CUÁL SERÁ EL CRITERIO DE ASIGNACIÓN, ES DECIR ¿SERÁ POR TABLETA, ML, UI, ASÍ MISMO FAVOR DE ACLARAR DE MANERA PRECISA SI DICHO CAMBIO DE PRESENTACIÓN ES INVERSAMENTE PROPORCIONAL A LA	EL CUESTIONAMIENTO REALIZADO NO SE ENCUENTRA DIRECTAMENTE VINCULADO CON ALGUN NUMERAL DE LA CONVOCATORIA, TAL COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 45 DE LA LAASSP. EN CONSECUENCIA SE DESECHA EL MISMO CON BASE EN EL ARTÍCULO ANTES CITADO.		ADQUIRENTE

[Handwritten signatures and initials in the bottom right corner of the page]



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO OA-019GYR047-T86-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.

NO. CONSECUTIVO	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR EN SU CASO	AREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			CANTIDAD TOTAL OFERTADA, EN EL ENTENDIDO QUE ESTA ULTIMA SERÁ IGUAL AL RESULTADO DE LA OPERACIÓN ARITMÉTICA RESULTANTE DE LA PRESENTACIÓN SOLICITADA ENTRE LA PRESENTACIÓN A OFERTAR POR EL NÚMERO TOTAL DE LA DE PIEZAS.			
227	SIN NUMERO	RALCA S.A. DE C.V.	AMABLEMENTE SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE RATIFIQUE QUE NO EXISTE UN FORMATO PARA ACREDITACIÓN DEL LICITANTE, Y QUE BASTA CON LA PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA PARA QUE LA CONVOCANTE COMPRUEBE LA LEGAL EXISTENCIA DEL PROponente	EL CUESTIONAMIENTO REALIZADO NO SE ENCUENTRA DIRECTAMENTE VINCULADO CON ALGUN NUMERAL DE LA CONVOCATORIA, TAL COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 45 DE LA LAASSP. EN CONSECUENCIA SE DESECHA EL MISMO CON BASE EN EL ARTÍCULO ANTES CITADO.		ADQUIRENTE
228	SIN NUMERO	RALCA S.A. DE C.V.	EN EL ENTENDIDO QUE EL PRESENTE EVENTO ES CONVOCADO BAJO EL AMPARO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO FEDERAL, FAVOR DE ESTABLECER Y CONFIRMAR DE MANERA PRECISA QUE SE APLICARÁ DICHA LEGISLACIÓN FEDERAL Y POR LO TANTO TODOS LOS ENTES PARTICIPANTES DEBERÁN AJUSTARSE A LA MISMA, EN EL ENTENDIDO QUE LOS CONTRATOS Y FORMAS DE PAGO SE AJUSTARÁN A LA CITADA LEY, ACLARANDÓ QUE INCLUSO LOS TRIBUNALES FEDERALES SERÁN LOS QUE EN SU CASO RESOLVERÁN CUALQUIER CONTROVERSA	EL CUESTIONAMIENTO REALIZADO NO SE ENCUENTRA DIRECTAMENTE VINCULADO CON ALGUN NUMERAL DE LA CONVOCATORIA, TAL COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 45 DE LA LAASSP. EN CONSECUENCIA SE DESECHA EL MISMO CON BASE EN EL ARTÍCULO ANTES CITADO.		ADQUIRENTE



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO OA-019GYR047-T86-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.

NO. CONSECUTIVO	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
229	SIN NUMERO	RALCA S.A. DE C.V.	CON LA FINALIDAD DE GARANTIZAR EL ABASTO OPORTUNO Y NO LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACIÓN, SOLICITAMOS SEA UNIFICADO EL CRITERIO DE ABASTECER CUALQUIER CLAVE CON "X" CANTIDAD DE FABRICANTES	EL CUESTIONAMIENTO REALIZADO NO SE ENCUENTRA DIRECTAMENTE VINCULADO CON ALGUN NUMERAL DE LA CONVOCATORIA, TAL COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 45 DE LA LAASSP. EN CONSECUENCIA SE DESECHA EL MISMO CON BASE EN EL ARTÍCULO ANTES CITADO.		ADQUIRENTE
230	SIN NUMERO	RALCA S.A. DE C.V.	AGRADEZCO A LA CONVOCANTE, NOS INDIQUE QUE SI DERIVADO DE LA RESPUESTA DE LA PREGUNTA ANTERIOR. PODREMOS MODIFICAR LA CANTIDAD MAXIMA DE PIEZAS SOLICITADAS	EL CUESTIONAMIENTO REALIZADO NO SE ENCUENTRA DIRECTAMENTE VINCULADO CON ALGUN NUMERAL DE LA CONVOCATORIA, TAL COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 45 DE LA LAASSP. EN CONSECUENCIA SE DESECHA EL MISMO CON BASE EN EL ARTÍCULO ANTES CITADO.		ADQUIRENTE
231	TÉRMINOS Y CONDICIONES I. PLAZO, LUGAR, CONDICIONES DE ENTREGA Y CANJE.	PROBIOMED, S.A. DE C.V.	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS MENCIONE CUAL SERÁ LA PRIMERA FECHA DE ENTREGA PARA EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, YA QUE DENTRO DE LAS CONDICIONES NO SE ESTABLECE.	EL IMSS EMITIRA LAS ORDENES DE REPOSICIÓN CORRESPONDIENTES A LA PRIMERA ENTREGA ENTRE EL 18 Y 24 DE DICIEMBRE DE 2015, SIENDO LA ENTREGA A PARTIR DE ENERO 2016, DE ACUERDO A LA FECHA INDICADA EN LA ORDEN DE REPOSICIÓN.		REQUIRENTE
232	TÉRMINOS Y CONDICIONES, PUNTO I.I PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS S.A. DE C.V.	EN RELACIÓN CON LUGARES DE ENTREGA SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE CUAL ES LA DIRECCIÓN ACTUAL DEL HOSPITAL GENERAL REGIONAL NUMERO 196 ECATEPEC	AV. CENTRAL S/N ESQ. LA PIEDAD 55130 , COL. NUEVO PASEO DE SAN AGUSTÍN, ECATEPEC, C.P. 55130		REQUIRENTE
233	TÉRMINOS Y CONDICIONES, PUNTO	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS S.A.	SOLICITO A LA CONVOCANTE ELIMINAR DEL PROCESO DE LA LICITACIÓN QUE NOS OCUPA,	REFERIRSE A LAS PRECISIONES GENERALES AL ANEXO NUMERO 2, NUMERALES IV.III.I Y IV.III.II		REQUIRENTE

[Handwritten signatures and initials in the right margin]



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO OA-019GYR047-T86-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.....

NO. CONSECUTIVO	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
	IV.III.II. DEDUCTIVAS.	DE C.V.	EL CONCEPTO DE DEDUCTIVAS A TODOS LOS ENTES PARTICIPANTES, COMO SE ESTABLECE EN EL PUNTO REFERENCIA, EN VIRTUD DE QUE REPRESENTA UNA DOBLE IMPOSICIÓN POR EL MISMO INCUMPLIMIENTO YA REQUERIDO EN PENAS CONVENCIONALES, SIENDO UN DOBLE PAGO DE MANERA EXCESIVA E INCONSTITUCIONAL, CONTRARIO AL PRINCIPIO DE PROPORCIONALIDAD PLASMADO EN EL ARTÍCULO 22 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. ASIMISMO, CONTRARIO A LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES PARA LA APLICACIÓN DE PENAS CONVENCIONALES Y DEDUCTIVAS ESTIPULADAS EN LAS POBALINES DEL INSTITUTO, EN LAS CUALES EN EL NUMERAL 79 SEÑALAN QUE LAS PENAS CONVENCIONALES ÚNICAMENTE SERÁN POR EL 2.5% SOBRE EL MONTO DE LO INCUMPLIDO POR CADA DÍA DE ATRASO EN LA ENTREGA DE BIENES, NO REFIRIENDO ASÍ EN EL MISMO CONCEPTO APLICACIÓN DE DEDUCTIVAS.			
234	V. ADMINISTRADOR DEL CONTRATO I.2 Y I.7	PROQUIGAMA, S.A. DE C.V.	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE, NOS PROPORCIONE LOS CONTACTOS DE TODOS LOS ADMINISTRADORES DE CONTRATOS, DE CADA UNA DE LAS ENTES PARTICIPANTES; YA QUE NO APARECEN EN SU	NO ES PROCEDENTE SU SOLICITUD, EN LAS PRECISIONES A LOS ANEXOS DE CONVOCATORIAS 2016, SE AGREGAN LOS REPRESENTANTES TÉCNICOS DE TODOS LOS ENTES PARTICIPANTES.		REQUIRENTE

[Handwritten signatures and marks]



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO OA-019GYR047-T86-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.-----

NO. CONSECUTIVO	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
235	VI. REPRESENTANTE TÉCNICO I.2 Y I.7	PROQUIGAMA, S.A. DE C.V.	TOTALIDAD EN DICHO ANEXO. SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE, NOS PROPORCIONE LOS CONTACTOS DE TODOS LOS REPRESENTANTES TÉCNICOS, DE CADA UNA DE LAS ENTES PARTICIPANTES; YA QUE NO APARECEN EN SU TOTALIDAD EN DICHO ANEXO.	NO ES PROCEDENTE SU SOLICITUD, EN LAS PRECISIONES A LOS ANEXOS DE CONVOCATORIAS 2016, SE AGREGAN LOS REPRESENTANTES TÉCNICOS DE TODOS LOS ENTES PARTICIPANTES.		REQUIRENTE
236		RALCA S.A. DE C.V.	SOLICITO AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS RATIFIQUE, QUE SOLAMENTE PARA LA DEPENDENCIA DE PEMEX DEBEMOS COTIZAR PRESENTACION COMERCIAL, Y PARA LOS INSTITUTOS Y SECRETARIAS DE SALUD ACEPTARAN PRESENTACION GENERICO Y SECTOR SALUD, FAVOR DE ACLARAR.	EL CUESTIONAMIENTO REALIZADO NO SE ENCUENTRA DIRECTAMENTE VINCULADO CON ALGUN NUMERAL DE LA CONVOCATORIA, TAL COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 45 DE LA LAASSP. EN CONSECUENCIA SE DESECHA EL MISMO CON BASE EN EL ARTÍCULO ANTES CITADO.		ADQUIRENTE
237		RALCA S.A. DE C.V.	SOLICITO A LA CONVOCANTE SE PERMITAN OFERTAR MÁS DE 4 MARCAS PARA TODAS LAS PARTIDAS, YA QUE ESTO BENEFICIA A LAS INSTITUCIONES Y DEPENDENCIAS EN MANTENER UN MEJOR ABASTO, ESTO CONSIDERANDO QUE LAS CANTIDADES DE PIEZAS REQUERIDAS SON DE VOLÚMENES CONSIDERABLES, Y AL TENER SOLO 1 MARCA PARA REALIZAR LAS ENTREGAS LIMITA LAS POSIBILIDADES DE ABASTECER A SUS ALMACENES POR LO QUE SOLICITAMOS SE CONSIDEREN LAS RECOMENDACIONES DEL ARTÍCULO 29 DE LA LEY DE ADQUISICIONES,	EL CUESTIONAMIENTO REALIZADO NO SE ENCUENTRA DIRECTAMENTE VINCULADO CON ALGUN NUMERAL DE LA CONVOCATORIA, TAL COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 45 DE LA LAASSP. EN CONSECUENCIA SE DESECHA EL MISMO CON BASE EN EL ARTÍCULO ANTES CITADO.		ADQUIRENTE

[Handwritten signatures and marks]



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO OA-019GYR047-T86-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.

NO. CONSECUTIVO	NÚMERO DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, CITO EL PÁRRAFO EN EL QUE SE MENCIONA "EN NINGÚN CASO SE DEBERÁN ESTABLECER REQUISITOS O CONDICIONES IMPOSIBLES DE CUMPLIR"			

UNA VEZ QUE CONLUYO EL TIEMPO PREVISTO POR LA CONVOCANTE PARA RECIBIR PREGUNTAS EXPRESAMENTE EN RELACIÓN A LAS ACLARACIONES GENERALES DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, ASÍ COMO A LAS RESPUESTAS OTORGADAS A LAS PREGUNTAS REMITIDAS CON 24 HORAS DE ANTELACIÓN A DICHO ACTO, SE INDICA A LOS PARTICIPANTES QUE LAS RESPUESTAS A DICHAS PREGUNTAS SON EMITIDAS EN APEGO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 46 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO DE LA LEY.

NÚMERO CONSECUTIVO	NÚMERO DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NÚMERO PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
1	ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA 2.5. FORMA DE ADJUDICACIÓN	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V.	SE SOLICITA ATENTAMENTE A ESTA CONVOCANTE RATIFICAR LO SIGUIENTE: DICE: 2.5 FORMA DE ADJUDICACIÓN. DEBE DECIR: 2.6. FORMA DE ADJUDICACIÓN.	ES CORRECTO		ADQUIRENTE
2	ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA 2.6 FORMA DE ADJUDICACIÓN.	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V.	EN RELACIÓN A LA ACLARACIÓN GENERAL QUE DICE: EN CASO DE OFERTAR VARIOS REGISTROS SANITARIOS EN LA MISMA PARTIDA (CLAVE), PARA PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), SE ASIGNARÁ UNA SOLA MARCA, LA CUAL DEBERÁ ESPECIFICAR DE MANERA CLARA EN SU PROPOSICIÓN TÉCNICA- ECONÓMICA ANEXO 7 (ANEXO SIETE).	PODRÁ REQUISITAR EL ANEXO 7 COMO REFIERE		ADQUIRENTE

[Handwritten signatures and initials in the bottom right corner of the page]



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO OA-019GYR047-T86-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.

NUMERO CONSECUTIVO	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO, PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR EN SU CASO	AREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			<p>SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS ACLARE Y CONFIRME SI ES CORRECTO ENTENDER QUE PARA DAR CUMPLIMIENTO CON ESTE REQUISITO, MI REPRESENTADA PODRÁ UTILIZAR EL SIGUIENTE FORMATO DENTRO DE SU PROPUESTA TÉCNICA (ANEXO NÚMERO 7) PARA DISTINGUIR LA MARCA OFERTADA A PEMEX.</p> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; margin: 10px auto; width: fit-content;"> <p style="text-align: center; font-size: small;">Nombre Corto y R.F.C. del Titular del Registro Sanitario</p> <hr style="border: 0; border-top: 1px solid black; margin: 2px 0;"/> <p style="text-align: center; font-size: x-small;">LEBERRY (MARCA PEMEX) R.F.C: LEM-831109-223.</p> </div>			
3	ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA ANEXO 1 REQUERIMIENTO POR CLAVE CON DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA.	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V.	SE SOLICITA AMABLEMENTE A ESTA CONVOCANTE, RECONSIDERE LA EXCLUSIÓN O BIEN, QUE NO GENERE EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN AL PROVEEDOR, ESPECÍFICAMENTE PARA LA SECRETARÍA DE SALUD DE TABASCO, DEBIDO A LA PROBLEMÁTICA FINANCIERA ACTUAL Y QUE DERIVA EN ADEUDOS CON DISTINTOS PROVEEDORES.	NO SE ACEPTA SU SOLICITUD.		REQUIRENTE
4	ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA ANEXO 2 (DOS) TÉRMINOS Y CONDICIONES I. PLAZO, LUGAR, CONDICIONES DE ENTREGA Y	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V.	SE SOLICITA ATENTAMENTE A ESTA CONVOCANTE RATIFIQUE A MI REPRESENTADA QUE PARA EL PRESENTE PROCEDIMIENTO NO APLICA EL PROGRAMA DE METAS MÉDICAS Y NO SE ENCUENTRA INCLUIDA EN EL REQUERIMIENTO LA CLAVE 010 000 3623 00 00	EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO NO SE INCLUYEN CLAVES DE METAS MÉDICAS. LAS CLAVES INCLUIDAS EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO SON LAS DETALLADAS EN EL ANEXO I		REQUIRENTE

[Handwritten signatures and initials in the bottom right corner of the page]



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO OA-019GYR047-T86-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.

NÚMERO CONSECUTIVO	NÚMERO DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NÚMERO, PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
	CANJE. I.I PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA. PARA EL IMSS		ELECTROLITOS ORALES.			
5	ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA ANEXO 2 (DOS) TÉRMINOS Y CONDICIONES II. PAGOS. PARA EL IMSS	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V.	FAVOR DE RATIFICAR QUE PARA CUMPLIR CON LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE PAGO, SE DEBERÁ PRESENTAR ÚNICAMENTE: EL ORIGINAL DE LA FACTURA QUE REÚNA LOS REQUISITOS FISCALES, ESTABLECIDOS EN LA LEY DE LA MATERIA Y EN LA QUE SE INDIQUEN LOS BIENES ENTREGADOS, NÚMERO DE PROVEEDOR, NÚMERO DE CONTRATO, EN SU CASO, NÚMERO DE ORDEN(ES) DE REPOSICIÓN QUE AMPARA(N) DICHO(S) BIEN(ES), NÚMERO(S) DE ALTA(S), NÚMERO DE FIANZA Y DENOMINACIÓN SOCIAL DE LA AFIANZADORA.	LOS REQUISITOS Y CONDICIONES DE PAGO SON LOS ESTABLECIDOS EN EL ANEXO NUMERO 2, NUMERAL II "PAGOS", Y LOS INDICADOS EN LOS ANEXOS I.4 E I.5 Y PRECISIONES A ÉSTOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA.		REQUIRENTE
6	ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA ANEXO 2 (DOS) TÉRMINOS Y CONDICIONES IV.III.I PENAS CONVENCIONALES.	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V.	DICE: - EL SERVIDOR PÚBLICO DESIGNADO COMO ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, SERÁ EL RESPONSABLE DEL CÁLCULO, APLICACIÓN Y DAR SEGUIMIENTO DE LAS PENAS CONVENCIONALES. - LA PENA CONVENCIONAL SE CALCULARÁ POR EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, POR CADA DÍA DE ATRASO POR LA FALTA DE CUMPLIMIENTO DE ENTREGAR EN TIEMPO LOS BIENES, DE ACUERDO CON EL PORCENTAJE DE PENALIZACIÓN ESTABLECIDO PARA EL CORRESPONDIENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.	ES CORRECTA SU OBSERVACIÓN, LAS PENAS CONVENCIONALES PARA TODAS LAS ENTIDADES PARTICIPANTES SON LAS INDICADAS EN EL ANEXO NUMERO 2, NUMERAL IV.III.I Y PRECISIONES A ESTE.		REQUIRENTE

[Handwritten signatures and initials in the bottom right corner of the page]



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO OA-019GYR047-T86-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.....

NÚMERO CONSECUTIVO	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NÚMERO, PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			<p>1.- SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS ACLARE Y CONFIRME QUE DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 53 DE LA LAASSP, LAS PENAS CONVENCIONALES POR FALTA DE CUMPLIMIENTO EN TIEMPO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES NO PODRÁN EXCEDER DEL MONTO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO ESPECIFICADA EN LA CONVOCATORIA Y QUE CORRESPONDE AL 10%.</p> <p>2.- FAVOR DE CONFIRMAR QUE EL PORCENTAJE DE PENALIZACIÓN SERÁ DEL 2.5% (DOS PUNTO CINCO POR CIENTO) POR DÍA NATURAL DE ATRASO, HASTA POR CUATRO DÍAS, DE LOS BIENES INCUMPLIDOS.</p> <p>ARTÍCULO 53.- LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEBERÁN PACTAR PENAS CONVENCIONALES A CARGO DEL PROVEEDOR POR ATRASO EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS FECHAS PACTADAS DE ENTREGA O DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, LAS QUE NO EXCEDERÁN DEL MONTO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, Y SERÁN DETERMINADAS EN FUNCIÓN DE LOS BIENES O SERVICIOS NO ENTREGADOS O PRESTADOS OPORTUNAMENTE. "..."</p>			
7	CON RELACIÓN A LA RESPUESTA OTORGADA A MI REPRESENTADA EN EL CONSECUTIVO NÚM. 86,	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V.	DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA A MI REPRESENTADA NÚMERO XX... SOLICITO DE LA MANERA MÁS ATENTA SE TOMA EN CONSIDERACIÓN EL OFICIO NO. S00/0001/2001	ISSSTE: ESTE ACUERDO NO APARECE DENTRO DE LOS ACUERDOS VIGENTES EN LA PÁGINA DE COFEPRIS.		REQUIRENTE

[Handwritten signatures and initials in the bottom right corner of the page]



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO OA-019GYR047-T86-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.-----

NÚMERO CONSECUTIVO	NÚMERO DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NÚMERO, PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
	PÁGINA 68		EXPEDIDO POR LA COFEPRIS, EN EL CUAL NOTIFICA QUE A PARTIR DEL 05 DE ENERO DE 2011, YA NO SERÁ NECESARIO OBTENER LA AUTORIZACIÓN DE LA SECRETARÍA PARA LA VENTA Y DISTRIBUCIÓN DE CADA LOTE PARA PRODUCTOS BIOLÓGICOS Y HEMODERIVADOS. CABE MENCIONAR QUE SON LINEAMIENTOS QUE LA PROPIA COFEPRIS EMITE, Y NO SE HA PRONUNCIADO, POR LO QUE SE ENCUENTRA VIGENTE. ASÍ MISMO, LA INTENCIÓN DEL PROPIO OFICIO NO OMITE QUE LOS FABRICANTES DEBERÁN CONTINUAR ASEGURÁNDOSE DE LA CALIDAD DE LOS MEDICAMENTOS PARA LOS CONSUMIDORES Y MANTENER CERTIFICADAS LAS BUENAS PRÁCTICAS DE FABRICACIÓN. (ANEXO COPIA DEL OFICIO COMO DOCUMENTO SOPORTE)			
8	CON RELACIÓN A LA RESPUESTA OTORGADA A MI REPRESENTADA EN EL CONSECUTIVO NÚM. 87, PÁGINA 68	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V.	EN RELACIÓN A LA RESPUESTA OTORGADA A MI REPRESENTADA Y QUE SE ENCUENTRA RELACIONADA AL CUESTIONAMIENTO ANTERIOR, SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE, RATIFICAR QUE, PARA EL ISSSTE, ASÍ COMO PARA TODAS LAS ENTES, BASTARÁ CON ENTREGAR ÚNICAMENTE EN LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO, LA CARTA DE GRADO DE CONTENIDO NACIONAL.	ISSSTE: SE DEBE ANEXAR EN CADA ENTREGA LA CARTA DE DECLARACIÓN DEL PORCENTAJE DE CONTENIDO NACIONAL.		REQUIRENTE
9	CON RELACIÓN A LA RESPUESTA OTORGADA AL LICITANTE PROQUIGAMA EN EL CONSECUTIVO NÚM. 106,	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V.	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE, RATIFICAR QUE, LA SOLICITUD DE INCLUSIÓN DE LAS CLAVES EN EL DIRECTORIO DE PRODUCTOS Y PROVEEDORES, DEBERÁ SER TRAMITADA ANTE	ISSSTE: SE RATIFICA LA PROPUESTA.		REQUIRENTE

[Handwritten signatures and initials in the bottom right corner of the page]



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO OA-019GYR047-T86-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.

NUMERO CONSECUTIVO	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO, PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
	PÁGINA 76		EL INSTITUTO, ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL FABRICANTE DE LOS INSUMOS, ELLO, CON LA FINALIDAD DE QUE EL PROVEEDOR AL OBTENER INFORMACIÓN DE CARÁCTER CONFIDENCIAL POR PARTE DEL TITULAR, NO UTILICE LA MISMA DE FORMA INCORRECTA O HAGA MAL USO DE ELLA, AFECTANDO DIRECTAMENTE AL FABRICANTE.			
10	CON RELACIÓN A LA RESPUESTA OTORGADA MI REPRESENTADA EN EL CONSECUTIVO NÚM. 155, PÁGINA 122	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V.	CON RELACIÓN A ESTA RESPUESTA OTORGADA A MI REPRESENTADA, MISMA QUE NO SE ENCUENTRA RELACIONADA AL CUESTIONAMIENTO PREVIO, SOLICITAMOS DE LA MANERA MÁS ATENTA RATIFICAR QUE, LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO (FIANZA) SERÁ EN CONCORDANCIA CON LA VIGENCIA DEL CONTRATO, LO ANTERIOR SIEMPRE Y CUANDO NO EXISTAN PROCEDIMIENTOS JUDICIALES, ARBITRALES Y/O LOS RECURSOS LEGALES QUE SE INTERPONGAN, CON RELACIÓN AL INSTRUMENTO JURÍDICO.	LA GARANTÍA DEBERÁ ESTAR VIGENTE HASTA QUE LAS OBLIGACIONES GARANTIZADAS HAYAN SIDO CUMPLIDAS EN SU TOTALIDAD,		REQUIRENTE
11	CON RELACIÓN A LA RESPUESTA OTORGADA MI REPRESENTADA EN EL CONSECUTIVO NÚM. 9, PÁGINA 40	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V.	CON RELACIÓN A LA RESPUESTA OTORGADA A MI REPRESENTADA Y QUE SE ENCUENTRA RELACIONADA AL CUESTIONAMIENTO ANTERIOR, SOLICITO AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE, ACLARE QUE, PARA LA DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, EL LICITANTE DEBERÁN DE REFERENCIAR DICHA DOCUMENTACIÓN CON LA PARTIDA Y CLAVE A 14 DÍGITOS.	EN CASO DE PRESENTAR CATALOGOS O FOLLETOS DEBERA REFERENCIAR EN ESTOS, LAS ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS EN EL ANEXO 1.		REQUIRENTE
12	CON RELACIÓN A LA	DISTRIBUIDORA	CON RELACIÓN A ESTA RESPUESTA OTORGADA	SE RATIFICA QUE LAS CONDICIONES DE		REQUIRENTE

[Handwritten signatures and marks]



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO OA-019GYR047-T86-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.....

NÚMERO CONSECUTIVO	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NÚMERO, PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
	RESPUESTA OTORGADA MI REPRESENTADA EN EL CONSECUTIVO NÚM. 92, PÁGINA 71	INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V.	A MI REPRESENTADA, MISMA QUE NO SE ENCUENTRA RELACIONADA AL CUESTIONAMIENTO PREVIO, SOLICITAMOS DE LA MANERA MÁS ATENTA A LA CONVOCANTE, RATIFICAR QUE, AL MOMENTO DE REALIZAR LA ENTREGA CORRESPONDIENTE DE LOS BIENES, PARA TODOS LOS ENTES PARTICIPANTES, NO SERÁ NECESARIO PRESENTAR DOCUMENTACIÓN ADICIONAL A LA ESTABLECIDA EN LA PRESENTE CONVOCATORIA.	ENTREGA SE RALIZARÁN CONFORME SE ESTABLECE EN EL NUMERAL I.II DEL ANEXO 2 DE LA CONVOCATORIA Y PRECISIONES GENERALES RELATIVAS A LAS CONDICIONES DE ENTREGA.		
13	EN RELACIÓN A LA RESPUESTA OTORGADA A MI REPRESENTADA EN LA PREGUNTA 206 DEDUCTIVAS " DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 45, FRACCIÓN XIX, 53, 53 BIS, 54, Y 54 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y EN LOS NUMERALES 85 FRACCIÓN V, 86 SEGUNDO PÁRRAFO, 95, 96, 97, 98, 99, 100 Y 102 DE SU REGLAMENTO; APLICARÁ LAS SANCIONES DESCRITAS A CONTINUACIÓN, O EN SU CASO, LLEVARA A CABO LA CANCELACIÓN DE PARTIDAS O LA RESCISIÓN	GLAXO SMITKLINE DE MEXICO, S.A. DE C.V.	EN RELACIÓN A LA RESPUESTA OTORGADA A MI REPRESENTADA EN LA PREGUNTA 206 EN BASE A LOS ARTICULOS MENCIONADOS, EN DICHA RESPUESTA, ESTOS NO HACEN REFERENCIA A QUE SE TENGAN QUE COBRAR SANCIONES O DEDUCTIVAS POR NO RECOGER BIENES SOLICITADOS EN CANJE O DEVOLUCIÓN ÚNICAMENTE ESTABLECEN LAS SANCIONES POR LA NO ENTREGA DE LOS BIENES O LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS. FAVOR DE MENCIONAR EL SUSTENTO LEGAL QUE AMPARA EL COBRO DE DEDUCTIVAS POR NO EFECTUAR EL CANJE O RECOLECCIÓN DE LOS BIENES. FAVOR DE INFORMAR	SE RATIFICA LA RESPUESTA OTORGADA ANTERIORMENTE.		REQUIRENTE

[Handwritten signatures and initials in the bottom right corner of the page]



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO OA-019GYR047-T86-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.-----

NUMERO CONSECUTIVO	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO, PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
	ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO					
14	L.II CONDICIONES DE ENTREGA	PROQUIGAMA, S.A. DE C.V.	EN REFERENCIA A LA CONTESTACIÓN BRINDADA A LA PREGUNTA NO. 106 PARA EL ISSSTE: SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS RATIFIQUE QUE PARA LA ENTREGA SERÁ SUFICIENTE PRESENTAR EL OFICIO DE INCLUSION DE MARCA AL CATALOGO DE MEDICAMENTOS, AUTORIZADO A LOS FABRICANTES SIN SER NECESARIO PRESENTAR OFICIO DE EXTENSION PARA LOS DISTRIBUIDORES POR PARTE DEL FABRICANTE .	ISSSTE: SE RATIFICA LA PROPUESTA, ES SUFICIENTE ANEXAR EL OFICIO DE INCLUSIÓN EN CADA ENTREGA EN EL CUAL SE DEBE DECLARA AL DISTRIBUIDOR.		REQUIRENTE
15	PRECISIONES GENERALES PAG 18 ENTREGA Y CANJE. I.II CONDICIONES DE ENTREGA.PARA EL IMSS. EL INSTITUTO A TRAVES DE LA COCTI PODRÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE BUENA PRACTICAS DE FABRICACIÓN	GLAXO SMITKLINE DE MEXICO, S.A. DE C.V.	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE RATIFICAR QUE DICHO DOCUMENTO (CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DE FABRICACIÓN) NO ES UN REQUISITO INDISPENSABLE PARA PARTICIPAR EN EL PRESENTE EVENTO. FAVOR DE ACLARAR.	ES CORRECTO.		REQUIRENTE
16	PRECISIONES GENERALES PAG 18 ENTREGA Y CANJE. I.II CONDICIONES DE ENTREGA.PARA EL IMSS. EL INSTITUTO A TRAVES DE LA COCTI PODRÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE BUENA PRACTICAS DE FABRICACIÓN	GLAXO SMITKLINE DE MEXICO, S.A. DE C.V.	EN ESTE SENTIDO LOS BIENES A COTIZAR SON DE FABRICACIÓN EXTRANJERA AL AMPARO DEL TRATADO DE LIBRE COMERCIO DE MÉXICO CON LA UNIÓN EUROPEA Y CUMPLEN CON LAS REGLAS DE ORIGEN APLICABLE EN MATERIA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DE CONFORMIDAD CON EL TRATADO DE LIBRE COMERCIO Y QUE PARA EL OTORGAMIENTO, PRÓRROGA Y MODIFICACIONES APLICABLES AL REGISTRO	SE ACEPTA		REQUIRENTE

[Handwritten signatures and initials in the bottom right corner of the page]



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO OA-019GYR047-T86-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.-----

NÚMERO CONSECUTIVO	NÚMERO DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NÚMERO, PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			SANITARIO DEL BIEN, ASÍ COMO SU LIBERACIÓN E IMPORTACIÓN LA COFEPRIS AVALA LOS CERTIFICADOS DEL PAÍS DE ORIGEN BAJO LOS LINEAMIENTOS EMITIDOS POR LA PROPIA COMISIÓN EN OFICIO CIRCULAR NO. CAS/1/OR/1026/2013 DE FECHA ACTUALIZADOS CON FECHA 22 DE MAYO DE 2013. POR LO TANTO SE SOLICITA A LA CONVOCANTE QUE EN CASO DE SOLICITAR EL CERTIFICADO VIGENTE DE BUENAS PRÁCTICAS DE FABRICACIÓN SEA ACEPTADO EL DEL PAÍS DE ORIGEN. FAVOR DE ACEPTAR			
17	PRECISIONES GENERALES PAG 18 ENTREGA Y CANJE. I.II CONDICIONES DE ENTREGA.PARA EL IMSS. EL INSTITUTO A TRAVES DE LA COCTI PODRÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE BUENA PRACTICAS DE FABRICACIÓN	GLAXO SMITKLINE DE MEXICO, S.A. DE C.V.	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE QUE EN CASO DE SOLICITAR EL MENCIONADO CERTIFICADO SEA ACEPTADO EL ANTERIOR Y LA CONSTANCIA DE QUE SE ENCUENTRA EN TRÁMITE. FAVOR DE ACEPTAR	NO SE ACEPTA, DEBERA PRESENTAR EL CERTIFICADO VIGENTE.		REQUIRENTE
18	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE INFORMAR CUALES SON LAS CLAVES DEL PRESENTE EVENTO QUE ESTAN DENTRO DEL PROGRAMA DE METAS MÉDICAS	GLAXO SMITKLINE DE MEXICO, S.A. DE C.V.	EN RELACIÓN A LA RESPUESTA OTORGADA A MI REPRESENTADA A LA PREGUNTA 141 EN LA PAGINA 117 DE LA PRESENTE JUNTA DE ACLARACIONES, EN DONDE INFORMAN QUE EL PARA EL PRESENTE EVENTO NO APLICA EL PROGRAMA DE METAS MEDICAS, SIN EMBARGO, EN LAS PRECISIONES GENERALES SE AGREGA LA CLAVE 3623 ELECTROLITOS ORALES COMO PARTE DEL PROGRAMA DE METAS MÉDICAS. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACLARAR.	SE RATIFICA QUE PARA ESTE EVENTO NO APLICA EL PROGRAMA DE MÉTAS MÉDICAS.		REQUIRENTE

[Handwritten signatures and initials in the bottom right corner of the page]



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO OA-019GYR047-T86-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 33 DE LA LEY, ESTA ACTA FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA CONVOCATORIA.

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 37 PARRAFO CUARTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 58 ÚLTIMO PARRAFO DE SU REGLAMENTO, SE ENVIARÁ UN AVISO MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES (COMPRANET), EN EL CUAL SE INDICA QUE DICHA ACTA SE ENCUENTRA A SU DISPOSICIÓN EN DICHO SISTEMA, INDEPENDIEMENTE QUE CONFORME A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 37 BIS DE LA LEY, SE FIJARA UN AVISO EN EL MURAL DE COMUNICACIÓN, UBICADO EN EL OCTAVO PISO DEL INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE DE DURANGO No. 291, COL. ROMA NORTE, C. P. 06700, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, MÉXICO D.F., A TRAVÉS DEL CUAL PODRÁN RECOGER UNA COPIA DE LA PRESENTE ACTA, SIENDO DE LA EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DE LOS LICITANTES ACUDIR A ENTERARSE DE SU CONTENIDO Y OBTENER COPIA DE LA MISMA.

FINALMENTE, SE RECUERDA QUE EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES SE LLEVARÁ A CABO EXCLUSIVAMENTE POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA MEDIANTE EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES (COMPRANET), EL DÍA 25 DE NOVIEMBRE DEL 2015, EN PUNTO DE LAS DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS, SIENDO UN ACTO FORMAL QUE DARÁ INICIO PUNTUALMENTE, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 34 Y 35 DE LA LEY, ASÍ COMO 47 Y 48 DE SU REGLAMENTO.

NO EXISTIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE CIERRA LA PRESENTE, SIENDO LAS 19:25 HRS DEL DÍA 18 DE NOVIEMBRE DE 2015, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE PARA LA DEBIDA CONSTANCIA Y EFECTOS LEGALES, LOS QUE INTERVIENEN EN ESTE EVENTO, EN TODAS Y CADA UNA DE SUS HOJAS.

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
LIC. RAÚL ARREGUIN ÁVILA	TITULAR DE LA DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS	

[Firmas manuscritas adicionales]



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO OA-019GYR047-T86-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.-----

C. AGUSTÍN ESCAMILLA LARIOS	JEFE DEL ÁREA DE MEDICAMENTOS	
NO HUBO ASISTENCIA	REPRESENTANTE DE LA COORDINACIÓN DE LEGISLACIÓN Y CONSULTA	
LIC. ALEIDA ROSA MORALES ZEBALLOS	REPRESENTANTE DE LA COORDINACIÓN DE CONTROL DE ABASTO	
LIC. MARCOS ALBERTO ARAIZA MÁRQUEZ	REPRESENTANTE DE LA DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN DE MERCADO	

POR LOS ENTES PARTICIPANTES

DR. JESÚS ENRÍQUEZ CASTILLO	REPRESENTANTE DEL PEMEX	
-----------------------------	-------------------------	--

[Handwritten notes and signatures on the right side of the page]



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO OA-019GYR047-T86-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.....

MARÍA GUADALUPE VÁZQUEZ SUAZO	REPRESENTANTE DEL ISSSTE	
-------------------------------	--------------------------	--

POR EL ORGANO INTERNO DE CONTROL

NOMBRE	FIRMA
C.P. JOSÉ ISIDORO JOAQUIN DE ESKAURIATZA RIVA PALACIO	

TESTIGO SOCIAL DESIGNADO POR LA SFP

NOMBRE	FIRMA
C.P.C. WALTER LAMBERTO GARCÍA TREJO ACADEMIA MEXICANA DE AUDITORIA INTEGRAL Y AL DESEMPEÑO A.C.	

----- FIN DEL ACTA -----